DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 342 - Año LXXXV - Dep. Leg. 238.042/90
Florida 1178 Teléfonos: 91 59 25 - 91 65 83

Montevideo,Lunes 14 de Enero de 1991 - Nº 23266.

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

AVISOS

ESTAN A LA VENTA LOS SIGUIENTES FASCICULOS:

LEY 16.060 .... (SOCIEDADES COMERCIALES)
LEY 16.107 .... (AJUSTE FISCAL Y APORTACION AL B.P.S.)
DECRETO 39/990 .... (SISTEMA ORGANICO SOBRE IVA).
DECRETO 640/973 .... (NORMAS DE ACTUACION ANTE ADMINISTRACION CENTRAL)
LEY 16.074 .... (ACCIDENTES DE TRABAJO, ENFERMEDADES Y SEGURO).
LEY 16.104 .... (LICENCIAS FUNCIONARIOS PUBLICOS)
LEY 15.982 .... (CODIGO GENERAL DEL PROCESO)
DECRETO REGLAMENTARIO (LEY 16060) 335/990 .... (CONTROL Y OBLIGACIONES DE LAS SOCIEDADES ANONIMAS)
LEY 16.127 .... (DESIGNACION, ASCENSOS E INCENTIVOS PARA FUNCIONARIOS PUBLICOS)

DEL 20 DE DICIEMBRE DE 1990 AL 29 DE ENERO DE 1991 NO SE RECIBEN AVISOS JUDICIALES SIN HABILITACION DE FERIA

REALIZADO POR IMPRENTA NACIONAL
UNIDAD EJECUTORA 003, PROGRAMA 0.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

Decreto 566/990. - Racionalizan el gasto público durante el mes de diciembre de 1990, a las Unidades Ejecutoras, Incisos 02 al 14.

Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Ministerio de Turismo.
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente.

Montevideo, 10 de diciembre de 1990.

Visto: la política financiera seguida por el Poder Ejecutivo tendiente a racionalizar el gasto público.

Resultando: que es su propósito cumplir con las obligaciones relacionadas con los gastos indispensables para el normal funcionamiento de las oficinas dependientes de la Administración.

Considerando: que es preciso dictar normas que indiquen a los administradores los márgenes dentro de los cuales pueden encarar el cumplimiento de los programas a su cargo, para no incurrir más que en aquellos gastos que resulten indispensables para desarrollar los programas presupuestales de mayor prioridad.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º Los jerarcas de las Unidades Ejecutoras de la Administración Central (Incisos 02 al 14), no podrán comprometer en el mes de diciembre de 1990, gastos de funcionamiento -excepto suministros- que superen el duodécimo de sus respectivos créditos presupuestales.

Art. 2º Facúltase al Ministerio de Economía y Finanzas para exceptuar de la prohibición anteriormente enunciada a aquellas licitaciones en trámite a la fecha de este decreto.

Art. 3º Exhórtase a los Organismos comprendidos en el artículo 220 de la Constitución de la República a adoptar las mismas medidas que se disponen por el artículo primero.

Art. 4º Comuníquese y publíquese. - LACALLE HERRERA. - JUAN ANDRES RAMIREZ. - EDUARDO MEZZERA. - ENRIQUE BRAGA SILVA. - MARIANO R. BRITO. - GUILLERMO GARCIA COSTA. - WILSON ELSO GOÑI. - AUGUSTO MONTESDEOCA. - CARLOS A. CAT. - ALFREDO SOLARI. - GUSTAVO FERRES. - JOSE VILLAR GOMEZ. - RAUL LAGO.

Decreto 574/990. - Organismos comprendidos en el Capítulo IV de la ley 16.127, comunicarán al Registro creado por decreto 520/990, renuncias de los funcionarios de sus dependencias.

Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Ministerio de Turismo.
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente.

Montevideo, 12 de diciembre de 1990.

Visto: las disposiciones del Capítulo IV de la ley 16.127 de 7 de agosto de 1990 que establece un régimen de incentivos para los funcionarios que renuncien a la función pública, que fuera reglamentado por el decreto 520/990 de 1º de noviembre de 1990.

Resultando: que el artículo 32 de la ley y los artículos 4º, 12 y 13 del decreto citado, disponen el pago de los beneficios instituidos, con cargo a Rentas Generales.

Considerando: que se estima conveniente conocer las renuncias que puedan producirse en virtud de la aplicación de las referidas normas, antes de adoptar resolución, ya que desde el punto de vista financiero las mismas representarán para el Estado erogaciones de importancia, que deberán ser proyectadas con anticipación.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 168, numeral 24 de la Constitución,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Los organismos comprendidos en el Capítulo IV de la ley 16.127, comunicarán al Registro creado por el artículo 12 del decreto 520/990, las renuncias presentadas por los funcionarios de sus dependencias, con indicación de la fecha y opción seleccionada.

Dicha comunicación deberá efectuarse dentro de las cuarenta y ocho horas de recibida la renuncia.

Art. 2º La fecha de presentación de las renuncias determinará el orden de precedencia para su consideración.

Art. 3º Comuníquese, etc. - LACALLE HERRERA. - JUAN ANDRES RAMIREZ. - EDUARDO MEZZERA. - ENRIQUE BRAGA SILVA. - MARIANO R. BRITO. - GUILLERMO GARCIA COSTA. - WILSON ELSO GOÑI. - AUGUSTO MONTESDEOCA. - CARLOS A. CAT. - ALFREDO SOLARI. - GUSTAVO FERRES. - JOSE VILLAR GOMEZ. - RAUL LAGO.

MINISTERO DEL INTERIOR

Ley 16.165.- Declara feriados para la ciudad de Carmelo, los días 12 y 13 de febrero de 1991, celebratorios del 175º aniversario de su fundación.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo 1º Declaránse feriados para la ciudad de Carmelo, departamento de Colonia, los días 12 y 13 de febrero de 1991 con motivo de los actos celebratorios del 175º aniversario de su fundación.

Art. 2º Otórgase el goce de licencia paga a los trabajadores nacidos o radicados en Carmelo, por los días indicados en el artículo 1º, si pertenecieran a la actividad privada y, por el 13 de febrero de 1991 a los que cumplan funciones en áreas de la Administración Pública.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 12 de diciembre de 1990.- Gonzalo Aguirre Ramírez, Presidente.- Juan Haran Urioste, Secretario.

Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Ministerio de Turismo.
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente.

Montevideo, 21 de diciembre de 1990

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, e insértese en el Registro Nacional de Leyes y decretos.- LACALLE HERRERA.- JUAN ANDRES RAMIREZ.- ENRIQUE BRAGA SILVA.- MARIANO R. BRITO.- GUILLERMO GARCIA COSTA.- WILSON ELSO GOÑI.- AUGUSTO MONTESDEOCA.- CARLOS A. CAT.- ALFREDO SOLARI.- ALVARO RAMOS.- JOSE VILLAR GOMEZ.- RAUL LAGO.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Resolución 906/990. - Encomiéndase a la Secretaría de la Presidencia, la elaboración de los proyectos de reglamentos, para los contratos previstos en el artículo 488 de la Ley 15.903.

Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Ministerio de Turismo.
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Montevideo, 24 de octubre de 1990.

Visto: lo establecido en el artículo 8º de la Ley 16.134 de 24 de setiembre de 1990.

Resultando: I) El artículo 488 de la ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987, establece que el Poder Ejecutivo, con la conformidad del Tribunal de Cuentas, formulará reglamentos o pliegos únicos de bases y condiciones generales para los contratos;

II) El artículo 8º de la Ley 16.134 de 24 de setiembre de 1990 incorporó nuevos requisitos al contenido de los referidos pliegos los que deben ser incorporados antes de su vigencia el 1º de enero de 1991;

III) Los diversos organismos públicos aplican al respecto algunos criterios disímiles;

Considerando: I) Que es imprescindible racionalizar, uniformizar en lo que resulte conveniente y simplificar los pliegos generales en materia de las licitaciones respetando las distintas características de las distintas reparticiones, lo que beneficiará tanto a proveedores como a los organismos públicos, ya sean compradores o de control;

II) Que se estima conveniente que el procedimiento de discusión y elaboración del proyecto sea amplio y participativo, promoviendo el intercambio de experiencias;

Atento: a lo establecido en el Art. 488 de la Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987 y a lo aconsejado en el marco del Programa Nacional de Desburocratización;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º. - Encomiéndase a la Secretaría de la Presidencia, a través del Programa Nacional de Desburocratización, en coordinación con el Tribunal de Cuentas la elaboración de los proyectos de reglamentos o pliegos únicos de bases y condiciones generales para los contratos que se preveén en el Art. 488 de la Ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987.

2º. - A tal efecto se pedirá directamente intervención y opinión a las Cámaras privadas y a todos los organismos públicos y en especial, a aquellos que son compradores por mayores montos.

3º Fíjase un plazo de 60 días para la preparación de los proyectos correspondientes.

4º Comuníquese, publíquese, etc. - LACALLE HERRERA. - ENRIQUE BRAGA SILVA. - JUAN ANDRES RAMIREZ. - EDUARDO MEZZERA. - MARIANO R. BRITO. - GUILLERMO GARCIA COSTA. - WILSON ELSO GOÑI. - AUGUSTO MONTESDEOCA. - CARLOS A. CAT. - ALFREDO SOLARI. - ALVARO RAMOS. - JOSE VILLAR GOMEZ. - WALTER GRAÑO.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Ley 16.162. - Sustitúyese disposiciones del Código del Proceso Penal.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Sustitúyense los artículos 28 y 29 del Código del Proceso Penal, por los siguientes:

"ARTICULO 28. (Relación entre los procesos civil y penal). - La independencia señalada en el artículo anterior comprenderá a la totalidad de los procesos civil y penal, incluyendo los correspondientes fallos y sin perjuicio de lo que se establece en el artículo siguiente.

ARTICULO 29. (Prueba trasladada, recurso de revisión). - Las pruebas practicadas válidamente en un proceso podrán trasladarse al otro y tendrán eficacia similar a la que tendrían de haber sido diligenciadas en este último proceso, siempre que en el primitivo se hubieren practicado a petición de la parte contra quien se aducen o con audiencia de ella.

Podrá interponerse igualmente en uno de ellos y en mérito a las resultancias del otro, el recurso de revisión, civil o penal, según el caso, que pudiere corresponder".

Art. 2º Derógase la referencia al literal c) del artículo 105 del Código Penal.

Art. 3º Sustitúyese el artículo 1332 del Código Civil, por el siguiente:

"ARTICULO 1332. La acción concedida al damnificado prescribe en cuatro años contados desde la perpetración del hecho ilícito".

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 11 de diciembre de 1990. - Gonzalo Aguirre Ramírez, Presidente. - Juan Harán Urioste, Secretario.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 18 de diciembre de 1990.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. - LACALLE HERRERA. - GUILLERMO GARCIA COSTA.

Ley 16.164. - Pensión graciable para Manuel Espínola Gómez.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Concédese una pensión graciable, equivalente a cuatro salarios mínimos nacionales, al señor Manuel Espínola Gómez.

Art. 2º La erogación resultante será atendida con cargo a Rentas Generales.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 4 de diciembre de 1990. - Héctor Martín Sturla, Presidente. - Horacio D. Catalurda, Secretario.

Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de diciembre de 1990.

Habiendo expirado el plazo establecido por el artículo 144 de la Constitución de la República, cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. - LACALLE HERRERA. - GUILLERMO GARCIA COSTA. - ENRIQUE BRAGA SILVA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Decreto 572/990. - Agrega al artículo 24 del decreto 420/990, referente al procedimiento de "Toma de stock".

Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de diciembre de 1990.

Visto: las normas vigentes para las operaciones de admisión temporaria que se realizan con "toma de stock" (exportar antes que importar).

Resultando: que el inciso 1º del artículo 24 del decreto 420/990 de 11 de setiembre de 1990, establece que el procedimiento de "toma de stock" se aplicará para aquellos casos en que el bien utilizado en la elaboración del producto a exportar, sea de origen importado.

Considerando: que se estima conveniente establecer que, en casos de excepción y debidamente justificados, el Ministerio de Industria y Energía, previos los asesoramientos de los organismos competentes en la materia, pueda autorizar el procedimien-

to de "toma de stock" aunque el bien utilizado en la elaboración del producto a exportar, sea de origen nacional.

Atento: a lo expuesto y a lo informado por el Centro Nacional de Política y Desarrollo Industrial, el Laboratorio Tecnológico del Uruguay y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Agrégase al artículo 24 del decreto 420/990 de 11 de setiembre de 1990 el siguiente inciso:

"El Ministerio de Industria y Energía, con el informe favorable del Laboratorio Tecnológico del Uruguay y el Centro Nacional de Política y Desarrollo Industrial, podrá autorizar la operación prevista en el inciso 1º del presente artículo, aunque el bien utilizado en la elaboración del producto a exportar sea de origen nacional".

Art. 2º Este decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su aprobación.

Art. 3º Comuníquese, etc. - LACALLE HERRERA. - AUGUSTO MONTESDEOCA. - ENRIQUE BRAGA SILVA.

Decreto 578/990. - Créase Comisión Asesora del Poder Ejecutivo, para proyectar medidas sobre carencias energéticas.

Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio del Interior.
Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 13 de diciembre de 1990.

Visto: la situación energética del País y las circunstancias imprevisibles que han determinado en alguna oportunidad la necesidad de adopción de medidas extraordinarias urgentes y eventualmente podrían reiterarse ante similares circunstancias.

Considerando: que es necesario sin perjuicio de políticas de racionalización en estudio, disponer de un programa preestablecido de emergencia para aplicación en situaciones excepcionales que preserven en la medida de lo posible, la regularidad de los suministros energéticos.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Créase una Comisión Asesora del Poder Ejecutivo para proyectar medidas excepcionales previsoras de eventuales carencias energéticas, la cual estará integrada por un delegado de cada uno de los siguientes organismos: Ministerio de Industria y Energía, que la presidirá; Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa Nacional, Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas y Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland.

Art. 2º La Comisión tendrá un plazo de treinta días para expedirse.

Art. 3º Notifíquese a los organismos de referencia, lo que dentro de los cinco días siguientes, comunicarán al Ministerio de Industria y Energía el nombre del delegado respectivo. - LACALLE HERRERA. - AUGUSTO MONTESDEOCA. - JUAN ANDRES RAMIREZ. - MARIANO R. BRITO.

Decreto 583/990. - Prohibe por determinado período importación, motociclos y velocípedos.

Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 18 de diciembre de 1990.

Visto: el régimen que regula el sector de la industria automotriz.

Considerando: necesario arbitrar mecanismos que eliminen la distorsión provocada por determinadas prácticas en la comercialización y armado de vehículos categoría "F".

Atento: a lo dispuesto por el literal c) del artículo 2º de la ley 12.670 de 17 de diciembre de 1959,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Prohíbese por un plazo de 180 (ciento ochenta) días contados a partir de la fecha de publicación de este decreto, la importación de la siguiente mercadería usada, que se introduzca por los ítems NADI que se detallan:

- Motociclos y velocípedos con motor auxiliar con sidecar o sin él (ítem NADI 87.09.01).
- Partes, piezas sueltas y accesorios de los vehículos comprendidos en la partida 87.09.01 (ítem NADI 87.12.01).

Art. 2º Los kits comprendidos en las posiciones NADI 87.09.01.11; 87.09.01.12; 87.09.01.13 y 87.09.01.14, únicamente podrán ser importados por las empresas que se ajusten a lo dispuesto en el artículo 2º del decreto 128/970 de 13 de marzo de 1970.

Art. 3º Los motociclos y velocípedos con motor auxiliar, con sidecar o sin él comprendidos en el ítem NADI 87.09.01, únicamente podrán ser importados por las empresas que se ajusten a lo dispuesto en el artículo 7º del decreto 232/980 de 24 de abril de 1980.

Art. 4º Comuníquese, etc. - LACALLE HERRERA. - AUGUSTO MONTESDEOCA. - ENRIQUE BRAGA SILVA. - WILSON ELSO GOÑI.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Decreto 582/990. - Autoriza a comercios de la República permanecer abiertos en vísperas de feriados de fiestas tradicionales.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 17 de diciembre de 1990.

Visto: la necesidad de proceder a establecer un régimen que posibilite la extensión horaria en el comercio en las vísperas de los feriados de las fiestas tradicionales de fin de año.

Considerando: I) Que el artículo 5º del decreto ley 14.320, de 17 de diciembre de 1974, faculta al Poder Ejecutivo para autorizar horarios especiales en las oportunidades premencionadas;

II) Que se estima oportuna la apertura de los comercios en la forma que se gestiona, que redundará en beneficio de la población, al permitirle realizar sus compras con mayor comodidad.

Atento: a lo expuesto precedentemente, a lo establecido por el artículo 6º del decreto ley 14.320, de 17 de diciembre de 1974, y a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Autorízase a los comercios de la República a permanecer abiertos para la atención al público de acuerdo con el siguiente detalle:

Sábados 22 y 29 de diciembre hasta las 22 horas.
Jueves 3 de enero hasta las 22 horas.
Viernes 4 de enero hasta las 23 horas y sábado 5 de enero hasta las 24 horas.

Art. 2º Los comercios podrán acogerse a la opción que les confiere el artículo 1º de la norma de referencia, para todas las fechas citadas o por cualquiera de ellas separadamente.

Art. 3º El horario extraordinario que realice el personal en los días indicados, deberá ser retribuido en la forma dispuesta en el artículo 1º de la ley 15.996, de 9 de noviembre de 1988. En casos de existir convenios que establezcan formas de pago que resulten más beneficiosas para los trabajadores, se aplicarán estas últimas, para la liquidación de las horas extraordinarias.

Art. 4º En ningún caso podrán modificarse por aplicación del presente decreto, las comisiones sobre ventas que perciban los empleados.

Art. 5º El horario extraordinario que realice el personal deberá ser registrado en el Libro de Horarios Especiales (Decreto 392/980, de 18 de junio de 1980), quedando eximidos los establecimientos de comunicar tal extremo a la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social.

Art. 6º Comuníquese, publíquese, etc. - LACALLE HERRERA. - CARLOS A. CAT.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOCTAVO TURNO

JOSE FRANCISCO D'APRILE o DAPRILE MILLER, (Ficha A/262/90).
y especialmente a José Francisco Daprile Cabrera bajo apercibimiento de designársele curador de bienes, y se habilita la feria mayor. -
Montevideo, noviembre 23 de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 77.400,00 30/pub 40473 Dic 14- v Ene 29

DECIMONOVENO TURNO

JUAN ANTONIO CASSARINO CESPRE, (Ficha A. 441/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Montevideo, 21 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41950 Ene 03- v Ene 17

RAMON RODRIGUEZ y ELENA RODRIGUEZ ACOSTA DE RODRIGUEZ, (Ficha A/434/90).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990. Se habilita la Feria Judicial Mayor.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41456 Ene 10- v Ene 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

RUBENS GARABIDE VELAZCO y VICENTE ORLANDO GARABIDE VELAZCO, (Ficha S/329/90).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.- Se habilita la Feria Judicial Mayor.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40991 Dic 31- v Ene 15

ARNALDO ANTONIO CARAPE, (Ficha S/406/90).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Montevideo, 21 de diciembre de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41789 Ene 09- v Ene 23

JOSEFA VIDAL PEREZ, (Ficha S. 379/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 10320 Ene 10- v Ene 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

GASTON CARLOS OTEGUI FERRAN[illegible], (Ficha S/ 535/90).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Montevideo, 20 de diciembre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41639 Dic 28- v Ene 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

JOSE GABRIEL FERNANDEZ ITURRALDE, (Ficha S/434/90).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Se habilita la Feria Judicial Mayor.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41211 Dic 31- v Ene 15

JUAN PEDRO BIANCHINI CARLI y ANA JUANA CABRERA MESA, (Ficha S. 526/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 10054 Ene 04- v Ene 18

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JULIO CHARAMELLO CAMPORA, (Ficha S. 317/ 990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Montevideo, 17 de diciembre de 1990.
Esc. Claudia Diperna Acosta, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 41707 Dic 31- v Ene 15

HORTENSIA u ORTENCIA GRANDAL BOUZA, (Ficha S. 334/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.-
Montevideo, 21 de diciembre de 1990.
Claudia Diperna Acosta, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41949 Ene 03- v Ene 17

AMERICO STILLO ZAGLIO, (Ficha S. 344/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Montevideo, 28 de diciembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 10132 Ene 07- v Ene 21

HEROS PEREZ CASTRO, (Ficha S. 323/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Montevideo, 17 de diciembre de 1990.
Claudia Diperna Acosta, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 10133 Ene 07- v Ene 21

JOSE ANTONIO MAGARIÑOS PRIORE, (Ficha S. 327/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Montevideo, 17 de diciembre de 1990..
- Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 10260 Ene 09- v Ene 23

LAURA KLEIN MOSKOVITZ o MOSKOVICS o MOSKOVITS, (Ficha S. 343/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Montevideo, 26 de diciembre de 1990.
Claudia Diperna Acosta, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 10351 Ene 10- v Ene 24

VIGESIMONOVENO

MANUEL FRAGA "Sucesión", (Ficha S. 426/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Montevideo, 19 de diciembre de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 10002 Ene 04- v Ene 18

VERONIKA JAKUBAUSKAITE PECENKYTE "Sucesión", (Ficha S. 354/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Montevideo, 19 de diciembre de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 10262 Ene 09- v Ene 23

(Ley 16.044, Arts. 3º y 4º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

HUMBERTO BLAS LAGRECA DANGAIZ, (Ficha B. 273/990). Se habilita la Feria Judicial Mayor.-Artigas, 16 de diciembre de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41924 Ene 04- v Ene 18

ANTONIO BENTOS LAGOS LIMA y AURORA ANGELA o AURORA AMELIA JULIA, (Ficha B. 257/ 990).Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Artigas, 14 de diciembre de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 20.800,00 10/pub 41925 Ene 04- v Ene 18

TARIFAS
(Res. P.E. 968/990)

Avisos Judiciales
centímetro .... N$ 860

Avisos Estatales y Particulares
centímetro .... N$ 1.760

Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centímetro .... N$ 9.300

Balances por línea de 14 ciceros, c/una .... N$ 1.200

Edicto de matrimonio .... N$ 5.000

PUBLICACIONES BONIFICADAS
Rectificaciones de partidas: 50% sobre tarifa judicial.
Estatutos de Cooperativas: 50% sobre tarifas de S.A..
Propiedad Literaria y Artística: 50% sobre tarifa particular.
Patentes de invención: 25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS
Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, art 16.

SUSCRIPCIONES (Semestral)
Retirando los ejemplares en Diario Oficial o Agencias N$ 95.000
Con reparto a domicilio .... N$115.000
Exterior .... N$210.000

PRECIOS EJEMPLARES
Del día .... N$ 900
Atrasados .... N$ 1.260
De más de 15 días .... N$ 1.350
De más de un año .... N$ 2.100
Fotocopias la página .... N$ 800

SERVICIO DE MICROFILMACION
Microfilmado y Revelado:
por imagen, Reliant 700, 16mm .... N$ 15
por imagen, M.R.D. 2-16 35mm .... N$ 45
Enjaquetado por rollo .... N$ 34.500

NOTA: El centímetro equivale a 20 palabras.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

RAUL MEDARDO ZECCHI DIAZ (Ficha V. 296/990). Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Canelones, 7 de diciembre de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41750 Dic 31- v Ene 15

ANIBAL RUFINO PEREZ BOVIO (Ficha V. 298/990). Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Canelones, 7 de diciembre de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41751 Dic 31- v Ene 15

EDUVIGES FLORENTINO o EDUVIJES FLORENTINO o EDUVIGES o EDUVIGES F. SILVA CASTRO y RAUL RAMON SILVA GIRALDI o GILARDI o GUIRALDI (Ficha V. 319/990).
- Se habilita la Feria Judicial Mayor. - Caneloneembre de 1990.- M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41990 Ene 03- v Ene 17

MARIA ELENA MACHIN REPETTO de DEL CIOPPO; IRENE MACHIN REPETTO y FELIX MARIA MACHIN REPETTO (Ficha V. 302/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.-- Canelones, 5 de diciembre de 1990.- M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41991 Ene 03- v Ene 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

PEDRO AMELIO GOMEZ CABRERA, (Ficha B. Nº 763/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor. - Las Piedras, 20 de diciembre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41764 Dic 31- v Ene 15

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

ISMAEL VICTOR MOURGLIA DOVAT, (Ficha B/ 238/90).
Rosario, 11 de diciembre de 1990.Habilitase la Feria Judicial Mayor. -
Jhonny Bernadet Ferrari, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41824 Ene 02- v Ene 16

NESTOR SANTIAGO ERNST GRATWOHL, (Ficha Nº 249/90).
Rosario, 18 de diciembre de 1990.
Esc. Johnny Bertinat, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 41826 Ene 02- v Ene 16

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MARIA OLGA FERRIZO FERREYRA,
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Flores, 24 de diciembre de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 10057 Ene 07- v Ene 21

PEDRO LORENZO BERHOUET PUIG, (Ficha B. 195/ 990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Trinidad, 4 de diciembre de 1990. Claudia Alvarez Albini, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 10163 Ene 09- v Ene 23

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ANTONIO MALCON RAD, (Ficha B/369/90).
Minas, 3 de diciembre de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
Que se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de la publicación.
01) N$ 25.800,00 10/pub 10278 Ene 09- v Ene 23

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

CACERES CACERES VILLALBA, HORTENCIA ó CACERES VILLALBA, HORTENCIA, (Ficha Letra B. Nº 130/1990).
Fray Bentos, 10 de diciembre de 1990.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41830 Ene 02- v Ene 16

SEGUNDO TURNO

HERRERA PADILLA, FRANCISCO o HERRERA PADILLA FRANCISCO SANTIAGO, (Ficha B/131/ 1990).
Fray Bentos, 10 de diciembre de 1990.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41832 Ene 02- v Ene 16

PODKIDAYLO PEDRO, (Ficha B/129/1990).
Fray Bentos, 10 de diciembre de 1990.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41833 Ene 02- v Ene 16

ALEINICOV o ALENICOV PABLO, (Ficha B/77/ 1990).
Fray Bentos, 9 de octubre de 1990.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41834 Ene 02- v Ene 16

TORT ALDO DANIEL, (Ficha B/126/1990).
Fray Bentos, 10 de diciembre de 1990. Habilítase la Feria Judicial Mayor. -
Esc. Carmelo Salaberry, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41835 Ene 02- v Ene 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

BIAZOSKY o VIAZOVSKY o VIASOVSKY NICOLAS "Sucesión", (Ficha B. 94/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Young, 14 de diciembre de 1990.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 10064 Ene 07- v Ene 21

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

FELICIA OTILIA CHAPONE RODRIGUEZ, (Ficha 1306/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Rocha, 24 de diciembre de 1990.
Esc. Margarita Suzaco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 10172 Ene 09- v Ene 23

ADILES MARIA MARTINEZ, (Ficha 1308/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Rocha, 24 de diciembre de 1990.
Esc. Margarita Suzaco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 10173 Ene 09- v Ene 23

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

RAUL RENE FAVIER CASTILLO, (Ficha B/471/90).
Salto, 20 de diciembre de 1990.Se habilitó la Feria Judicial Mayor. -
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41804 Ene 02- v Ene 16

ZENONA GOMEZ de OYAMBURO y OLGA OYAMBURO de AZAMBUYA, (Ficha B. 457/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Salto, 18 de diciembre de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 10113 Ene 07- v Ene 21

EDUARDO DA COSTA LEITE DA COSTA NUNES, (Ficha B. 459/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Salto, 18 de diciembre de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 10114 Ene 07- v Ene 21

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

ARTURO CARDOZO RODRIGUEZ, (Ficha B 605/ 90).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Tacuarembó, 20 de diciembre de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 10283 Ene 09- v Ene 23

NOEMIA FERREIRA FERREIRA (Ficha 596/990). - Tacuarembó, 19 de diciembre de 1990. - Se habilita la Feria Judicial Mayor, a los efectos de las publicaciones. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 10285 Ene 09- v Ene 23

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JUAN RAMON LUZARDO ALZUGARAY, (Ficha 845/990).
Se habilita la Feria Judicial May.r.- Treinta y Tres, 14 de diciembre de 1990.
ela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41692 Dic 31- v Ene 15

CADUCIDADES DE PROMESAS DE COMPRAS Y VENTAS

CANELONES
A.V.I.B.

De acuerdo al artículo 10, ley 90099 comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, que habiendo transcurrido el término previsto, han caducado los derechos de los siguientes solares:
Balneario San Luis, Octava Sección Judicial de Canelones:
Solar 5, Manzana 98, Padrón 1288, María Alejandra Rubio.
Solar 13, Manzana 236, Padrón 6052, Carlos Vitorio Breganti.
Solar 19, Manzana 330, Padrón 3333, Waudelver Rodríguez da Silva. - Plano del Agr. Uruguay Beca.
Balneario Argentino, Octava Sección Judicial de Canelones:
Solar 4, Manzana 37, Padrón 921, Ana María Zubiría Giménez. - Plano Agr. Félix Logaldo.
Sarandí 456 - Esc. 11, horario de 14:00 a 17:00.
02) N$ 158.400,00 15/pub 41904 Ene 02- v Ene 23

CONVOCATORIAS COMERCIALES

M. C. DE ESPERON S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

se convoca a los señores accionistas de "M. C. de Esperón S. A." para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de enero de 1991 a la hora 19 en el local de la Avda. 8 de Octubre 4700 en la que se tratará el siguiente orden del día:
a) Consideración de la memoria, estado de situación y resu.tado al 30/6/86; 30/6/87; 30/6/88; 30/6/89 y 30/6/ 90.
b) Elección de autoridades.
c) Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea. - El Directorio.
03) N$ 31.680,00 3/pub 10159 Ene 09- v Ene 14

CRISTAL PLAST S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por lo dispuesto en el inciso i) del artículo 17 y en los artículos 27 y 29 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de enero de 1991 a las 9 horas, en la Avda. Francisco Solano López 1491 de Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria, estados de situación y resultados, distribución de utilidades, forma de pago del dividendo correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1990 (Art. 29).
2) Elección de los Directores (Art. 12).
3) Elección de un Síndico y su suplente (Art. 26).
4) Designación de uno o dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. (Art. 33).
Notas. - a) Si a la hora designada, no asistieran accionistas que representen la mitad más una de las acciones con derecho a voto, la Asamblea se realizará una hora después con los presentes (Art. 346 ley 16.060); b) Para formar parte de la Asamblea, los accionistas deberán inscribirse previamente, hasta 72 horas antes de la Asamblea, así: si es con depósito de acciones, en la Tesorería de la Sociedad; o, si es presentando certificados (Art. 350 ley 16.060) en la Tesorería de la Sociedad, Avda. San Martín 4049; c) Las listas para la elección de Directores deberán necesariamente inscribirse en la Gerencia de la Sociedad cinco días antes de realizarse la Asamblea (Art. 14). - Montevideo, 19 de diciembre de 1990. - José Julián Gercar, Presidente. - Ernesto Eduardo Gercar, Vicepresidente. - Francisco Gercar Allen, Secretario.
03) N$ 73.920,00 3/pub 10241 Ene 09- v Ene 14

FIBRATEX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 5 de febrero de 1991, a la hora 10 en la sede social, calle Emancipación 4324, para considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general y estado de resultados correspondientes al 46º ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1990 (artículo 39).
2) Adoptar resolución sobre la distribución de utilidades propuesta por el Directorio (artículo 41).
3) Fijar la remuneración del Síndico (artículo 41, inciso b).
4) Elección de Directores suplentes (artículo 26).
5) Elección de Síndico titular y suplente (artículo 37).
6) Aprobación de la gestión del Directorio (artículo 392, ley 16.060).
7) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta de la Asamblea (artículo 20).
El Directorio recuerda a los señores accionistas que hayan de tomar parte en la Asamblea que, de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, deberán depositar en la secretaría de la sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, las acciones que posean o un certificado expedido por una institución bancaria a tales efectos, recibiendo el recaudo correspondiente y una boleta donde constará el nombre del accionista y el número de votos que tiene derecho de acuerdo con sus acciones. - Montevideo, 18 de diciembre de 1990. - El Directorio.
03) N$ 52.800,00 3/pub 40462 Ene 09- v Ene 14

FIBRATEX S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará el día 5 de febrero de 1991, a la hora 10.30 en la sede social, calle Emancipación 4324, para considerar el siguiente orden del día:
1) Modificación de los estatutos sociales (articulo 18).
2) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario (artículo 20).
el Directorio recuerda a los señores accionistas que hayan de tomar parte en la Asamblea que, de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, las acciones que posean o un certificado expedido por una institución bancaria a tales efectos, recibiendo el recaudo correspondiente y una boleta donde constará el nombre del accionista y el número de votos que tiene derecho de acuerdo con sus acciones. - Montevideo, 18 de diciembre de 1990. - El Directorio.
03) N$ 63.360,00 3/pub 40463 Ene 09- v Ene 14

INMOBILIARIA PUERTO S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 26 de enero de 1991 a las 11 horas en el hall del Edificio Puerto, de la ciudad de Punta del Este, calle Nº 17 esq. Nº 14, para considerar el siguiente orden del día:
1) Constitución de la mesa.
2) Reforma de los estatutos.
3) Designación de un asambleísta para firmar el acta.
Nota. - Los accionistas que deseen concurrir a esta Asamblea deberán tener depositadas en la sociedad con un día de anticipacion al señalado para que tenga lugar la Asamblea, sus acciones o uno o más certificados de depósitos de las mismas acciones, expedida por un Banco o Casa Bancaria, nacional o extranjera (Art. 17 del estatuto). - El Directorio.
03) N$ 42.240,00 3/pub 10359 Ene 10- v Ene 15

INMOBILIARIA PUERTO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señoresaccionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de enero de 1991 a las 10.30 horas en el hall del edificio Puerto de la ciudad de Punta del Este, calle Nº 17 esq. Nº 14, para considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria del Directorio, balance y estado de resultados por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1990.
2) Imputación de los resultados.
3) Designación de Directorio.
4) Designación de un asambleísta para firmar el acta.
Nota. - Los accionistas que deseen concurrir a esta Asamblea deberán tener depositadas en la sociedad con un día de anticipación al señalado para que tenga lugar la Asamblea, sus acciones o uno o más certificados de las mismas acciones, expedido por un Banco o Casa Bancaria, nacional o extranjera (Art. 17 del estatuto). - El Directorio.
03) N$ 47.520,00 3/pub 10360 Ene 10- v Ene 15

ELIMAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos sociales se resuelve convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 18 de enero de 1991 a las 11 horas, en su local social en la calle Burgues 3061 con el siguiente orden del día:
1) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1990.
2) Elección de los miembros del Directorio.
3) Designación de los miembros de la Comisión Fiscal.
4) Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea.
Según el artículo 11 el registro de accionistas quedará cerrado en el acto de iniciarse la Asamblea, pudiendo inscribirse certificados bancarios nacionales o extranjeros. - Montevideo, diciembre de 1990. - El Directorio.
03) N$ 42.240,00 3/pub 41723 Ene 10- v Ene 15



MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor María de la Merced Souza, en su calidad de titular del nicho Nº 2017, del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 20 de diciembre de 1990.- Hugo I. Olivera Rodriguez, Director.
04) N$ 88.000,00 10/pub 10160 Ene 09- v Ene 23

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor MARIA de las MERCEDES DOLORES JUANA DE ARTEAGA CONDE y DOLORES RAQUEL DE ARTEAGA CONDE, en su calidad de titular de la parcela Nº 321, del Cementerio Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en fórma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 12 de noviembre de 1990.- Hugo I. Olivera Rodríguez, Director Servicio de Necrópolis.
04) N$ 88.000,00 10/pub 41215 Dic 31- v Ene 15

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor HERMOGENES MORALES LOPEZ, RENEE LILIAN AVILA MORALES, NESTOR ENRIQUE AVILA MORALES, EDUARDO IRINEO AVILA MORALES,ALBERTO AVILA DIAZ, ALFONZO AVILA DIAZ, JUAN CARLOS AVILA DIAZ, MARIA ELENA AVILA DIAZ, ESTANISLADA AVILA DIAZ, ISOLINA AVILA DIAZ BAIVINDA AVILA DIAZ Y FRANCISCO AVILA DIAZ, en su calidad de titular del nicho Nº 1313, del Cementerio Paso del Molino, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 30 de noviembre de 1990.- .
04) N$ 123.200,00 20/pub 41216 Dic 21- v Ene 22

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor HERMINDA LARMINI GONZALEZ, en su calidad de titular del Nicho Nº 2843, del Cementerio del Norte, solicitando traslado al Osario General, procedentes del mencionado local, los restos de: Juana Cerisola Martínez, Alba Rosa Mendieta, Nicanora Sosa, Raúl RAmón Errecart Domínguez, Maliva De Erba, Ignacio Leonardo Silva y Juan Errecart. - Se hace pública est a petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeran con derechos a estos restos para interponer sus reclamos. - Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. - Montevideo, 13 de Noviembre de 1990. - Hugo I. Olivera Rodríguez, Director Servicio de Necrópolis.
04) N$ 105.600,00 10/pub 41892 Ene 02- v Ene 16

CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Sabina Antonia Cappi de Bonifacino; Antonia Cappi de Pitak; Domingo Carmelo Cappi; Amanda Lourdes Cappi Facelli; Nelly Callero Báez de Cappi; Raquel Ramona y Juan Carlos Cappi Lacruz o La Cruz; Patricia Elizabeth Cappi Rodríguez; Blanca Aída, Pedro Eufemio y María Haydée Echeverry Cappi, solicitan título del panteón Nº 29 Sector C del Cementerio de la ciudad de del Sauce que figura en su lápida a nombre de ANTONIO CAPPI Y Flía. en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. F. 26952/89 Agdos. F 21523/85, F. 25059/88. - Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 70.400,00 5/pub 10075 Ene 07- v Ene 14

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Pablo Feliciano, Margarita del Carmen, Roberto y Natalio Delgado Rodríguez; Eladio Luis y Virgilio Delgado Barreto; Héctor, Israel y María Delgado Ramos; Walter González Delgado; Claudio, Blas y Paula Delgado Rodríguez; María Clara Torres de Delgado y Ramón Aguirre Martel, solicitan título del nicho Nº 3 Sector B del Cementerio de la ciudad de de Tala que figura en su lápida a nombre de Flía. DELGADO MENDILES en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. K 12000/83.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 70.400,00 5/pub 10076 Ene 07- v Ene 14

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Ceferino, Julio, Francisco Pedro, Cándida, Josefa, Segundo y Domingo González Rodríguez; Gregoria González Torres; Antonio González Rodríguez; Benito, Angel, Anunciación,Dionisia y Matilde Aldao González; Pedro, Jacinto y María Elena Alfaro González; Inés, Ortelio, Selva y Elida Torres González; Isidora Carmen González de Rodríguez; Flora Rosa o Rosalía Pereyra de Aldao; Delia González de Romero; María Dionisia González de Rodríguez; María Orfelia González de Rojas; Angel Esteban González González y Amabel González de Arias, solicitan título del Nicho Nº 39 ant. 104 Sector A del Cementerio de la ciudad de de Tala que figura en su lápida a nombre de GOZALEZ JUAN S. en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. K 11908/83.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 79.200,00 5/pub 10077 Ene 07- v Ene 14

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CANZANESE COCCO, CLAUDIA MARINA con FERNANDEZ HIRIGOYEN JORGE WILLIAM. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: civil F. Nº 196/990). Se habilita la Feria Judicial Mayor. - Canelones, 12 de diciembre de 1990.
M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 10052 Ene 04- v Feb 01

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

DIOLMAR CAMPELO CALVETTE y MIRIAM JUDITH o JUDIT LOPEZ GALLO (Ficha: B. Nº 352/990). Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Melo, 17 de diciembre de 1990.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario, Adjunto.

05) N$ 86.000,00 20/pub 41659 Dic 31- v Ene 29

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ROBERTO ISRAEL MESA y ANA MARIA DUPUY "Dis. Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B/214/90).
Flores, 24 de diciembre de 1990.
Justo R. Ortíz Viña, Actuario Adjunto.

05) N$ 86.000,00 20/pub 41850 Ene 02- v Ene 30

RAUL VICTORINO GONZALEZ y MARIA ELIDA CASTRO ABAD. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 193/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Trinidad, 14 de diciembre de 1990.
Arturo Graña Tobler, Actuario, Adjunto.

05) N$ 86.000,00 20/pub 10058 Ene 07- v Feb 04

WILFREDO LUIS CAMACHO VANNI y MARIA LUZ MARQUEZ RODRIGUEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 206/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Trinidad, 14 de diciembre de 1990.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

05) N$ 86.000,00 20/pub 10185 Ene 09- v Feb 06

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

ARIAS, FELICIO PEDRO y LUNA, MARIA CRISTINA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha letra B. Nº 142/1990).
Fray Bentos, 17 de diciembre de 1990.berry, Actuario.

05) N$ 86.000,00 20/pub 41922 Ene 03- v Ene 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

IRURETA ROSA NELLY con BARRAGAN ESTEBAN "Disolución y liq uidación de la sociedad de bienes" (Ficha: A. 126/990). Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Young, 10 de diciembre de 1990.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 10069 Ene 07- v Feb 04

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

LLANES, ZULLY c./ CARCABELO, CARLOS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 372/90). Salto, 10 de diciembre de 1990.
Habilítese la Feria Judicial Mayor.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.

05) N$ 86.000,00 20/pub 41415 Ene 08- v Feb 05

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

DA ROSA, WILSON TABARE y BIDONDO, OFELIA LORELEY (Ficha: B. 58(/90).
Habilítese la Feria Judicial Mayor.
Tacuarembó, Esc. Gregorio Ríos Suanes.

05) N$ 86.000,00 20/pub 41235 Dic 21- v Ene 22

DIVORCIOS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Tercer Turno dictada en los autos caratulados: "Nocedel Puentes, María Inés c./RODRIGUEZ, JUAN MANUEL - "Divorcio" (F./384/90), se cita, llama y emplaza a Juan Manuel Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio (Con habilitación de Feria Judicial Mayor). - Montevideo, veinte de diciembre de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

07) N$ 43.000,00 10/pub 41606 Dic 28- v Ene 14

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

"Avellino Asteggiante, Gladys Haydee contra CASARES PANIZZA, HORACIO JOSE Divorcio por causal" (Ficha D. 304/990)
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 40015 Ene 07- v Ene 21

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor Mario Alberto Barreto a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Materiales Rodante a notificarse que por RD 612/90 de fecha 14/8/90, se le declara destituido del Ente.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 40045 Ene 09- v Ene 14

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 8.42.53 instalado en Barrio Córdoba. Rogamos presentarse en las oficinas de Antel Maldonado por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.

08) N$ 10.560,00 3/pub 10174 Ene 09- v Ene 14

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 71.21.06 habilitado en Rambla Mahatma Gandhi 395. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 10.560,00 3/pub 10264 Ene 09- v Ene 14

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 3287 habilitado en calle Ruta 5 Block B216 Apto. 302; deberá presentarse en Oficina Regional de Antel por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) N$ 5.160,00 3/pub 10275 Ene 09- v Ene 14

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 60.36.81 habilitado en Arocena 1649, local 17. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 10.560,00 3/pub 10361 Ene 10- v Ene 15

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 3548 habilitado en calle Amaro F. Ramos. Deberá presentarse en oficina Regional de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 2.200,00 3/pub 38000 Ene 09- v Ene 14

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

U.T.E.

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de

Expropiación Nº 3.958 del 28/3/912, hace saber al señor Eduardo Torres Astigueta y a las demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación que:
1) El Poder Ejecutivo por resolución de fecha 19 de setiembre de 1990, designó para ser expropiado el predio empadronado con el Nº 14.201 sito en la Sexta Sección Judicial del departamento de Maldonado, y que se deslinda en el plano de UTE Nº 1056 del Ing. Jorge Laviano y según el cual consta de una superficie de 1252 metros cuadrados 20 decímetros cuadrados, con el siguiente deslinde: por el Norte 30 metros, por el Oeste 35 metros 90, por el Suroeste 22 metros 62 y por el Sureste 20 metros, todos lindan con la fracción B del mismo plano (padrón Nº 14.201 mayor área), destacándose que por el Sureste da frente a una senda de paso de 8 metros existente, finalmente por el Este linda en 32 metros 50 con el padrón Nº 14.202, distando su punto más próximo 126 metros 15 de la esquina que forman ambos padrones con el Nº 19.765.
2) El inmueble referido se destinará a servir de asiento a una Subestación de Transformación.
3) El Poder Ejecutivo por el mismo decreto declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado.
4) UTE ofrece por el referido inmueble la suma de UR 584,6624 (quinientos ochenta y cuatro Unidades Reajustables con seis mil seiscientas veinticuatro diezmilésimas) del Banco Hiotecario del Uruguay, precio que fuera estimado por la Dirección General del Catastro Nacional, lo que se pone a conocimiento del interesado a los efectos dispuestos por el artículo 18 de la Ley de Expropiación Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912.
5) Los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación, podrán ser examinados en urídico de UTE, calle Paraguay 2431, piso 4, de la ciudad de Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos por la Ley precedentemente señalada.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 40001 Ene 04- v Ene 16

INCAPACIDADES

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: AMARAL AMARAL DORA "Incapacidad" (Ficha Nº 782/990), por auto Nº 4940 de fecha 19 de noviembre de 1990, se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Dora Amaral Amaral, habiéndose designado curador/a de bienes al Dr. Evaristo Aguiar. - Rocha, 26 de noviembre de 1990. - Esc. Margarita Suzacq, Actuaria, Adjunta.
-10) N$ 34.400,00 10/pub 41262 Ene 07- v Ene 21

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ
DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoquinto Turno, dictada en autos SOUTO GALLICCHIO, MARIA del CARMEN "Información de vida y costumbres" (Ficha A. 3064/990), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María del Carmen Souto Gallicchio, optando por el título de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Ana Russo Borzillio y Rosario Iglesias Carreras sobre su vida y costumbres. Se habilita la Feria Judicial Mayor. - Montevideo, 21 de diciembre de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 43.000,00 10/pub 41708 Dic 31- v Ene 15

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO
COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES DE LA ARMADA NACIONAL

Llámase a licitación pública Nº 400/90 para la venta del "Helicóptero Bell 222, matrícula A-071".
Los pliegos de condiciones se encuentran a la venta en el Servicio de Hacienda y Contabilidad de la Armada, Misiones 1435, en el horario de 8 a 12 horas todos los días hábiles. El valor de los pliegos de condiciones es de N$ 10.000,00 (nuevos pesos diez mil).
La recepción y apertura de las propuestas tendrá el día 7 de febrero de 1991 a las 9 y 10 horas respectivamente en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, muelle fluvial, hangar "A", puerta Nº 15, área puerto de Montevideo.
12) (Cta. Cte.) 8/pub 40029 Ene 08- v Ene 18

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.
Licitación restringida Nº 2952
Plaza
Primer Llamado

suministro de: Alambre en rollos.
Los pliegos de condiciones particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, tercer piso, al precio de N$ 6.000,00.
La recepción y apertura de ofertas se efectuará el día 22/1/91 a las 9.30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se realizará has a la hora antes mencionada (9.30) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los pliegos de condiciones generales para licitaciones de suministros, se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 2.000,00. - Oficina de Licitaciones (Noemí Inzaurralde, Jefe de Licitaciones).
12) (Cta. Cte.) 3/pub 40036 Ene 09- v Ene 14

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.
LICITACION PUBLICA Nº 1014
Plaza
Primer Llamado

Suministro de: Recibos oficiales (Montevideo e Interior).
Los pliegos de condiciones particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones (Carlos Roxlo 1275, tercer piso) al precio de N$ 6.000,00.
La recepción y apertura de propuestas se efectuará el día 29/1/91 a las 9,30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes de la mencionada (8.30) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los pliegos de condiciones generales para licitaciones de suministros, se encuentran en esta Oficina, al precio de N$ 2.000,00. - Oficina de Licitaciones (Noemí Inzaurralde, Jefe de Licitaciones).
12) (Cta. Cte.) 3/pub 40037 Ene 09- v Ene 14

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
Departamento de Adquisiones
Sección Compras

El Banco de Previsión Social -Sección Compras - Depto. de Adquisiciones- comunica por la presente publicación que queda sin efecto la licitación restringida Nº 4257.603, referente a la adquisición o arrendamiento de un local en Rincón de la Bolsa (departamento de San José) que tenía como fecha de apertura el 23 de enero de 1991. - Montevideo, 3 de enero de 1991.-
12) (Cta. Cte.) 3/pub 40042 Ene 09- v Ene 14

A.N.C.A.P.
DIVISION PORTLAND
Plaza - Importación
Licitación pública Nº 2/0354

Compra de cuerpos moledores para molienda de piedra caliza y cemento.
Apertura: 15 de marzo de 1991, hora 14. - Valor del pliego: N$ 25.000,00.
La apertura de las ofertas presentadas en la licitación pública se realizará en la sala de licitaciones, edificio Ancap, Paysandú y Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 8 a 14 horas a las oficinas de la Sección Compras de la División Portland en Cno. Boiso Lanza y Vigía (Manga).
12) (Cta. Cte.) 2/pub 40056 Ene 10- v Ene 14

A.N.C.A.P.
DIVISION COMBUSTIBLES
Licitación restringida

Lic. rest. 0/375. - Inhibidor de corrosión para cracking. - Apertura: 12 de marzo de 1991, hora 14.
Para recabar los pliegos de condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 8 a 16 horas a la División combustibles -Departamento de Materiales- sita en Humboldt 3900 (La Teja).
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio Ancap (Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú, primer piso).
12) (Cta. Cte.) 2/pub 40057 Ene 10- v Ene 14

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO
RALF S.R.L.

Llamado a acreedores. - Presentarse en Juan José de Amézaga 2300.
13) N$ 35.200,00 20/pub 10321 Ene 10- v Feb 07

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, enero 10 de 1991.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA N.o 1

DANIEL ERNESTO de los SANTOS, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Instrucciones 1200 y

MARIA VIRGINIA REY, 17 años, soltera, estudiane, oriental, domiciliada en Dr. F. Susviela Guarch 2963, Apto. 2.

MARCELO CESAR ALDAZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en E. E. 4570 Apto. 301, block A D y GRACIELA ROSANA ZUNINO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en G. de Zúñiga 3437.

LUIS ARAMIS AGUADO, 56 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gambeta 1193 B Apto. 2 y ANGELA ILDEGA PEREZ, 64 años, soltera, oriental, domiciliada en Gambeta 1193 B Apto. 2.

ADEMAR AUGUSTO DE LOS SANTOS, 24 años, soltero, operario, oriental, domiciliado en Millán 3736 Apto. 5 y ROSARIO SUSANA CUADRADO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en B. Ojeda 3874.

OFICINA N.o 2

JULIO CESAR BUSTELO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Osvaldo Cruz 5239 y JANET TERESA TARDITO, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Osvaldo Cruz 5239.

CARLOS EDUARDO BACEDA, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Fco. Soca 1164 y MARIA BEATRIZ VITALE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Luna 1229.

OFICINA N.o 3

JHONNY OMAR CARRIZO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Canabal 766 y SARA MADERNI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bélgica 2055.

WASHINGTON CORRALES, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pje. de los Andes 2894 y MARINA NORA SISTO, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Millán 4191, apto. 7.

OFICINA N.o 4

JORGE MARCOS LAGO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en G. Sanabria 4043 y MARIA DOLORES LEIVAS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Burgues 3570.

DAIEL ALVARO FACCIOLA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ayacucho 3463 y DELIA LORELEY DURE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Jacinto Vera 3642.

MIGUEL ANGEL FERREYRA, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avellaneda 3662 y STELLA MARY RIOS, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Santa Fe 1315.

JESUS LORENZO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Durazno 1266 y JACQUELINE SOLEDAD BETANCOURT, 24 años, soltera, baby sitter, chilena, domiciliada en Tomás Diago 620, Apto. 701.

ALEJANDRO LABRADOR, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Erlich 3938 y MARCELA PATRICIA VILCHE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en M. Pagola 3175, Apto. 701.

OFICINA N.o 5

HUGO HERALDO IBAÑEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avellaneda 3771 y BEATRIZ VITOLA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Rodríguez Correa 1427, Apto. 11.

ALVARO GARCIA, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Ipiranga 4235 y MONICA CRISTINA SALABERRY, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ipiranga 4235.

DANIEL GRILLENI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda.. Libertador 1892 Apto. 1002 y ADRIANA GERMAINE CURBELO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 4012, Apto. 1.

MARIO VICENTE GIFFONI, 65 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Minas 1377 y ANA MARIA FREIRE, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Minas 1377.

SALVADOR JULIO IMPARATTA, 33 años, divorciado, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en El Cuartiador 3025 y ADRIANA LUCIA MESCIA, 28 años, divorciada, ingeniera agrónoma, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 1112.

GUSTAVO GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alejandro Gallinal 2481 y ADRIANA LAURA CASTAÑARES, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Hipólito Irigoyen 2032, Apto. 903.

OSCAR HORACIO GONZALEZ, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Arequita 2125 y MARIA CRISTINA VALENZUELA, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada en Arequita 2125.

GUSTAVO EDUARDO IMBERT, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 2 Nº 6047 (Nuevo París) y KARINA JACOME, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Anador 3416.

JESUS NAZARET GARRIDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Niña 2223 y SHIRLEY MARIA FAGUNDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carve 6021.

ADRIAN DARMI HERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. del Jefe 2950 y ADRIANA CAROLINA ARMELINO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis B. Berres 6960.

RICHARD HENRY GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cordobés 339 y MARIA DEL ROSARIO DE LOS SANTOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ellauri 768, Apto. 301.

OFICINA N.o 6

JAVIER MENESES, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Diego Lamas 1375 bis y ROSANA ISABEL ALVEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 1329, apto. 2.

CARLOS DIEGO MONTESDIOCA, 20 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Lanus 5722 y ANDREA ROSSANA ALPUY, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Lanus 5722.

RICARDO MALVIDO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Pena 4651 y MARIELA SOLEDAD IRIBARNEGARAY, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carabelas 3396, Apto. 92.

OFICINA N.o 7

CARLOS MARIA PRESTES, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bélgica 1692, Apto. 1 y DORY ACOSTA, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bélgica 1692, Apto. 1.

ENRIQUE ROSALINO PEREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Granaderos 4327 y MONICA PAULA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en granaderos 4327.

RAUL SUSANO PINTADO, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Lamartine 1681 y MARIA del CARMEN DAHLE, 45 años. divorciada, oriental, domiciliada en Lamartine 1681.

OMAR JULIAN PUENTES, 42 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado en Gaboto 1931 y LUCIA GALAN, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Circunvalacion 20 Metros Nº 3940 E Apto. 222.

GUSTAVO PEREZ, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Euskal Erría 71 block A E A Apto. 603 y ANA MARIA CASULO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis Alberto de Herrera 1371.

DARDO GABRIEL PASSADORE, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Cerro Largo 1403, Apto. 002 y ADRIANA MAGELA GARRE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cerro Largo 1403, Apto. 002.

ALEJANDRO PUCI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Fco. Santos 5072 y MARIA ALEJANDRA MEYER, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Pedernal 2244.

OFICINA N.o 8

ALBERTO MARCELO RAMA, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en San Ramón 773, Apto. 5 e IBANA SILVIA CAPOTE, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Arenal Grande 2514, Apto. 12.

FREDDY EDUARDO RUPPIEL, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Garzón 485, Apto. 6 y ANGELA KARINA FUNES, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Maldonado 1058, apto. 201.

MARIO ANDRES RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jaen 5738 y MARIA ALEJANDRA SILVERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bolivia 2510.

OSVALDO JAVIER RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vicente Yáñez Pinzón 4027 y SILVIA MARIELA ANDRADE, 24 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en Real 4026.

OFICINA N.o 9

CARLOS SARSER, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Heras 1833 bis Apto. 2 y PILAR VARELA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en S. Da Gamma 3924.

RODRIGO RAFAEL SOSA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1333, Apto. 907 y JACQUELINE MARIA STEWART, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Castro 433.

OFICINA N.o 10

HECTOR MARIO TRUJILLO, 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Teófilo Díaz 1305 y ROSA BAPTISTA, 69 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Ameghino s/Nº block p/103 CH 83.

HEBERT EDUARDO NUÑEZ, 26 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado en Ombú 3059 y MARIA DEL CARMEN ALONSO, 31 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en José Belloni 4187.

14) N$ 5.000,oo 3 Pub

MONTEVIDEO, enero 9 de 1991

OFICINA N.o 1

CARLOS ALBERTO DOLINSKY, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sayago 1124 y MARIA del ROSARIO KONRAD, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Solano Antuña 2657.

JOSE LUIS ACOSTA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Anzani 1521 Apto. 20 y PATRICIA MARIA CAPRILE, 25 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Mendoza 7189.

FERNANDO GABRIEL ARCOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en L. Lamas 3173 y BELLA LAINA POCHTAR, 20 años, soltera, empleada, rusa, domiciliada en L. Lamas 3173.

JESUS DANIEL ANTUNEZ, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Cno. O'Higgins 9539 y MARIA ALEJANDRA RAMIREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vizcaya 3317.

CARLOS DANIEL AMORIN, 34 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en I. de Flores 1563 y MARIELA ANGELA CRIADO, 31 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en S. López 1444.

OFICINA N.o 2

DENNIS CARL BRUCE, 32 años, soltero, técnico en comunicación, estadounidense, domiciliado en Bvar. Artigas 1318 Apto. 502 y SILVANA AMELIA FERNANDEZ, 28 años, soltera, oceanógrafa, oriental, domiciliada en Bvar. Artigas 1318 Apto. 502.

HECTOR SIRIO BONI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en El Iniciador 1664 y CECILIA BURGUEÑO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Máximo Tajes 6645.

ROBERTO BAYETO, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Calle 6 Nº 35 (Bº Casabó) y ROSA JACINTA GONZALEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Holanda 1680.

GASTON LUIS BERNENGO, 32 años, soltero, radiólogo, oriental, domiciliado en Maldonado 995 Apto. 201 y LILIAN AMODIO, 30 años, soltera, radióloga, oriental, domiciliada en Francisco Romero 4011.

OFICINA N.o 3

JOSE CARLOS CHAVEZ, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Paso de la Española 5054 y LIRIA MARY MENDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paso de la Española 5054.

FERNANDO ANTONIO CORREA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3435 Apto. 704 y LAURA MARIA CASTELLANO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antonio Machado 2048.

CARLOS COLMAN, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Rivas 1588 Apto. 001 y GLADYS SANDRA RODRIGUEZ, 56 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Santiago Rivas 1588 Apto. 001.

CELESTINO CONDE, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Gral. Petain 1137 y MARIELA CRISTINA COLLADO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Buenos Aires 315 Apto. 303.

HEBER CASTILLO, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Fco. Bonilla 5481 y MARTHA ALICIA CASARAVILLA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Bonilla 5481.

OFICINA N.o 4

JOSE LUIS FRO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Montecarlo 3430 y NIBIA BEATRIZ LACHAGA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Palencia 3421.

JOSE ARTIGAS LOPEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán 2470 Apto. 1 y TERESITA MABEL VERA, 32 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Doroteo Enciso 830.

DIONISIO JAVIER LEMOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Rivas 1594 Apto. 303 y SILVIA ADRIANA ROMAR, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chucarro 1198 Apto. 703.

Extremis" ABILIO LOPEZ, 61 años, viudo, jubilado, ...ntal, domiciliado en Scosería 2875 y GLADYS GO-Y, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Scosería 2875.

GUSTAVO ARIEL FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Massini 3195 y MARIA INES AGOS, 24 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Lorenzo Pérez 3171.

RODOLFO FERREIRA, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pastoriza 1565 Apto. 102 y MARIA INES BAYCE, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pastoriza 1565 Apto. 102.

OFICINA N.o 5

ESTEBAN GERARDO GRENE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Domingo Arena 4171 Apto. y JACQUELINE SANDRA MAÑAY, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Domingo Arena 4171 Apto. 2.

OFICINA N.o 6

ROBERT DANIEL MACHADO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Inclusa 1169 y SANDRA MARIEL PIÑEIRO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Angel Salvo 78.

LUIS FAVIO MOREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Giralt 4748 y SILVIA RENEE VERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Itapebí 2200

RAMON ABELESIO MUJICA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Calle 17 Nº 3790 y TERESA SUSANA CARDOZO, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 17 Nº 3790.

CARLOS FABIAN MONTERO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hungría 3592 y MARI LOURDES OLIVERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en tESINO 3480.

ALBERTO NERI MORATORIO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 2973 Apto. 101 y ANDREA CARDELLINO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rivera 2973 Apto. 101.

OFICINA N.o 7

EDUARDO PEREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Florencia 3542 y MARIA DEL LUJAN GUILLEN, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cicerón 6123.

OFICINA N.o 8

ENRIQUE JAVIER RODRIGUEZ, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Avda. Rivera 2779 Apto. 5 y LAURA ANABEL GARCIA, 28 años, soltera, técnico en transfusiones, oriental, domiciliada en Avda. Rivera 2779 Apto. 5.

CARLOS ERNESTO YAÑEZ, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Marco Bruto 1388 Apto. 802 y GABRIELA BLASINI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marco Bruto 1388 Apto. 802.

DANIEL EDUARDO RODRIGO, 28 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Cont. Rusia 2519 y MARIA CRISTINA SILVA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Cuba 4206 Apto. 3.

CARLOS ADRIAN RAMIREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José L. Terra 2428 y ANA GABRIELA MENZA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alvear 2483.

LUIS CARLOS RIVERO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lancaster 4473 y MARIA CRISTINA SILVA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Lancaster 4473.

AMBROSIO RODRIGUEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Goyén 3737 y CARMEN MAGDALENA ANZOLA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada en Francisco Goyén 3737.

OFICINA N.o 9

NESTOR DANIEL SCARONE, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Trípoli 3920 y NANCY LUJAN NANTES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Camino Mendoza 4261 Apto. 302.

ROBERTO JOSE SANTOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Lallemand 1657 y ALICIA VIVIANA GONZALEZ, 23 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Orinoco 5343.

LEONARDO SIERRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pirán 2283 y GABRIELA LETICIA CANCELA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Potosí 1622.

OFICINA N.o 10

CARLOS ENRIQUE TESTURI, 26 años, soltero, analista programador, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 4191 Apto. 5 y SONIA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 4191 Apto. 5.

FERNANDO HUMBERTO OLIVERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guaycurú 2848 y SUSANA ETHEL FARIAS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tiber 3510.

LUIS TABOADA, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Blanes 1314 y ALICIA MARIA URRESTARAZU, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Blanes 1314.

14) N$ 5.000,oo 3 Pub

PAGO DE DIVIDENDOS

MONTEVIDEO

OYAMA S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que a partir de la fecha podrán hacer efectivo en nuestras oficinas, el cobro del dividendo correspondiente al ejercicio al 30/6/90 de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea de Accionistas, realizada el 27 de diciembre de 1990. - Eduardo Pondal 782, de 14 a 17 horas. - Montevideo, 4 de enero de 1991. - El Directorio.

15) N$ 15.840,00 3/pub 10353 Ene 10- v Ene 15

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Cuarto Turno, en autos: "GARCIA VIZCAINO, JESUS GERARDO, Prescripción Adquisitiva", (Ficha 564/90), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Norma Rábago de Rabago y Pedro Eleuterio Rábago Rábago, a sus sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren con derechos sobre el establecimiento comercial pensión familiar sin comida "San Gerardo" sito en Avenida Agraciada 2455 de Montevideo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos.

Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el 6 de diciembre de 1990. - Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 60.200,00 10/pub 40571 Ene 10- v Ene 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: MENENDEZ LOPEZ RICARDO JUSTO. "Prescripción treintenaria" (Ficha A. Nº 353/990) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Ricardo Justo Menéndez López iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Inmueble situado en esta ciudad de Rosario, calle Colón s/n y Cerrito, Tercera Sección Judicial de Colonia, padrón urbano Nº 264, que según plano de mensura del agrimensor A. M. Martínez Indart, del 20 de noviembre de 1990, inscripto en la Dirección General de Catastro en la fecha expresada con el Nº 10.334, tiene una superficie de 921,71 metros cuadrados, con 21,46 metros de frente a calle Colón al Este 42,90 metros lindando con padrón Nº 265 al Norte, 21,46 metros al Oeste lindando con padrones Nos. 258 y 2548 y 42,95 metros al Sur lindando con padrón Nº 263.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el mencionado inmueble y a los propietarios de los padrones linderos Nos. 258 y 2548, para que comparezcan a deducirlos dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones legales. - Rosario, 18 de diciembre de 1990. - Esc. Jhonny Bertinat, Actuario (Encargado).

16) N$ 111.800,00 10/pub 41829 Ene 03- v Ene 17

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada enlos autos: "TOSCANINI CABRERA, ROBERTO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fá. 135/1990), se hace saber que se ha presentado el actor promoviendo prescripción treintenaria, respecto del padrón Nº 734 de la Quinta Sección Judicial de Río Negro (señalado como el Nº 2), y que tiene una superficie de 1711 mts. 70 dms.

En consecuencia, se cita, se llama y se emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón mencionado, a hacer valer los mismos ante esta Sede, a los linderos y en especial al Sr. José Bustos, bajo apercibimiento de que si no comparecen, se les designará un Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Young, diciembre 20 de 1990. - Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 68.800,00 10/pub 41653 Dic 28- v Ene 14

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALMA CRISTINA CHARQUERO CRUZ y MARIA ANGELA PUSILLO PUNTIGLIANO, solicitan la inscripción de la obra denominada "Las Relaciones Públicas en las Pequeñas y Medianas Empresas" de la cual se declaran autoras. - Montevideo, 28 de diciembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 42048 Ene 03- v Ene 17

FERNANDO UBIRIA solicita la inscripción del programa de ordenador denominado Mac Artwork (diseño PCB) del cual se declara autor. - Montevideo, 21 de diciembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 35.200,00 10/pub 41667 Dic 31- v Ene 15

JORGE ANDRES PEREZ BLANCO, por la Asociación Internacional de Numeración de Artículos EAN solicita la inscripción de la obra denominada "Simbología EAN" de la cual se declara editora y propietaria. - Montevideo, 21 de diciembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 10137 Ene 08- v Ene 22

JUAN ROBERTO VARELA GONZALEZ, solicita la inscripción del programa de ordenador denominado

"Preg. Exe", del cual se declara autor. - Montevideo, 3 de enero de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 10258 Ene 09- v Ene 23

LUIS A. ROSSO, en representación de la Asociación de la Iglesia Metodista en el Uruguay - (Instituto Crandon) solicita la inscripción de la obra titu lada "Manual de Cocina" de la cual se declara editora y propietaria la mandante. - Montevideo, 28 de setiembre de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 40730 Dic 31- v Ene 15

MARIA CRISTINA de ALBISTUR; ORUAL ANDINA; MONICA WAGNER; CRISTINA ROVIRA; MARIA de los MILAGROS SUGO, solicitan la inscripción de la obra titulada: "Problemas de comportamiento relacionados con la salud. Estudio epidemiológico sobre el consumo de drogas en adolescentes uruguayos. Marihuana. Capítulo 1, de la cual se declaran autores. - Montevideo, 19 de noviembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 10112 Ene 08- v Ene 22

MARIA CRISTINA de ALBISTUR; ORUAL ANDINA; MONICA WAGNER; CRISTINA ROVIRA; MARIA de los MILAGROS SUGO, solicitan la inscripción de la obra titulada: "Problemas del Comportamiento relacionados con la salud. Estudio epidemiológico sobre el consumo de drogas en adolescentes uruguayos. Cocaína. Capítulo 1, de la cual se declaran autores. - Montevideo, 19 de noviembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 10111 Ene 08- v Ene 22

MARIA D. VEGA de MEDINA, solicita la inscripción de la obra titulada "Atardecer" de la cual se declara autora. - Montevideo, 26 de diciembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Sirector General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 41721 Dic 31- v Ene 15

OMAR ANDRES PANUNCI BUONO solicita la inscripción del album musical titulado "Melodías en guitarra" del cual se declara autor. - Montevideo, 4 de enero de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 10200 Ene 09- v Ene 23

VIRGINIA GARCIA MONTECORAL; ALBA ALANIZ FASCIOLO; M& ELENA ASTAPENCO KARPEITSCHIK; ALBA BORDOLI VITTORI; MONICA DE ARMAS LEIVA; ALICIA EMBID ANTUNES; GUZMAN TRINIDAD SCOLNIK solicitan la inscrpción de la obra titulada "Proyecto -Investigación Areas Pedagógicas en Colonia Dr. Berro" de la cual se declaran autores. - Montevideo, 26 de diciembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 10252 Ene 09- v Ene 23

Lila Ma. Verga por Juan Mario Hermida solicita la inscripción del dibujo para el personaje denominado "Luky" del cual se declara propietario el mandante. - Montevideo, 26 de diciembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 41893 Ene 02- v Ene 16

REMATES

MONTEVIDEO
BANCOS
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508- Piso 3º- 30/1/91 hora 14.30, Base: 3.358,37 -Unidades Reajustables Equiv. a N$ 36:968.000,00. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, la rematadora Estrellita Ramos (matrícula 3078, RUC 210785310010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 008-M padrón Nº 174.602/008-M, área 51 metros 52 decímetros, perteneciente al edificio sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Ñaquiña Nº 3076 V (Parque Guaraní).

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 87 Serie 383 Nº 956 a nombre de Hugo Walter Acevedo Ruiz.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 26/12/90 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de enero de 1991 es de N$ 11.007,73. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.282,26. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.777,23, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 1º de enero de 1991.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 40016 Ene 08- v Ene 15

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
MILTON D. SOSA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Alfredo Estrade Bruno c./IVAN MEDINA PEREIRA y otros - Juicio ejecutivo" (Ficha: 192/85), se hace saber que el día 25 de febrero de 1991 a las 10:00 horas en las puertas del Juzgado, Muniz 632, se rematará por parte del martillero Milton D. Sosa, matrícula 2980, R.U.C. 030035870011, una fracción de campo y sus mejoras, ubicado en el paraje "María Isabel", Quinta Sección Judicial de Cerro Largo, zona rural, Padrón 11.113, cna superficie de 246 Hectáreas 0597 metros, por las 2/3 partes de su tasación.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma,más comisión e I.V.A. del rematador 3,56%.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, tributos nacionales y/o municipales que correspondan.

3º) Que los títulos se encuentran depositados en la caja fuerte de este Juzgado.

4º) Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. - Melo, 19 de diciembre de 1990. - Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

20) N$ 24.300,00 5/pub 10292 Ene 09- v Ene 16

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
DANIEL VALLEGA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "Zulma Rodríguez c./PARADOR LA RUEDA S.R.L. - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 91, año 1990), se hace saber: a) Que el día 5 de febrero de 1991 a las 10 y 30 horas en el lugar de su ubicación en la Localidad de Florencio Sánchez en la intersección de las Rutas Nacionales Nº 2 y Nº 12, el martillero Sr. Daniel Vallega, matrícula Nº 4104 e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180064430019, procederá a la venta en subasta pública, al contado y con las 2/3 partes de su tasación que es de N$ 3:000.000,00 el siguiente bien: Instalaciones prefabricadas (CABAÑA) construidas totalmente en madera desmontable, techo de zinc (Base: N$ 2:000.000,00); y b) Que el día 6 de febrero de 1991 a las 10 y 30 en calle 25 de Mayo entre Rodó y Roosevelt de la ciudad de Mercedes, el referido rematador, procederá a la venta en subasta pública al contado y con las 2/3 partes de su tasación, los siguientes bienes: 34 mesas de madera (Base: N$ 6.000,00 c/u); 80 sillas de madera (Base: N$ 5.000,00 c/u.).

Se previene: Que las ventas son al contado y que el mejor postor deberá abonar la comisión del martillero, más I.V.A. s/comisión e impuestos. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la Feria Judicial Mayor Rosario, 19 de diciembre de 1990. - Esc. Jhonny Bertinat, Actuario (Encargado).

20) N$ 33.540,00 3/pub 10248 Ene 09- v Ene 14

DE PRIMER TURNO
DANIEL VALLEGA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario dictada en autos: "María Catalina Rossi de Rodriguez Núñez contra PARADOR LA RUEDA S.R.L. Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 20, año 1990) se hace saber que el día 6 de febrero de 1991 a las 10.30 horas en calle 25 de Mayo entre Rodó y Roosevelt de la ciudad de Mercedes, el martillero señor Daniel Vallega, matrícula Nº 4104 e inscripto en el RUC con el Nº 180064430019, procederá a la venta en subasta pública al contado y con las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes: 1 fritadora de acero inoxidable (base N$ 133.334,00); 1 televisor marca J.V.C.20 pulgadas a color con control remoto (base N$ 300.000,00); 4 garrafas supergás de 13 quilogramos (base N$ 20.000,00 cada uno); 1 estufa a supergás marca Waine p/garrafa 13 quilogramos (base N$ 60.000,00); 2 freezer marca Consul 320 lts, (base N$ 400.000,00 cada uno).

Se previene: que las ventas son al contado y que el mejor postor deberá abonar la comisión del martillero, más IVA s/comisión e impuestos.

A los efectos leg[illegible]s se hacen estas publicaciones. - Habilitándose la Feria Judicial Mayor. - Rosario, 19 de diciembre de 1990. - Esc. Jhonny Bertinat, Actuario (Encargado).

20) N$ 30.960,00 3/pub 10247 Ene 09- v Ene 14

SEGUNDAS COPIAS

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Salto de Segundo Turno, recaído en autos "Mazor Parac Josip y Mato. Segundas Copias de escritura. Fa. 404/90", se presentaron Josip Mazor Parac y Mato Mazor Parac solicitando expedición de Sedundas Copias de escritura que fue otorgada ante el Escribano Raúl Cazabán Goncalves con fecha 12 de febrero de 1955 del inmueble una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras sito en la 2da. Sección Judicial de Salto, manzana municipal B 33 y catastral Nº 128, padrón en mayor área Nº 1876 actualmente padrón Nº 11.999 señalado con la letra A en el plano del agrimensor Lauro Ruetalo, inscripto con el Nº 473 el 8 de febrero de 1955 en la oficina de Catastro local, compuesto de una superficie de 599 ms. 3625 cms. con frente al norte sobre calle Belén en 8 ms. La primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Salto con el Nº 126 al Fº 98 del Lº 1955. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención.- Habilítese la Feria Judicial Mayor.- Salto, 18 de diciembre de 1990.- Beatriz Larrieu, Juez de Paz Deptal. de Segundo Turno.

21) N$ 103.200,00 10/pub 41814 Ene 03- v Ene 17

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Salto de Segundo Turno, recaída en autos "Reggiardo Matías.- Seg. Copias. Fa. 419/90", se presentó el Sr. Matías Reggiardo solicitando expedición de Segunda Copia de escritura que fue otorgada ante el escribano Angel M. Gelpi el día 28 de julio de 1978, del inmueble: dos lotes de terreno y sus mejoras situado en la Primera Sección Judicial de Salto constando el solar Nº 2 con una superficie de 289 mts. cuadrados 85 dms. cuadrados y el solar Nº 3 de una superficie de 279 mts cuadrados 28 dms. cuadrados empadronados en mayor área con el Nº 8482, padrón actual Nº 16.597. La referida escritura fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio el día 8 de agosto de 1978, con el Nº 873 al Fº 1295-96 del Lº 5/78. En conse cuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. (Habilitese la Feria Judicial Mayor).- Salto, 14 de diciembre de 1990.- Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno.

21) N$ 86.000,00 10/pub 41816 Ene 03- v Ene 17

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DIOPTRIA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Por documento privado de 28 de octubre de 1976, inscripto con Nº 812, folio 2996 vto., libro 3 de Contratos, Lucio Alberto Villegas Laserre cedió su cuota social a Norberto Juan Vivas.

22) N$ 279.000,00 10/pub 10004 Ene 04- v Ene 18

KLEVERNY S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 29/12/989.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 201, folio 753 al 757, libro 3 de Contratos.
Cedente: Giselle Bolentini Verga.
Cesionarios: Norma Nelly Amarelle y Alfredo Bertucci Amarelle.
Modificación: Administración: Alfredo Bertucci Amarelle.

22) N$ 279.000,00 10/pub 10031 Ene 04- v Ene 18

MI-CAR S. R. L.

Contrato: 29/10/1987.
Inscripción: Nº 516, Fº 1960 vto. Lº 3.
Socios: MIGUEL MARCORA PERAZA y CARLOS NUÑEZ RODRIGUEZ.
Capital: N$ 300.000,00. Partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Industrialización, comercialización de mercaderías, Importaciones, exportaciones, arrendamientos de servicio y obra.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Miguel Marcora Peraza.

22) N$ 279.000,00 10/pub 10143 Ene 08- v Ene 22

COLLAZO Y COSTA LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Fecha: 14/6/85.
Registro: Nº 865, folio 2210 v., libro 1.
Cedentes: ANTONIO COLLAZO PALLAS y MARIA DEL CARMEN COSTA SISO.
Cesionarios: Manuel Barreiro Rodríguez y Urbano Campo Carrera.
Modificación: Razón Social: "Nueva Victoria S.R.L."
Administración: Manuel Barreiro y Urbano Campo.

22) N$ 279.000,00 10/pub 10237 Ene 10- v Ene 24

DAMAR LIMITADA

Cesiones de Cuotas: 18 febrero 1987.
Inscripción: 26 marzo 1990, Nº 304, folios 1127 1129 vto. Lº 1.
Cedentes: DANIEL GREGORIO PONCE RIZ, YEMELI MARIA CANZOBRE DARIAS MARIS ESTELLA RIZ ACOSTA y BENANCIO ATALIVAR PONCE GARCIA.
Cesionarios: Luis Ernesto Franco Olaza y Ana María Da Silva Castro.
Administración: Luis Ernesto Franco Olaza.
23 noviembre 1989.
Inscripción: 20 abril 1990 Nº 389, folios 1465, 1469, Lº 3.
Legajo: 868. Cedentes: LUIS ERNESTO FRANCO OLAZA y ANA MARIA DA SILVA CASTRO. Cesionarias: Carmen Lita Díaz Tamareo y Olga Flora Silva Borges.
Administración: Indistinta.

22) N$ 290.000,00 10/pub 32660 Dic 31- v Ene 15

SUSPENSIONES MAGESTED S.R.L.

Cesión de cuotas.
Fecha: 30/3/87.
No. 1163. Fo. 4393, Lo. 2.
Cedente: REINA SUSANA VELA DE LEON.
Cesionaria: Celmira Hernández Robaina.

22) N$ 116.000,00 10/pub 33390 Dic 31- v Ene 15

PARTICIPACIONES MINERAS Y FINANCIERAS LIMITADA. (PARMIFI LTDA.)
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Documento: 24/6/56.
Inscripción: Nº 334, folio 952, libro 2.
Cedentes: León Dujour, Roberto Van Gelderen, Gonzalo Vázquez y Enrique Pagezy.
Cesionaria: "Societe Miniere et Metallurgique de Peñarroya".

AMPLIACION DE CAPITAL

Documento: 29/2/72.
Inscripción: Nº 174, folio 62, libro 1.
Capital: aumenta a N$ 19:999.000,00 en total.
Número de cuotas: 57.140 en total de N$ 350,00 c/u.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Documento: 9/8/89 otorgado en Barcelona, España.
Inscripción: Nº en R.G.C., Nº 1536, al folio 6246 del libro 3 el 19/12/89.
Cedentes: Jacques Drijard; Olivier Merlin y la "Societe Miniere et Matallurgique de Peñarroya" ahora denominada "Metaleurop S. A.".
Cesionarios de la totalidad de las cuotas sociales: José Vazquez Díaz; Daniel Alberto Vázquez Canto y José Luis Vázquez Canto.
Modificaciones: el Directorio resuelve por mayoría de votos correspondiendo tantos votos como cuotas sociales tenga cada socio la adminsitración es ejercida por José Vázquez Díaz y en caso de desvinculación por los dos socios con mayor capital.

22) N$ 837.000,00 10/pub 40381 Ene 08- v Ene 22

AGENCIA PINAMAR LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 30/6/88.
Inscripción: Nº 59, folios 218/220 (Canelones).
Cedente: Esposos NILO MARQUEZ, ELENA COLOMBO.
Cesionarios: Leonardo Márquez Colombo; Marcos Manuel González Martínez.
Modificaciones:
Objeto: Comercialización de combustibles ANCAP y otros.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 50.000,00. Elena Colombo 50%; Marcos Manuel González; Leonardo Márquez 25% c/u.
Administración: Elena Colombo.
Ganancias, Pérdidas: En proporción a capital aportado.
Domicilio: Balneario Pinamar, Ruta Interbalnearia Km. 36.200.

22) N$ 465.000,00 10/pub 41641 Ene 07- v Ene 21

LA GIRALDA LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1/6/89.
Registro: Nº 885, folio 3322 v., libro 2.
Cedentes: Ramón Suárez Boullón y María Añón Lantes.
Cesionarios: Luis Alberto Carpano Gambelli y María Gladys Daniele Yanneo.

22) N$ 186.000,00 10/pub 41682 Dic 31- v Ene 15

ALTER S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 13/10/87.
Inscripción: Nº 1483, folio 5607, libro 2.
Cedentes: Claudio Puig y Sandra Borchessi.
Cesionarios: Enrique Penades y Laura Zanolli.

22) N$ 186.000,00 10/pub 41962 Ene 03- v Ene 17

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 241.469. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Con esta fecha Juan Urrutia y Alberto Cajarville, Uruguay, solicitó registro de la marca: SUPERVIVENCIA, de la clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 41598 Dic 28- v Ene 14

ACTA Nº 241.392. - Montevideo, 12 d ediciembre de 1990. - Juan Miguel Freira por Manuel Cela Caruso (Montevideo) solicita marca:



CENTRO de DIGITOPUNTURA del URUGUAY

clases 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 88.000,00 10/pub 41607 Dic 28- v Ene 14

ACTA Nº 241.347. - Montevideo, 11 de diciembre de 1990. - Dubourg por Center Ltda. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 24. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 52.800,00 10/pub 41614 Dic 28- v Ene 14

ACTA Nº 241.348. - Montevideo, 11 de diciembre de 1990. - Daniel Branáa (Montevideo) solicita marca: THIS WEEK, clase Int. 25.

23) N$ 17.600,00 10/pub 41615 Dic 28- v Ene 14

ACTA Nº 241.443. - Montevideo, 14 d ediciembre de 1990. - Nancy Wibmer (Uruguay) solicita marca: WINTRY, clase Int. 25.

23) N$ 17.600,00 10/pub 41616 Dic 28- v Ene 14

ACTA Nº 241.444. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Roberto Devoto (Montevideo) solicita marca: TONDA, clase Int. 28.

23) N$ 17.600,00 10/pub 41617 Dic 28- v Ene 14

ACTA Nº 241.445. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Roberto Devoto (Montevideo) solicita marca: XENON, clase Int. 28.

23) N$ 17.600,00 10/pub 41618 Dic 28- v Ene 14

ACTA Nº 241.446. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Roberto Devoto (Montevideo) solicita marca: LIMA, clase Int. 28.

23) N$ 17.600,00 10/pub 41619 Dic 28- v Ene 14

ACTA Nº 241.390. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Gustavo Martinoni por Asistencial Médica Departamental de Maldonado (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 70.400,00 10/pub 41621 Dic 28- v Ene 14

ACTA Nº 239.993. - Montevideo, 25 de setiembre de 1990. - Gustavo Martinoni por Níver Paulo Urrutia De León (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 1 y 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 70 400,00 10/pub 41524 Dic 28- v Ene 14

ACTA Nº 241.388. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Gustavo Martinoni por Asistencial Médica Departamental de Maldonado (Uruguay) solicita marca: SANATORIO SAN CARLOS, clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 41626 Dic 28- v Ene 14

ACTA Nº 241.389. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Gustavo Martinoni por Asistencial Médica Departamental de Maldonado (Uruguay) solicita marca: SANATORIO CANTEGRIL, clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41627 Dic 28- v Ene 14

ACTA Nº 241.395. - Montevideo, Diciembre 12 de 1990, González Fernández Secco Arlan S.R.L. (Uruguay), solicita marca: LAGUNA, clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41650 Dic 28- v Ene 14

ACTA Nº 241.496. - Montevideo, 18 de diciembre de 1990. - Con esta fecha Walter Reiris (Uruguay) solicitó registro de la marca CENTRO PROHORM, de la clase Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41656 Dic 28- v Ene 14

ACTA Nº 240.468. - Montevideo, 24 de octubre de 1990. - Gustavo Martinoni, por Jorge fernando Fernández Reineri (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 3, 37 y 40. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 70400 Dic 28- v Ene 14

ACTA Nº 240.205. - Montevideo, 8 de octubre de 1990. - Manfredo A. Cikato, por José E. Sienra Fattoruso; Gustavo N. Albano González; Mónica M. Bastos Zeiter (Montevideo) solicita marca:



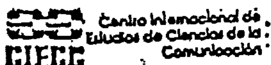
clase Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 33348 Dic 31- v Ene 15

ACTA Nº 240.210. - Montevideo, 8 de octubre de 1990. - Niasi S/A. Compañía Anónima Brasileña, Industrial y Comercial (Brasil) solicita marca: RISQUE, clase Int. 3 (Productos Cosméticos). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 33482 Dic 31- v Ene 15

ACTA Nº 239.776. - Montevideo, 12 de setiembre de 1990. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios de Productos Eticos S. A. (Paraguay) solicita marca: NOVO THIDOXOL, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 34221 Dic 31- v Ene 15

ACTA Nº 239.785. - Montevideo, 12 setiembre 1990. - Manfredo A, Cikato por Laboratorios de Productos Eticos S. A. (Paraguay), solicita marca: FAMODINA Clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 34419 Dic 31- v Ene 15

ACTA Nº 239.994. - Montevideo, 25 de setiembre de 1990. - Edgardo Martínez Zimarioff (Uruguay) solicita marca



clases Ints. 16 y 35.
23) N$ 33.000,00 10/pub 34797 Dic 31- v Ene 15

ACTA Nº 240.106. - Montevideo, 1 de octubre de 1990. - Eduardo Medina Ylla por Develop Dr. Eisbein GMBH & CO. (Alemania) solicitó marca



clases Ints. 1, 9 y 16.
23) N$ 44.000,00 10/pub 34798 Dic 31- v Ene 15

ACTA Nº 240.509. - 26 de Octubre de 1990.- Grisedu S.R.L. (Uruguay) solicita marca: ALAC, clase Int. 37.
23) N$ 11.000,00 10/pub 37432 Dic 31- v Ene 15

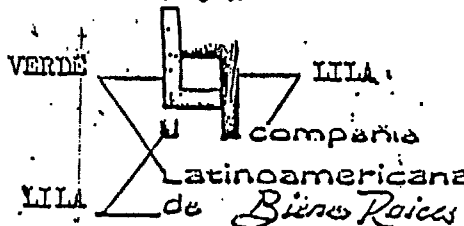
ACTA Nº 240.996. - Montevideo, noviembre 20 de 1990. - Norman Fox, por Tachikara Kabushiki Kaisha (también comerciando como Tachikara Co., Ltd.) (Japón), solicita marca:



clases Ints. 25 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 39126 Dic 31- v Ene 15

ACTA Nº 240.558. - Montevideo, 26 de noviembre de 1990. - Norman Fox por, Riker Laboratories Inc. (USA) solicita marca: Coro-Nitro, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39498 Dic 31- v Ene 15

ACTA Nº 241.099. - Montevideo, 27 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco, por Compañía Latinoamericana de Bienes Raíces (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 39629 Dic 31- v Ene 15

ACTA Nº 241.191. - Montevideo, 30 de noviembre de 1990. - Manfredo A. Cikato por Juan Francisco Virginio Domínguez (Montevideo) solicita marca:

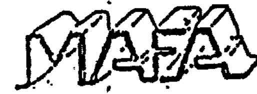


clases Int. 16. 35, 36 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 40292 Dic 31- v Ene 15

ACTA Nº 241.381. - Montevideo, diciembre 12 de 1990. - Teodoro Poradosu por Pfizer Inc. (USA), solicita marca: "VISINE". clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40804 Dic 31- v Ene 15

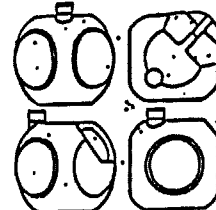
ACTA Nº 241.341. - Montevideo, 11 diciembre de 1990. - Norman Fox por Zerpico S.A. (Montevideo), solicita marca: "SAN AGUSTIN", Clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40805 Dic 31- v Ene 15

ACTA Nº 240.468. - Montevideo, 24 de octubre de 1990. - Gustavo Martinoni, por Jorge Fernando Fernández Reineri (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 3, 37 y 40. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 41625 Dic 31- v Ene 15

ACTA Nº 241.540. - Montevideo, 21 de diciembre de 1990. - Rodolfo Pilas por Plásticos Gepax Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 29, 32 y 33.
23) N$ 88.000,00 10/pub 41673 Dic 31- v Ene 15

ACTA Nº 241.537. - Montevideo, 21 de diciembre de 1990. - Rodolfo Pilas por Walter Mendiguibel (Uruguay) solicita marca:





clase 25.
23) N$ 88.000,00 10/pub 41674 Dic 31- v Ene 15

ACTA Nº 241.542. - Montevideo, 21 de diciembre de 1990. - Rodolfo Pilas por Industrias técnicas Aire S. A. (Argentina) solicita marca:



clases Int. 7 y 11.
23) N$ 52.800,00 10/pub 41675 Dic 31- v Ene 15

ACTA Nº 241.543. - Montevideo, 21 de diciembre de 1990. - Rodolfo Pilas por Calçados Rubelo Ltda. (Brasil) solicita marca: DAKOTA, clase 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 41676 Dic 31- v Ene 15

ACTA Nº 241.536. - Montevideo, 21 de diciembre de 1990. - Rodolfo Pilas por Carlos Martínez (Uruguay) solicita marca: CLUB DEL SUR, clase Int. 25.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41677 Dic 31- v Ene 15

ACTA Nº 241.534. - Montevideo, 21 de diciembre de 1990. - Rodolfo Pilas por Transvet Limitada (Uruguay) sólicita marca: LAC-TER, clase 31.
23) N$ 17.600,00 10/pub 41678 Dic 31- v Ene 15

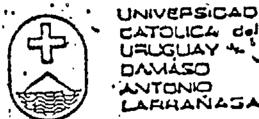
ACTA Nº 241.535. - Montevideo, 21 de diciembre de 1990. - Rodolfo Pilas por Ariel Alvarez (Uruguay) solicita marca: CANNONDALE, clase 12.
23) N$ 17.600,00 10/pub 41679 Dic 31- v Ene 15

ACTA Nº 241.429. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Con esta fecha Ruben Arrolli por Siembrazul S. A. (Uruguay) solicita marca: THE MOTOR OLD, de las clases Int. 18 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41862 Ene 03- v Ene 17

ACTA Nº 241.440. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Con esta fecha Ana María Stezano por Magdale-

na S. A. (Uruguay) solicita marca: CLEANWOOL, de la clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41863 Ene 03- v Ene 17

ACTA Nº 241.538. - Montevideo, 21 de diciembre de 1990. - Rodolfo Pilas por Universidad Católica del Uruguay "Dámaso Antonio Larrañaga" (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 16 y 41.
23) N$ 88.000,00 10/pub 41680 Dic 31- v Ene 15

ACTA Nº 241.539. - Montevideo, 21 de diciembre de 1990. - Rodolfo Pilas por Universidad Católica del Uruguay "Dámaso Antonio Larrañaga" (Uruguay) solicita marca:

INÉDITOS

clase Int. 41 (detalle).
23) N$ 70.400,00 10/pub 41681 Dic 31- v Ene 15

ACTA Nº 241.529. - Montevideo, 21 de diciembre de 1990. - Alvaro Crocco, por Bome S. A. (Uruguay) solicita marca: DESCLIDIUM, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41693 Dic 31- v Ene 15

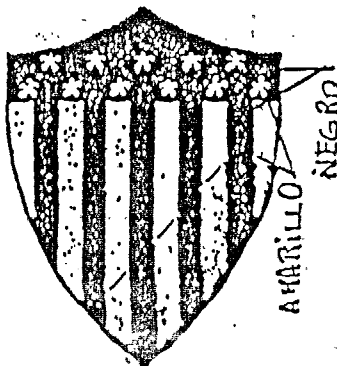
ACTA Nº 241.550. - Montevideo, 21 de diciembre de 1990. - Con esta fecha Elena Cetinich (C.I. 516.931-8) y Magdalena Posa (C.I. 913.36706) solicitó registro de la marca NIMAE, de la clase Int. 26. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41711 Dic 31- v Ene 15

ACTA Nº 241.470. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Con esta fecha Jorge Cauterucci, solicitó registro de la marca PACHECO,



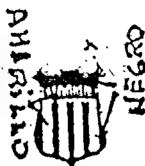
de la clase 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 41712 Dic 31- v Ene 15

ACTA Nº 241.549. - Montevideo, 21 de diciembre de 1990. - Ramiro Rodríguez Villamil por Club Atlético Peñarol (Montevideo) solicita marca:



clases Int. 18, 25, 28 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 176.000,00 10/pub 41714 Dic 31- v Ene 15

ACTA Nº 241.548. - Montevideo, 21 de diciembre de 1990. - Ramiro Rodríguez Villamil por Club Atlético Peñarol (Montevideo) solicita marca:



clases Int. 18, 25, 28 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 41715 Dic 31- v Ene 15

ACTA Nº 241.475. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Juan A. Pittaluga por Yupies S. A. (Argentina) solicita marca: PRONTO SERVICIO, Int. 37 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41779 Dic 31- v Ene 15

ACTA Nº 241.476. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Juan A. Pittaluga por Yupies S. A. (Argentina) solicita marca: PRONTO SERVICIO, Int. 12 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41780 Dic 31- v Ene 15

ACTA Nº 241.570. - Montevideo, 26 de diciembre de 1990. Alejandro Frank Lowy Bravo Uruguay, solicit Registro la marca MALL. - clase/s Int. 35 Y 40. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41849 Ene 02- v Ene 16

ACTA Nº 241.501. - Montevideo, 18 diciembre 1990. - Guzmán González Ruíz por Omar de Santi (Argentina). - solicita marca: BIOFAMILIA. - clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41855 Ene 02- v Ene 16

ACTA Nº 241.562. - Montevideo, 24 diciembre 1990. - Norman Fox por Finanziaria Les Copains S.p.A (Italia), solicita marca: LES COPAINS, clase/s Int. 9, 14, 16, 18, 19, 25 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41897 Ene 02- v Ene 16

ACTA Nº 241.564. - Montevideo, diciembre 24 de 1990. - Eduardo Lapenne por Merck & Co. Inc. (USA), solicita marca: TRUSOPT, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41899 Ene 02- v Ene 16

ACTA Nº 241.500. - Montevideo, 18 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Tennis Ranch S.R.L. (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 35 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 41854 Ene 03- v Ene 17

ACTA Nº 241.420. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Laboratorios Poligalen Limitada (Uruguay) renueva marca OROSAN, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41859 Ene 03- v Ene 17

ACTA Nº 241.439. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Con esta fecha Dipama Ltda. (Montevideo) solicitó la marca CAIPIRINHA AMAZONAS. de la clase Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41860 Ene 03- v Ene 17

ACTA Nº 241.434. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Con esta fecha González Rosso Ltda. (Montevideo) solicita marca: COVERLUX, de la clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41861 Ene 03- v Ene 17

ACTA Nº 241.428. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Con esta fecha Boston S.R.L. (Montevideo) solicita marca: BISONTE, de la clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41864 Ene 03- v Ene 17

ACTA Nº 241.553. - Montevideo, 21 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Mackey S. A. (Uruguay) solicita marca:



DINO DEL BENE

clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 41866 Ene 03- v Ene 17

ACTA Nº 241.554. - Montevideo, 21 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Antia Moll y Cía. Ltda. (Uruguay) solicita marca: FINDOL, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41867 Ene 03- v Ene 17

ACTA Nº 241.555. - Montevideo, 21 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Relos S. A. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 41868 Ene 03- v Ene 17

ACTA Nº 241.556. - Montevideo, 21 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Relos S. A. (Uruguay) solicita marca:



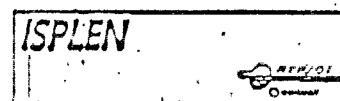
clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 41869 Ene 03- v Ene 17

ACTA Nº 241.557. - Montevideo, 21 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Ford New Holland Inc. (Estados Unidos) solicita marca:



clase Int. 7. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 41870 Ene 03- v Ene 17

ACTA Nº 241.558. - Montevideo, 21 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Repsol Química S. A. (España) solicita marca:



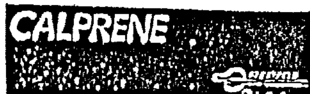
clase Int. s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 41871 Ene 03- v Ene 17

ACTA Nº 241.559. - Montevideo, 21 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Repsol Química S. A. (España) solicita marca:



clase Int. 1 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 41872 Ene 03- v Ene 17

ACTA Nº 241.561. - Montevideo, 24 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Repsol Química S. A. (España) solicita marca:

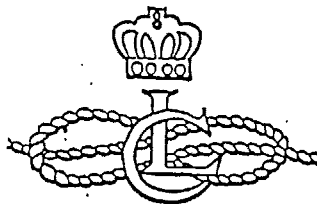


clases Int. 1 y 17 s/d. - Publíquese di - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 41873 Ene 03- v Ene 17

ACTA Nº 241.308. - Montevideo, 6 de diciembre de 1990. - Jorge González (Uruguay) solicita marca: CHAJA, clase Int. 42.
23) N$ 17.600,00 10/pub 41887 Ene 03- v Ene 17

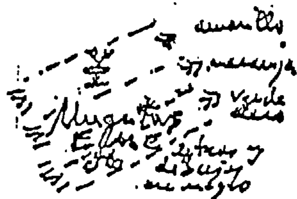
ACTA Nº 241.309. - Montevideo, 6 de diciembre de 1990. - Jorge González (Uruguay) solicita marca: EL POSTRE QUE MAS VIAJA, clase Int. 42.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41888 Ene 03- v Ene 17

ACTA Nº 241.563. - Montevideo, 24 de diciembre de 1990. - Norman Fox, por Finanziaria Les Copains S.p.A. (Italia) solicita marca:



clases Int. 3 y 25 (detalle). Reivindicando prioridad solicitud italiana Acta 23943 C/90 de fecha 27/9/90. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 41898 Ene 03- v Ene 17

ACTA Nº 241.593. - Montevideo, 27 de diciembre de 1990. - Con esta fecha Pedro Porto (Uruguay) solicitó registro de la marca



de la clase Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 41910 Ene 03- v Ene 17

ACTA Nº 241.526. - Montevideo, 20 de diciembre de 1990. - Juan A. Pittaluga, por Guccio Gucci S.p.A. (Italia) solicita marca:



reivindicando prioridad italiana Acta Nº 50049-C/90 del 16/10/90 - Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 41929 Ene 03- v Ene 17

ACTA Nº 241.486. - Montevideo, 17 de diciembre de 1990. - Juan A. Pittaluga, por Myramar Ltda. (Uruguay) solicita marca: SECRET, Int. 25 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41930 Ene 03- v Ene 17

ACTA Nº 241.487. - Montevideo, 17 de diciembre de 1990. - Juan A. Pittaluga, por Takeda Chemical Industries Ltd. (Japón) solicita marca: VASOX, Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41931 Ene 03- v Ene 17

ACTA Nº 241.575. - Montevideo, 27 de diciembre de 1990. - Alvaro Crocco, por Swingline Inc. (EUA) solicita marca: TOT, clases Int. 6 y 8 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41946 Ene 03- v Ene 17

ACTA Nº 241.576. - Montevideo, 27 de diciembre de 1990. - Santa Paula S. A. (Uruguay) solicita marca: MONTAÑES, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41947 Ene 03- v Ene 17

ACTA Nº 241.569. - Montevideo, 26 de diciembre de 1990. - Alvaro Crocco, por Oyama S. A. (Uruguay) solicita marca: CONTINI, clases Int. 32 y 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41948 Ene 03- v Ene 17

ACTA Nº 241.594. - Montevideo, 27 de diciembre de 1990. - Gonzalo Fernández Secco -Alberto Pedrowicz (Uruguay) solicita marca: AUTO-CREDITO, clases Int. 35 y 36. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41966 Ene 03- v Ene 17

ACTA Nº 241.528. - Montevideo, 20 de diciembre de 1990. - González Fernández Secco - Marques Casaravilla; Casaravilla Garzón; M. Marques Casaravill (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 41 y 42. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 41967 Ene 03- v Ene 17

ACTA Nº 241.520. - Montevideo, 19 de diciembre de 1990. - Gonzalo Fernández Secco - Farquim S.R.L. (Uruguay) solicita marca: Z-TIE, clase Int. 5. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41968 Ene 03- v Ene 17

ACTA Nº 241.518. - Montevideo, 19 de diciembre de 1990. - Stampy S. A. (Uruguay) solicita BOCCONCINO, clases Int. 16 y 30.
23) N$ 17.600,00 10/pub 41969 Ene 03- v Ene 17

ACTA Nº 241.609. - Montevideo, 28 de diciembre de 1990. - Con esta fecha Efebe Limitada (Uruguay) solicitó registro de la marca JUEGOS DE GUERRA, de la clase Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41987 Ene 03- v Ene 17

ACTA Nº 241.605. - Montevideo, 28 de diciembre de 1990. - Con esta fecha Efebe Limitada (Uruguay) solicitó registro de la marca FIRST BLOOD, de la clase Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41988 Ene 03- v Ene 17

ACTA Nº 241.610. - Montevideo, 28 de diciembre de 1990. - Con esta fecha Efebe Limitada (Uruguay) solicitó registro de la marca TOP GUN, de la clase Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41989 Ene 03- v Ene 17

ACTA Nº 241.517. - Montevideo, 19 de diciembre de 1990. - Dubourg por Sol y Oro SAICFI (Argentina) solicita marca: PICCARA de SOL Y ORO, clase Int. 25.
23) N$ 35.200,00 10/pub 42045 Ene 03- v Ene 17

ACTA Nº 241.551. - Montevideo, 21 de diciembre de 1990. - Ernesto Stolowicz (Montevideo) solicita marca: MC. SHEEP, clases Int. 18 y 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 42046 Ene 03- v Ene 17

ACTA Nº 241.611. - Montevideo, 28 de diciembre de 1990. - Con esta fecha Mirta Bornes (de Uruguay) solicitó registro de la marca



de las clases Int. 25, 28 y 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 42049 Ene 03- v Ene 17

ACTA Nº 241.508. - Montevideo, 18 de diciembre de 1990. - Mi Plato SRL (Uruguay) solicita RAVILEÑOS, clase Int. 30.
23) N$ 17.600,00 10/pub 42074 Ene 03- v Ene 17

ACTA Nº 241.507. - Montevideo, 18 diciembre 1990. - Mi Plato SRL (Uruguay) solicita RAVIOLATTO, clase Int. 30.
23) N$ 17.600,00 10/pub 42075 Ene 03- v Ene 17

ACTA Nº 241.634. - Montevideo, 2 de enero de 1991. - Con esta fecha Juan Rocha de Azevedo, solicitó registro de la marca LA RUEDA DEL ZODIACO, de la clase 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Direcció.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10029 Ene 04- v Ene 18

ACTA Nº 241.638. - Montevideo, 2 de enero de 1991. - David Iusim Mofhsos (de Montevideo, Uruguay) solicita marca: FOUNTAIN PEN CLUB URUGUAY, clases 35 y 42.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10035 Ene 04- v Ene 18

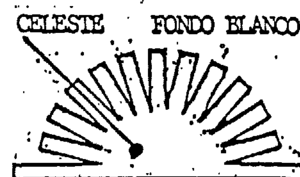
ACTA Nº 241.637. - Montevideo, 2 de enero de 1991. - Alvaro Méndez por David Iusim Mofhsos (de Montevideo, Uruguay) solicita marca: CLUB DE LAPICERAS FUENTES DEL URUGUAY, clases 35 y 42.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10036 Ene 04- v Ene 18

ACTA Nº 241.488. - Montevideo, 17 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Itaki S. A. (Uruguay) solicita marca: EXTENDELLE, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41380 Ene 04- v Ene 18

ACTA Nº 241.599. - Montevideo, 28 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Soldo Hnos. S.R.L. (Uruguay) solicita marca: IDEAL, clase Int. 29 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 42085 Ene 04- v Ene 18

ACTA Nº 241.510. - Montevideo, 19 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Qualitas, Inc. (Estados Unidos) solicita marca: 386 MAX, clase Int. 9 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 42086 Ene 04- v Ene 18

ACTA Nº 241.572. - Montevideo, 27 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Mario C. Isola S. A. (Uruguay) solicita marca:

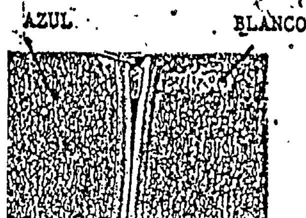


clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 42087 Ene 04- v Ene 18

ACTA Nº 241.627. - Montevideo, 31 de diciembre de 1990. - Manfredo A. Cikato, por Molinos Rio de la Plata S. A. (Argentina) solicita marca: IDEAL, clases Int. 5, 29, 30 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10151 Ene 08- v Ene 22

ACTA Nº 241.620. - Montevideo, 31 de diciembre de 1990. - Manfredo A. Cikato, por Alejandro Llauro e Hijona) solicita marca: PINODEX, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10152 Ene 08- v Ene 22

ACTA Nº 241.573. - Montevideo, 27 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Daniel Scheck (Uruguay) solicita marca



clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 42088 Ene 04- v Ene 18

ACTA Nº 241.552. - ACTA Nº 21 de diciembre de 1990. - Juan Miguel Freira por Fides S. A. (Montevideo) solicita marca (renovación)



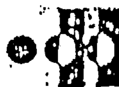
clase 40. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 42089 Ene 04- v Ene 18

Acta 241208.- Montevideo, 30 de noviembre de 1990. - OSCAR BACOT SILVEIRA, por BISTIK S.R.L. (URUGUAY). Solicita marca:



Clase Int. 42.- Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 39828 Ene 07- v Ene 21

ACTA Nº 241.233. - Montevideo, 3 de diciembre de 1990. - M. Dubourg por Hyundai Electronics Industries C.O., Ltd., (Korea) solicita marca:



clase Int. 9.
23) N$ 70.400,00 10/pub 40831 Ene 07- v Ene 21

ACTA Nº 241.568. - Montevideo, 26 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Leduan S. A. (Uruguay) solicita marca: FRANCAR, clases Int. 35, 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10084 Ene 08- v Ene 22

ACTA Nº 241.567. - Montevideo, 26 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Audi AG (Alemania) solicita marca: QUATTRO, clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10085 Ene 08- v Ene 22

ACTA Nº 241.630. - Montevideo, 2 de enero de 1991. - Alvaro Crocco, por Basf Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: INDANTHREN, clase Int. 2 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10117 Ene 08- v Ene 22

ACTA Nº 241.596. - Montevideo, 28 de diciembre de 1990. - Alvaro Crocco, por Francisco Massera S. A. (Uruguay) solicita marca: FRAMA, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10118 Ene 08- v Ene 22

ACTA Nº 241.629. - Montevideo, 2 de enero de 1991. - Con esta fecha Movimiento Gnóstico Esotérico Cristiano Universal Nuevo Orden Uruguay, solicitó registro de la marca



de la clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 10135 Ene 08- v Ene 22

ACTA Nº 241.585. - Montevideo, 27 de diciembre de 1990. - Manfredo A. Cikato, por Julio Gerardo Pernas Rolando (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 10146 Ene 08- v Ene 22

ACTA Nº 241.586. - Montevideo, 27 de diciembre de 1990. - Manfredo A. Cikato, por Julio Gerardo Pernas Rolando (Montevideo) solicita marca: FLOREX clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10147 Ene 08- v Ene 22

ACTA Nº 241.587. - Montevideo, 27 de diciembre de 1990. - Manfredo A. Cikato, por Príncipe SpA (Italia) solicita marca:



clase n.18. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 176.000,00 10/pub 10148 Ene 08- v Ene 22

ACTA Nº 241.625. - Montevideo, 31 de diciembre de 1990. - Manfredo A. Cikato, por Alejandro Llauro e Hijos SAIC (Argentina) solicita marca: LIMAY, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10149 Ene 08- v Ene 22

ACTA Nº 241.626. - Montevideo, 31 de diciembre de 1990. - Manfredo A. Cikato, por Alejandro Llauro e Hijos SAIC (Argentina) solicita marca: DUPLEX, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10150 Ene 08- v Ene 22

ACTA Nº 241.621. - Montevideo, 31 de diciembre de 1990. - Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Alejandro Llauro e Hijos (Argentina) solicita marca: CICERON, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10153 Ene 08- v Ene 22

ACTA Nº 241.622. - Montevideo, 31 de diciembre de 1990. - Manfredo A. Cikato, por Alejandro Llauro e Hijos SAIC (Argentina) solicita marca: DOBLE L, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10154 Ene 08- v Ene 22

ACTA Nº 241.623. - Montevideo, 31 d ediciembre de 1990. - Manfredo A. Cikato, por Alejandro Llauro e Hijos SAIC (Argentina) solicita marca: 3LS, clases Int. 35, 36, 39 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10155 Ene 08- v Ene 22

ACTA Nº 241.624. - Montevideo, 31 d ediciembre de 1990. - Manfredo A. Cikato, por alejandro Llauro e Hijos SAIC (Argentina) solicita marca: VIASIL, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10156 Ene 08- v Ene 22

ACTA Nº 240.425. - Montevideo, 22 de octubre de 1990. - Laboratorio Durandin S.A.I. (Chile) solicita marca: FAMILAND, Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 35175 Ene 08- v Ene 22

ACTA Nº 241.028. - Montevideo, 22 de noviembre de 1990. - Guzmán González Ruiz por Zapat Trading Ltd. (Suiza) solicita marca: TOP SECRET, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39109 Ene 08- v Ene 22

ACTA Nº 241.069. - Montevideo, 26 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco, por Compagnie Financiere Eternit, Societe Anonyme (Bélgica) solicita marca:



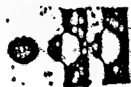
clases Int. 17 y 19 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 39308 Ene 08- v Ene 22

ACTA Nº 241.208. -
Montevideo, 30 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Bistik S.R.L. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 39828 Ene 08- v Ene 22

ACTA Nº 241.233. - Montevideo, 3 de diciembre de 1990. - M. Dubourg por Hyundai Electronics Industries Co., Ltd., (Korea) solicita marca:



clase Int. 9.
23) N$ 70.400,00 10/pub 40831 Ene 08- v Ene 22

ACTA Nº 241.091. - Montevideo,26 de noviembre de 1990. - Gustavo Martinoni por Cadem S. A. solicita marca:



clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 41622 Ene 08- v Ene 22

ACTA Nº 241.088. - Montevideo, 26 de noviembre de 1990. - Gustavo Martinoni, por C.R.A.M.E. solicita marca:

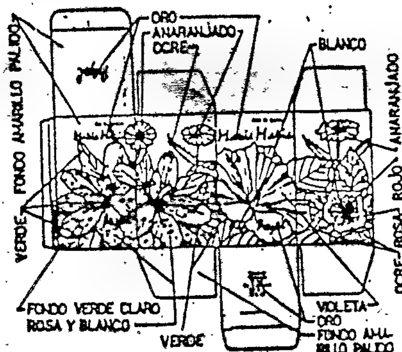


clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 41623 Ene 08- v Ene 22

ACTA Nº 241.089. - Montevideo, 26 de noviembre de 1990. - Gustavo Martinoni por CRAME (Uruguay) solicita marca: COOPERATIVA REGIONAL DE ASISTENCIA MEDICA DEL ESTE, clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41628 Ene 08- v Ene 22

ACTA Nº 241.090. - Montevideo, 26 de noviembre de 1990.- Gustavo Martinoni por Cadem S. A. (Uruguay) solicita marca: SANATORIO MAUTONE, clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41629 Ene 08- v Ene 22

ACTA Nº 241.583. - Montevideo, 27 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Guimasol S. A. (Argentina) solicita marca:



clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 140.800,00 10/pub 10187 Ene 09- v Ene 23

ACTA Nº 241.597. - Montevideo, 28 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Motociclo S. A. (Uruguay) solicita marca: LA MINIMOTO, clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10188 Ene 09- v Ene 23

ACTA Nº 241.639. - Montevideo, 3 de enero de 1991. - Norman Fox por Estee Lauder Cosmetics Ltd. (Canadá) solicita marca: SPELLBOUND, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10193 Ene 09- v Ene 23

ACTA Nº 241.640. - Montevideo, 3 de enero de 1991. - Norman Fox por Origins Natural Resources Inc. (USA) solicita marca: ORIGINS, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10194 Ene 09- v Ene 23

ACTA Nº 241.616. - Montevideo, 31 de diciembre de 1990. - Diego Terra Carve por L.Y.F.A.S.A. (Laboratorios y Fábricas Asociadas Sociedad Anónima) solicita marca: SERGIO TACCHINI, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10195 Ene 09- v Ene 23

ACTA Nº 241.618. - Montevideo, 31 de diciembre de 1990. - Diego Terra Carve por Pfizer Inc. (USA) solicita marca: PROMUNE-E5, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10196 Ene 09- v Ene 23

ACTA Nº 241.617. - Montevideo, 31 de diciembre de 1990. - Diego Terra Carve por L.Y.F.A.S.A. (Laboratorios y Fábricas Asociadas Sociedad Anónima) solicita marca: POUPON, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10197 Ene 09- v Ene 23

ACTA Nº 241.651. - Montevideo, 3 de enero de 1991. - Diego Terra Carve por Samsung Electronics So., Ltd. (Corea) solicita renovación

SAMSUNG

clases Int. 7, 9, 10, 11, 14 y 17 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 10198 Ene 09- v Ene 23

ACTA Nº 241.619. - Montevideo, 31 de diciembre de 1990. - Norman Fox por S.I.P.C.T. (Société Industrielle de Parfumerie et Cosmetique de Tahití) (Tahití) solicita marca:



clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 40.800,00 10/pub 10199 Ene 09- v Ene 23

ACTA Nº 241.636. - Montevideo, 2 de enero de 1991. - Gonzalo Fernández Secco - Sum-ma S. A. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 42. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 10239 Ene 09- v Ene 23

ACTA Nº 241.595. - Montevideo, 27 de diciembre de 1990. - Gonzalo Fernández Secco - Demax S. A. (Uruguay) solicita marca: G.N.V., clases Ints. 6, 7, 11 y 12. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10242 Ene 09- v Ene 23

ACTA Nº 241.613. - Montevideo, 31 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Itaki S. A. (Uruguay) solicita marca: MUSS, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10243 Ene 09- v Ene 23

ACTA Nº 241.614. - Montevideo, 31 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por M y B Ltda. (Uruguay) solicita marca: CAPANELLA, clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10244 Ene 09- v Ene 23

ACTA Nº 241.615. - Montevideo, 31 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Cako Bonomo (Uruguay) solicita marca: PUNTACAMINATA, clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10245 Ene 09- v Ene 23

ACTA Nº 241.673. - Montevideo, 4 de enero de 1991. - Con esta fecha Pablo Rodríguez y Daniela Speranza (Uruguay) solicitó registro de la marca PRODUCCIONES DEL TOMATE, de la clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10251 Ene 09- v Ene 23

ACTA Nº 241.578. - Montevideo, 27 de diciembre de 1990. - Dubourg por Baum International (USA) solicita marca: B. BAUM, clase Int. 7.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10255 Ene 09- v Ene 23

ACTA Nº 241.579. - Montevideo, 27 de diciembre de 1990. - Miguel Vidal (Montevideo) solicita marca: PETROLEUM, clase Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 10256 Ene 09- v Ene 23

ACTA Nº 241.604. - Montevideo, 28 de diciembre de 1990. - Dubourg por Punto S. A. (Montevideo) solicita marca: GANAS, clase Int. 3.
23) N$ 17.600,00 10/pub 10257 Ene 09- v Ene 23

ACTA Nº 240.459. - Montevideo, 24 octubre 1990. - Andrea Vence por Asociación de Dirigentes de Marketing del Uruguay, solicitó registro de la marca: "Mercadeo A. D. M., Clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 33.000,00 10/pub 35436 Ene 09- v Ene 23

ACTA Nº 240.234. - Montevideo, 28 de setiembre de 1990. - Con esta fecha Fizi S.A. (Uruguay) solicitó registro de la marca FIZI de la clase Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 38202 Ene 09- v Ene 23

ACTA Nº 241.367. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - José L. Guichon Univisa Inc., de USA, solicita marca: EL CANAL DE LAS ESTRELLAS, clases Int. 38 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41296 Ene 09- v Ene 23

ACTA Nº 241.452. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por IN.SA.CO.LTDA. (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 10 y 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 41523 Ene 09- v Ene 23

ACTA Nº 241.455. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por David Kopel Goldberg (Uruguay) solicita marca: POLIDON, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41525 Ene 09- v Ene 23

ACTA Nº 241.454. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Marcelo Manue Flores Martínez y César Gustavo Calderini Santan (Uruguay) solicita marca: PORTLAND STOK, clase Int 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41526 Ene 09- v Ene 23

ACTA Nº 241.580. - Montevideo, 27 de diciembre de 1990. - Alan Roger Faena y Paula Cahen D'Anvers (Argentina) solicitan marca FAENA-CAHEN D'ANVERS, clases Int. 3, 14, 18 y 25.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10318 Ene 10- v Ene 2

ACTA Nº 241.581. - Montevideo, 27 de diciembre de 1990. - Daniel Aarón Cassin (Argentina) solicita ma…

DANIEL CASSIN, clase Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 10319 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº 241.652. - Montevideo, 4 de enero de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Brandt Laboratorios del Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca: POLVAGIN, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10343 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº 241.582. - Montevideo, 27 de diciembre de 1990. - Stella Mari De Giovanni (Argentina) solicita marca:



clase Int. 25.
23) N$ 70.400,00 10/pub 10317 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº 241.654. - Montevideo, 4 de enero de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Brandt Laboratorios del Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca: HOMATROPINA, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10344 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº 241.655. - Montevideo, 4 de enero de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Brandt Laboratorios del Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca: RINOTERAP, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10345 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº 241.656. - Montevideo, 4 de enero de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Brandt Laboratorios del Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca: RADIOL, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10346 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº 241.657. - Montevideo, 4 de enero de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Brandt Laboratorios del Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca: DIGESTON, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10347 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº 241.658. - Montevideo, 4 de enero de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Oscar Kazez (Argentina) solicita marca: CHENTO PER CHENTO, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10348 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº 241.653. - Montevideo, 4 de enero de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Brandt Laboratorios del Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca: ACUFENIL, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10349 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº 241.681. - Montevideo, 7 de enero de 1991. - Con esta fecha Marcos Antonio Cardoso (Brasil) solicitó registro de la marca



de las clases Int. 19 y 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 10357 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº 241.682. - Montevideo, 7 de enero de 1991. - Con esta fecha Marcos Antonio Cardoso, (Brasil) solicitó registro de la marca SYSTEMAC, de las clases Int. 19 y 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10358 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº 241.481. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Gonzalo Fernández Secco - Aram Ltda. (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 7 y 12. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 41334 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº 241.451. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Alcón Pharmaceuticals, Ltd. (Uruguay) solicita marca: OPTI-FREE, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41528 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº 241.448. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Camisas Relámpago S. A. (Uruguay) solicita marca: GEOFREY BEENE, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41540 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº 241.519. - Montevideo, 19 de diciembre de 1990. - Norman Fox pôr, María Marcela Murphy de Mihanovich y Pablo Carrana Vélez (Argentina) solicita marca:



clases Int. 10 y 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 41669 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº 241.385. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Manfredo A. Cikato, por Transammonia S.A. (Montevideo) solicita marca: TRAMMO clase/s Int. 1, 4, 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40977 Ene 11- v Ene 25



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.106. - Montevideo, 26 de julio de 1990. - Rodolfo Pilas por Adolfo Luis Fabregat (Uruguay) solicita patente de invención: "Método producción de cinta cinematográfica de fotos holográficas y proyección de la misma en pantalla grande".
24) N$ 19.800,00 10/pub 33941 Dic 28- v Ene 14

ACTA Nº U 2.811. - Montevideo, 25 de junio de 1990. - González Rosso Limitada (Uruguay) solicita modelo utilidad: "Base para almanaques". - Publíquese conforme ley 14.549. - La Dirección.
24) N$ 26.400,00 10/pub 41642 Dic 28- v Ene 14

ACTA Nº U 2.812. - Montevideo, 25 de junio de 1990. - Mabel Píriz (Uruguay) solicita modelo utilidad: "Torta-envase para fiestas de cumpleaños". - Publíquese conforme ley 14.549. - La Dirección.
24) N$ 26.400,00 10/pub 41643 Dic 28- v Ene 14

ACTA Nº 23.099. - Montevideo, 12 de julio de 1990. - Norman Fox por CPC International Inc. (USA) solicita patente para: "Procedimiento para la producción de proteinas vegetales hidrolizadas y productos de los mismos" reivindicando prioridad solicitud estadounidense acta 07/380182 de fecha 14/7/89, de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 52.800,00 10/pub 40806 Dic 31- v Ene 15

ACTA Nº 2.600. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Con esta fecha, Alejandro Frank Lowy Bravo, (Uruguay), solicita patente de Modelo Industrial para: "Soporte para Estantes" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 41060 Dic 31- v Ene 15

ACTA Nº 2.601. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Con esta fecha, Alejandro Frank Lowy Bravo, (Uruguay), solicita patente de Modelo Industrial para: "Soporte para Estantes" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 41061 Dic 31- v Ene 15

ACTA Nº 23.167. - Montevideo, diciembre 14 de 1990. - Alvaro Crocco por Chevron Research and Technology Company (USA) solicita patente de invención para "Fungicida y procedimiento para su preparación", dado prioridad solicitud USA, Nº 450.872 de fecha 14/12/89. - Publíquese conforme Ley Nº 10.089. - La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 41122 Dic 31- v Ene 15

ACTA Nº 23.110. - Montevideo, 1º de agosto de 1990. - Norman Fox por Laboratoires Delagrange (Francia) solicita patente para: "Procedimiento de preparación de una composición con biodisponibilidad controlada del principio activo", reivindicando prioridad solicitud francesa Acta 89-10605, de fecha 7/8/89. - De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 41668 Dic 31- v Ene 15

ACTA Nº U-2884. - Montevideo, 21 de diciembre de 1990. - Rodolfo Pilas por Rafael Mokobocki (Uruguay) solicita modelo utilidad: "Candado para la palanca de cambios".
24) N$ 26.400,00 10/pub 41670 Dic 31- v Ene 15

ACTA Nº U-2883. - Montevideo, 21 de diciembre de 1990. - Rodolfo Pilas por Plásticos Gepax S. A. (Uruguay) solicita modelo de utilidad: "Bolsa con válvula lateral".
24) N$ 26.400,00 10/pub 41671 Dic 31- v Ene 15

ACTA Nº 23.173. - Montevideo, 27 de diciembre de 1990. - Alvaro Crocco por Laboratorios Almirall S. A. (España) solicita patente de invención para: "Procedimiento de preparación de nuevos derivados de Xantina" denunciando prioridad solicitud Reino Unido Nº 8929208.0 de fecha 27/12/89. - Publíquese conforme ley Nº 10.089. - La Dirección.
24) N$ 35.200,00 10/pub 41945 Ene 03- v Ene 17

ACTA Nº U 2859. - Montevideo, 10 de octubre de 1990. - M. Dubourg por Property Ltda. (Montevideo) solicita modelo utilidad: "Burlete magnético". - PJublíquese conforme ley Nº 14.549. - La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 42047 Ene 03- v Ene 17

ACTA Nº 23.160. - Montevideo, 3 de diciembre de 1990. - Alvaro Crocco, por Dante Mostarda Puppi (Uruguay) solicita patente de invención para: "Matafuegos para incendios forestales" - Publíquese conforme ley Nº 10.089. - La Dirección.'
24) N$ 35.200,00 10/pub 40191 Ene 07- v Ene 21

ACTA Nº 23.166. - Montevideo, Diciembre 12 de 1990.. - Fairmont S.R.L. (Uruguay), solicita Patente de Invención: "Maquina Procesadora de Papas o Similares".
24) N$ 26.400,00 10/pub 41332 Ene 07- v Ene 21

ACTA Nº 23.174. - Montevideo, 28 de diciembre de 1990. - Alvaro Crocco, por Reckitt & Colman Products Limited (Inglaterra) solicita patente de invención para: "Emanador para líquidos volátiles" - Publíquese conforme ley Nº 10.089. - La Dirección.
24) N$ 32.800,00 10/pub 10116 Ene 08- v Ene 22

ACTA Nº 23.138. - Montevideo, 15 de octubre de 1990. - Claudio Morgade por Uniroyal Chemical Ltd., Uniroyal Chemical Ltee. y Uniroyal Chemical Company, Inc. (CANADA y USA) solicita patente de invención para: "Tratamiento de infecciones de HIV y compuestos útiles para el mismo" denunciando prioridad solicitud USA números 421.155; 567.982; 588.208, de fecha 16/10/89; 15/8/90; 26/9/90. - Publíquese conforme Ley Nº 10.089.- La Dirección.
24) N$ 44.000,00 10/pub 33484 Ene 08- v Ene 22

ACTA Nº 2.863. - Montevideo, 24 de octubre de 1990. - Gonzalo Fernández Secco por Rodrigo Lauz Maroño

(Uruguay) solicita modelo de utilidad para: "Nuevo portarrollo". - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 26.400,00 10/pub 10240 Ene 09- v Ene 23

ACTA Nº U 2.871. - Montevideo, 12 de noviembre de 1990. - M. Dubourg por Property Ltda. (Montevideo) solicita modelo de utilidad para: "Nuevo acople para tubos". - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 10254 Ene 09- v Ene 23

ACTA Nº 23.156. - Montevideo, 19 de noviembre de 1990. - Lorenzo Saavedra por Julio Herrera Cari, Nelly Melián, Gustavo Méndez, Andrea Herrera y Mauricio Herrera (Uruguay) solicitan patente de invención "Procedimiento de marmolado y esfumado contenidos en resinas poliester". - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 40949 Ene 09- v Ene 23

ACTA Nº 23.172. - Montevideo, 21 de diciembre de 1990. - Rodolfo Pilas por Laboratorios Biagro Sociedad Anónima (Argentina) solicita patente de invención: "Inoculante para semillas de soja en soporte sólido para ser aplicado suspendido en aceite con curasemillas incorporado" reivindícase prioridad solicitud argentina Nº 316.903 del 22/5/90.
24) N$ 39.600,00 10/pub 41672 Ene 09- v Ene 23

ACTA Nº U 2.886. - Montevideo, 24 de diciembre de 1990. - Con esta fecha Alfredo Emilio Cibils Caubarrere, de Montevideo, (Uruguay) solicita patente de modelo utilidad para: "Nuevo elemento de seguridad para automotores aplicable al volante de los mismos" y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicacón. - La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 10328 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº 2.603. - Montevideo, 7 de enero de 1991. - Con esta fecha Marcos Antonio Cardoso, de San Pablo (Brasil) solicita patente de modelo industrial para: "Nudo metálico" y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 26.400,00 10/pub 10354 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº U 2.888. - Montevideo, 7 de enero de 1991. - Con esta fecha Marco Antonio Cardoso, de Brasil, solicita patente de modelo utilidad para: "Estructura metálica" y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 26.400,00 10/pub 10355 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº 2.604. - Montevideo, 7 de enero de 1991. - Con esta fecha Marcos Antonio Cardoso, de San Pablo (Brasil) solicita patente de modelo industrial para: "Perfil", y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 26.400,00 10/pub 10356 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº 23.138. - Montevideo, 15 de octubre de 1990. - Claudio Morgade por Uniroyal Chemical Ltd. Uniroyal Chemical Ltee. y Uniroyal Chemicaroyal Chemical Company Inc. (CANADA y USA) solicita patente de invención para: "Tratamiento de infecciones de HIV y compuestos útiles para el mismo" denunciando prioridad solicitud USA N.os 421.155; 567.982; 588.208, de fecha 16/10/89; 15/8/90; 26/9/90. - Publíquese conforme ley Nº 10.089. - La Dirección.
24) N$ 44.000,00 10/pub 33484 Ene 11- v Ene 25

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904.- El 4/12/90, "Papelería del Cordón Ltda." prometió vender los esposos Adolfo Feldman - Berta Chirel Tub, la empresa. Acreedores: en la misma: Tristán Naryaja 1521, en horario comercial.
25) N$ 70.400,00 20/pub 40472 Dic 14- v Ene 15

Ley 26 de setiembre de 1904.- MANUEL MISA RODRIGUEZ prometió vender a Worsen S. A., carnicería de Camino Carrasco 4641. Acreedores: allí.
25) N$ 70.400,00 20/pub 39431 Dic 17- v Ene 16

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a MUEBLERIA PEREZ LTDA. "mueblería", Calle General Artigas s/n Tala. - Acreedores al mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 40807 Dic 18- v Ene 17

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a GIAMPAOLO CATALDI el comercio de Gabriel Pereira Nº 3260, de productos alimenticios y panificados. - Acreedores al mismo. - SONIA MENDEZ. NEMESIO LARROSA.
25) N$ 70.400,00 20/pub 40982 Dic 19- v Ene 18

Ley 26 de setiembre de 1904.- ROGELIO POSE RODRIGUEZ y JOSEFA DACAL, prometieron vender a Ramiro Martínez Verdes y Eulogio Dominguez Domínguez, 1/3 parte de Café y Bar, Buenos Aires 669. - Acreedores: allí.
25) N$ 70.400,00 20/pub 41062 Dic 20- v Ene 21

Ley 26 de setiembre de 1904.- ADRIANO CUÑA FERREIRA y CARMEN ANTELO CERNADAS prometió vender a Zulma Rita Mascarello y ésta cedió sus derechos a Luis Alberto Scapino Rapetti carnicería "El Lucero" sita en calle Colorado 704 (Las Piedras). - Acreedores: Rossevelt 611 (Las Piedras).
25) N$ 105.600,00 20/pub 41105 Dic 20- v Ene 21

Ley 26 de setiembre de 1904.- EFE S.R.L. prometió vender "Agroveterinaria Amanecer", Gral. Flores 5029. - Acreedores: a Gral. Flores 5027.
25) N$ 70.400,00 20/pub 41167 Dic 20- v Ene 21

Ley 26 de setiembre de 1904.- WALTER SOSA MANSILLA y BLANCA FAN, prometimos vender a Fanatic S.R.L., quiosco, sito en Marcelino Berthelot 1851. - Acreedores: en el mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 41168 Dic 20- v Ene 21

Ley 26 de setiembre de 1904.- ROSITA BLANCA URBAS, cedió derechos de promesa a María Zulma Passannante, salón en 2 de Mayo 1434 bis. - Acreedores: allí.
25) N$ 70.400,00 20/pub 41169 Dic 20- v Ene 21

Ley 26 de setiembre de 1904.- Maribel Aguirre Garrido prometió vender a Nelly Violeta Amorín Rodriguez almacén, bar y afines Emilio Romero 202. - Acreedores en el mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 41308 Dic 21- v Ene 22

Ley 26 de setiembre de 1904.- "LA FE S.R.L." promete vender a "IRIGOYEN HNOS. LTDA." la "Parrillada El Telégrafo" de calle Uruguay Nº 531, Rivera. - Acreedores presentarse allí.
25) N$ 70.400,00 20/pub 41389 Dic 24- v Ene 23

Ley 26 de setiembre de 1904.- KANATA S.R.L. prometió vender a Néstor Baccino, quiosco, sito en Lezica 5669 bis. - Acreedores: allí.
25) N$ 70.400,00 20/pub 41709 Dic 31- v Ene 29

Ley 26 de setiembre de 1904.- GLADYS FIGUEIRA y AMERICO VENEZIANO prometieron vender a Sonia Sosa, almacén, sito en Canelones 1648. - Acreedores: Colonia 909 Apto. 102.
25) N$ 70.400,00 20/pub 41891 Ene 03- v Ene 31

Ley 26 de setiembre de 1904.- YUN SIAN LI LU y NIBIA AZUCENA PADRON GONZALEZ, prometieron vender a la sociedad Mandarín Ltda. el establecimiento comercial Restaurante Mandarín, sito calle 26 de Marzo 3456 (Montevideo) - Acreedores: en el mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 41917 Ene 03- v Ene 31

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a Luz Brenda Fernández, Almacén en Manuel Oribe s/n, Rocha. - Acreedores en el mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 41927 Ene 03- v Ene 31

Ley 26 de setiembre de 1904.- VICTORIA INES CASTRO DOPAZO y LUIS ALBERTO BERMUDEZ AñON prometieron vender a Yolanda Marina Dieguez Gutiérrez, boutique "Shirley" en 18 de Julio 1385, local 8. - Acreedores: a la misma.
25) N$ 70.400,00 20/pub 10053 Ene 04- v Feb 01

Ley 26 de setiembre de 1904.- JUAN RAMON ZAMORA y NELLY LILIANA SILVA, prometieron vender a Palacio Ltda. bar, minutas y afines, Soriano 1000. - Acreedores: Paraguay 1321, Esc. 401.
25) N$ 70.400,00 20/pub 41718 Ene 07- v Feb 04

MARIA MATURRO LONGO vende Almacén Tomás Gómez 3751 a Myriam Castro. - Acreedores: allí.
25) N$ 35.200,00 10/pub 10060 Ene 08- v Ene 22

Ley 26 de setiembre de 1904.- RAFAEL QUINTAS prometió vender Farmacia sita en Serrato 3127. - Acreedores: allí.
25) N$ 22.000,00 20/pub 31367 Ene 08- v Feb 05

Ley 26 de setiembre de 1904.- FEVAR S.R.L. cedió promesa a Irene Pascaretta, quiosco, Uruguay 1588. - Acreedores: allí.
25) N$ 35.200,00 20/pub 10259 Ene 09- v Feb 06

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender salón Cristy, 20 de Febrero 2586. - Acreedores: allí. - ANNE LEMA. - SERGIO FERNANDEZ.
25) N$ 35.200,00 20/pub 10051 Ene 11- v Feb 08

VARIOS

MONTEVIDEO
ENTES
ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
MERCADERIAS EN ABANDONO

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 236 de la ley 700 del 13 de marzo de 1862 y el decreto del Poder Ejecutivo 356/986, Capítulo II, Numeral 6/16/12, se intima a los propietarios, consignatarios, o a quienes se consideren con derecho sobre las mercaderías y demás bienes depositados hasta el 30 de junio de 1990, en los puertos dependientes de la Administración Nacional de Puertos, sea que se encuentren almacenados en los mismos para ser exportados o que hubieran llegado al país en tránsito internacional o nacional o para ser importados, a que a retirarlos de la zona portuaria, previo pago de los precios adeudados, dentro del término de (10) diez días contados desde la última publicación de este aviso bajo apercibimiento de declararlos abandonados y de disponer su inmediata subasta pública. Quedan excluidas las mercaderías y bienes destinados a consumo de buques que hayan arribado al país en los 24 meses anteriores a esta intimación.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 40008 Ene 04- v Ene 18

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
CONCURSO DE PRECIOS

Objeto del Concurso
Arrendamiento con destino a vivienda de un inmueble ubicado dentro de la zona urbana de la ciudad para residencia del Jefe Administrativo Seccional.
Característica del Inmueble
Se establece un mínimo de tres dormitorios y demás comodidades, garaje, en planta baja o alta.
Deberá detallarse pormenorizadamente las características del inmueble ofrecido y la ubicación del mismo.
Ubicación: De preferencia dentro de los siguientes límites:
Ciudad de Trinidad entre las calles: Avda. Brasil - C. M. Ramírez - 25 de Agosto y José Batlle y Ordóñez.
Deberá tener conexión de U.T.E. y O.S.E. (Agua y Saneamiento).
Deberá estar en condiciones de ocupación inmediata a la fecha de la apertura.
De la Cotización
Podrá efectuarse en nuevos pesos, reajustables anualmente con la U.R.A. o en Unidades Reajustables.
Plazo de Arrendamiento
El plazo mínimo de arrendamiento será de un año prorrogable automáticamente por períodos anuales. El contrato se podrá rescindir unilateralmente con un preaviso de noventa días al vencimiento del plazo que esté corriendo.
Documentación
El firmante de la propuesta deberá acreditar, mediante certificación notarial, su calidad de propietario o administrador debidamente autorizado.
Formalización del Contrato
El Contrato se otorgará por ante los Escribanos de la Administración.
Mantenimiento de la Oferta
30 (treinta) días a partir del día anterior a la fecha de apertura.
Lugar y fecha de Apertura
Las ofertas se recibirán en la Sección Administrativa de Trinidad, ubicada en la calle Fco. Fondar Nº 763 y la apertura se llevará a cabo 15 días después de la presente publicación a la hora 10:00.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 40044 Ene 09- v Ene 14

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

FUERZA AEREA

Dirección General de Infraestructura Aeronáutica

Departamento Personal

Por la presente se notifica al funcionario Auxiliar IV Escalafón F Grado 8 JUAN CARDOZO de la aceptación de la licencia especial sin goce de sueldo por 5 (cinco) a partir del 20 de setiembre de 1990, por motivos particulares, según resolución Nº 23.276 del 30 de agosto de 1990, inserta en Boletín M.D.N.Nº 8.891.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 45339 Ene 10- v Ene 15

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Dirección Nacional de Topografía

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terrenos que ha continuación se detallan, para la Obra: Ruta Nº 1 - Tramo: Santiago Vázquez - Libertad, y Paraje Costas del Tigre, ubicadas en la Sexta y Octava Sección Judicial del departamento de San José.

Expediente Nº 951/6/90.
Padrón Nº 7389.
Area a expropiar: 1320 m.c.
Propietario: Roberto Arrocha Cabrera y otra.
Expediente Nº 952/6/90.
Padrón Nº 7383.
Area a Expropiar: 1490 m.c.
Propietario: Roberto Arrocha Cabrera y otra.
Expediente Nº 953/6/90.
Padrón Nº 7399.
Area a expropiar: 1458 m.c. 21 dm.c.
Propietario: Luis Parodi Suárez y otra.
Expediente Nº 954/6/90.
Padrón Nº 7393.
Area a Expropiar: 1511 m.c. 51 dm.c.
Propietario: Ariel Rodríguez.
Expediente: Nº 955/6/90.
Padrón Nº 7388.
Area a expropiar: 1511 m.c. 84 dm.c.
Propietario: Lázaro Mijalovich.
Expediente Nº 956/6/90.
Padrón Nº 7382.
Area a expropiar: 1533 m.c. 95 dm.c.
Propietario: Milán Mijalovich.
Expediente Nº 957/6/90.
Padrón Nº 41.
Area a expropiar: 776 m.c. 82 dm.c.
Propietario: ANEP (Administración Nacional de Enseñanza Pública).
Expediente Nº 958/6690.
Padrón Nº 8142.
Area a expropiar: 5815 m.c. 04 dm.c.
Propietario: Sucesión Rosauro Arrocha Pastorino.
Expediente: Nº 959//90.
Padrón Nº 6689.
Area a Expropiar: 1 Há. 1466 m.c. 62 dm.c.
Propietario: Ernesto Scaglione Ariano.
Expediente: Nº 960/6/90.
Padrón Nº 16478.
Area a expropiar: 2220 m.c. 13 dm.c.
Propietario: Mario Eduardo Borges Perieyra y otra.
Expediente Nº 961/6/90.
Padrón Nº 39.
Area a expropiar: 1401 m.c. 96 dm.c.
Propietario: Ovidio Ochandorena Torres y otra.
Expediente Nº 962/6/90.
Padrón Nº 16477.
Area a expropiar: 3119 m.c. 49 dm.c.
Propietario: Mario Gustavo Bauza y otra.
Expediente Nº 532/6/90.
Padrón Nº 684.
Area a expropiar: 108 m.c. 28 dm.c.
Propietario: Enrique Estorace.
Expediente Nº 764/6/90.
Padrón Nº 9616.
Area a expropiar: 2 Há. 4872 m.c.
Propietario: Agustín Bautista Arrieta Elduayen.
Expediente Nº 297/6/90.
Padrón Nº 1726.
Area a expropiar: 473 m.c. 40 dm.c.
Propietario: Mabel Denissouw.
Expediente Nº 792/6/90.
Padrón Nº 1332 m/á.
Area a expropiar: 1052 m.c. 24 dm.c.
Propietario: Park S.A.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del MTOP, calle rincón Nº 561, 2ºPiso, por el término legal. - F. Rómulo Rebufello, Ayte. de Escribano.

27) (Cta. Cte.) 8/pub 45407 Ene 03- v Ene 15

"Dirección Nacional de Hidrografía"

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud del Sr. Pedro Cezar Saccol Filho, para regularizar una repres a construida en la Cda. afluente de la Cda. de los Molles, tributaria del arroyo Yaguarí, afluente del Río Tacuarembó, en la cuenca del Río Negro, con destino, a riego de cultivos de arroz. La represa se ubica en los padrones números 8283 - 8596 y 4028 de la Séptima Sección Judicial del Departamento de Rivera.

Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 5 de febrero de 1991 a las 11 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Tacuarembó, cita en la calle Rivera 286 de dicha ciudad. - C/N (R) Ing. Ind. Yamandú Ubal, Director Nacional de Hidrografía.

27) N$ 42.240,00 3/pub 10273 Ene 09- v Ene 14

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES

La Dirección General de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: CARLOS BELTRAN PARERA, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Inspectivo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 318, Primer Piso de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 618/972/90, caratulado: "Carlos Beltrán Parera - Decomiso plumeros de ñandú", bajo apercibimiento de darlo por notificado. Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53, del decreto 640/973, del 8 de agosto de 1973. - Montevideo, 21 de diciembre de 1990. - El encargado de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, Ing. Agr. Alvaro Larrobla.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 40027 Ene 09- v Ene 14

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de Familia 29º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: UBERFIL DOROTEO ECHEVARRIA SILVERA.- Sucesión. Ficha: S/ 258/90, así como la facción de inventario completo y estimativo, el que se cometió a la Sra. Alguacil con todas las facultades legales. (art. 414, 89, 418 del C.G.P. y 1078 del C. Civil), para el día 4 de febrero de 1991 a la hora 8; haciéndo saber a todos los interesados.- Montevideo, 12 de diciembre de 1990. Se deja contancia que se habilitó la feria mayor para sus publicaciones.- Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

27) N$ 51.600,00 10/pub 40936 Dic 31- v Ene 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL TRIGESIMOSEGUNDO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimosegundo Turno dictada en autos "González Blanca c/Gónzales Viterbo y otra. Escrituración judicial" (Ficha C 2143/990) se cita y emplaza a los herederos de Viterbó González para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de que se les nombre defensor de oficio, con relación a sus derechos en el inmueble ubicado en la novena sección judicial de Montevideo, padrón número 409.326, con una superficie de 662 metros 8 decímetros con frente al Camino Fernando Menck, según promesa inscripta en el Registro con el número 14.616, folio 52.239, Libro 156, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio, habiéndose habilitado, a los solos efectos de las publicaciones, la Feria Judicial Mayor.- Montevideo, 20 de diciembre de 1990.- Esc. Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

27) N$ 68.800,00 10/pub 10059 Ene 08- v Ene 22

CITACION

Se cita a acreedores de Panadería La Colonial Limitada, a presentarse en Avda. Gilomen y Guillermo Tell, de Nueva Helvecia.

27) N$ 35.200,00 20/pub 41827 Ene 03- v Ene 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en autos: "Sardi José y Pose, María del Carmen (por el menor) José Ismael contra CARABALLO JOSE ISMAEL. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha civil F. 391/ 990) se cita, llama y emplaza a José Ismael Caraballo por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. - Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. - Canelones, 29 de noviembre de 1990. - Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 45370 Dic 31- v Ene 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turno de Salto, en autos caratulados: GALBARINI EUGENIO, (Ficha A 258/ 986), se cnotifica a los señores acreedores, a los efectos dispuestos por al Art. 1024 del C.P.C. de que obra agregado en autos el estado de créditos con su graduación respectiva verificado por el Síndico designado. Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Salto, 14 de dciembre de 1990.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

27) N$ 34.400,00 10/pub 41811 Ene 03- v Ene 17

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

REFORMAS

I.P.U.S.A.

Reforma

Capital: 300:000.000,00 con elevación al quíntuplo por decisión del directorio.
Directorio: Seis a siete titulares con suplentes respectivos con cinco años de duración en el cargo.
Sindicatura: Durará cinco años.

28) N$ 186.000,00 10/pub 41522 Dic 31- v Ene 15

SUPERTRADING S.A.

Estatutos Ley 11.073

Denominación: Supertrading Sociedad Anónima .
Capital: U$S 300.000.00
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. B) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta. C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, art. 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y. General de Comercio:- 29.10.90, Nº 742 del Fº 7982 al Fº 7991 vta. del Libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 7099.

28) N$ 83.700,00 10/pub 41977 Ene 04- v Ene 18

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOSEPTIMO TURNO

FRUME SAILMAN SAILMAN, (Ficha A. 491/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Montevideo, 21 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 10406 Ene 11- v Ene 25

VIGESIMOCTAVO TURNO

JOSE GONZALEZ FERNANDEZ, (Ficha S. 326/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Montevideo, 26 de diciembre de 1990.
Claudia Diperna Acosta, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 10418 Ene 11- v Ene 25

(Ley 16.044, Arts. 3º y 4º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

GLADYS PERILLE CARRERA de BONIFACIO, (Ficha 684/A/1990).
Pando, diciembre 5 de 1990.
Se habilita la Feria Judicial Mayor.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41091 Ene 11- v Ene 25

CONVOCATORIAS COMERCIALES

NOVOMAR S. A.

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 5 de febrero de 1991 a la hora 10 en el local social de la calle Juncal 1327, D. 901 a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria y estados de situación y resultados al 28/2/86, 28/2/87, 28/2/88, 28/2/89 y 28/2/90.
2) Designación de Directorio.
El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará al iniciarse el acto.
03) N$ 8.800,00 1/pub 10365 Ene 11- v Ene 14

DUMONT BAR S. A.

Se convoca a accionistas de Dumont Bar S. A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el viernes 25 de enero de 1991 a las 9.30 horas, en el salón 10 B. del Edificio Santos Dumont (Estudio Pérez Montero), para tratar el siguiente orden del día:
1) Aprobación del balance, memoria y destino de resultados al 31 de agosto de 1990.
2) Designación de Directorio (1 a 7 miembros).
Nota. - Plazo de inscripción de acciones, hasta el momento de iniciarse la Asamblea.
03) N$ 26.400,00 1/pub 10366 Ene 11- v Ene 14

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: Bartolomé Tomás y Ersilia teresa Catalina Blengio Cicalay Mario y Adriana Blengio Gul, solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho Nº 994 del Cementerio del Buceo y del sepulcro 1544 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era JUAN RESTELLI.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificatoria en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. - Esc. María Angélica Chalela.
04) N$ 21.120,00 3/pub 10386 Ene 11- v Ene 16

Se presentaron: MARTHA CARVALHO SILVEIRA, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 929 del Cementerio Del Buceo cuyos primitivos titulares eran Manuel V. Octavio Carlos, Carlos A. Jovelina y Dacila Carvalho y Ramona Carvalho de Muiño, Teófila Carvalho de Alegre, Juan Dalmiro y María E. Magallanes. Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa, en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. - María Angélica Chalela, Escribana.
04) N$ 26.400,00 3/pub 39914 Ene 11- v Ene 16

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor JUAN JOSE MARTINEZ CARBALLO a comparecer dentro del tercer día de la publicación del presente aviso en la Oficina de Personal de la Gerencia de Comunicaciones, Paraguay 1849, a fin de aclarar su situación bajo apercibimiento de tomarlo por renunciante.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 40063 Ene 11- v Ene 16

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

EDICTO. - A.N.E.P. Consejo de Educación Primaria, cita y emplaza a la señora Ana María Sosa Acosta, Auxiliar VI adscripta a la Escuela Nº 228 de segundo Grado del departamento de Canelones a presentarse al departamento de Sumarios, División Jurídica, sita en Juan Carlos Gómez 1314, piso 1 a efectos de tomar vista del sumario decretado con fecha 26/9/90 en un plazo de tres días, bajo apercibimiento de tenerla por notificada de la vista y continuar estos procedimientos. - Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 40065 Ene 11- v Ene 16

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 290211 Habilitado en Florencio Escardo 1540 ap. 14. Deberá presentarse en telecentro Aguada San Martín y Vilardebó por trámite de traspaso anociado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) N$ 10.560,00 3/pub 3941? Ene 11- v Ene 16

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE PASEOS PUBLICOS
Licitación Pública N 1/91

Llámase a licitación pública a interesados en los trabajos de conservación y limpieza del área verde en la denominada zona 22 del departamento de Montevideo.
El acto de recepción de ofertas se ha fijado para el día 30 de enero de 1991, a la hora 9 en primer llamado, en caso de no presentarse un mínimo de tres (3) oferentes se procederá a realizar un segundo llamado a la hora 10 del mismo día, en el Servico de Paseos Públicos, cuarto piso, I.M.M.
Los recaudos podrán obtenerse en el citado Servico, previo pago de la cantidad de N$ 23.000,00 (nuevos pesos veintitrés mil) en el Servicio de Tesorería General Municipal.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 40059 Ene 11- v Ene 15

U.T.E.
LICITACION PUBLICA Nº 950/91
Plaza

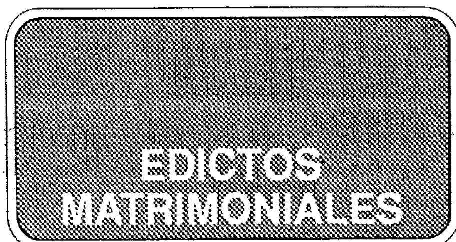
Objeto: Suministro de herramientas. - Apertura: 25 de febrero de 1991, hora 10. - 26 de febrero de 1991, hora 10 (segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 20.000,00
venta de pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431, séptimo piso, ventanilla 725, en el horario de 7.30 a 12.30 los días hábiles.
La venta de pliegos, se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. - Montevideo, 7 de enero de 1991. - departamento de Compras (Gerencia de División Abastecimientos - depto. de Relaciones Públicas).
12) (Cta. Cte.) 2/pub 40066 Ene 11- v Ene 15

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO Y ABASTECIMIENTO
DIRECCION COMERCIALIZADORA SUBSISTENCIAS
Departamento de Compras
Licitación pública Nº 1/91
Primer y Segundo Llamado

Objeto: Suministro y abastecimiento de hasta 210.000 pastillas de Jabón de tocador.
Apertura: 29 de enero de 1991, a la hora 9.
En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a la hora 9.15.
Valor del pliego: N$ 2.000,00.
Los pliegos de condiciones particulares y generales podrán retirarse en el Departamento de Contabilidad Comercial, calle Cerro Largo 753.

La propuesta se recibirán en el Departamento de Compras del Organismo, calle Cerro Largo 753 y la apertura se realizará en la Dirección Comercial, ubicada en el mismo local.
12) (Cta. Cte.) 1/pub 40067 Ene 11- v Ene 14

A.N.C.A.P.
DIVISION COMBUSTIBLES
Lic. pública Nº 0/1189. - Segundo llamado. - Pomos plásticos de un cuarto litro y un litro de capacidad. - Apertura: 5 de febrero de 1991, hora 14. - Valor del pliego: N$ 10.000,00 (nuevos pesos diez mil).
Para recabar los pliegos de condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 9 a 15.30 horas a la División Combustibles (Caja) sita en Humboldt 3900 (planta La Teja).
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio Ancap (Avda. Libertador brigadier General Lavalleja y Paysandú) primer piso.
12) (Cta. Cte.) 2/pub 40069 Ene 11- v Ene 15



Montevideo,enero 14 de 1991.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

CARLOS EDUARDO de LEON, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Repca. Dominicana 2943 bis y ALICIA BONOMI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cebollatí 1447, Apto. 709.

JUAN MARIA DIAZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en A. Camacho 5234 y EVA RAQUEL LABADIE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en A. Camacho 5237.

ADOLFO ULRRA AMARO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José A. Cabrera 4026 y MARIA del CARMEN ARCE, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José A. Cabrera 4026.

OFICINA N.o 2

WALTER OSCAR BALIÑO, 52 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Larravide 2464, Apto. 8 y MARIA CELIA GARCIA, 55 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Larravide 2464, Apto. 8.

JORGE ENRIQUE BURGOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eduardo Pondal 762, Apto. 6 y MIRIAM ELENA DE LEON, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Japón 2370.

JUAN PABLO BLENGIO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Copacabana 6922 y LAURA LISETT LABANCA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bvar. Artigas 421, Apto. 1101.

OFICINA N.o 3

FABIO RAPHAEL COITINHO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Belinzón 4866 y BEATRIZ ARENAS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Enrique Aguiar 4951.

CLAUDIO MARCELO CABRERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Belloni 4025 y MARTHA SUSANA VEGA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Belloni 4025, Apto. 5.

OFICINA N.o 4

MARCOS IGUONE LEITES, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Repetto 3926 y ELENA MORAES, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada en Cno. Repetto 3926.

JORGE CARLOS FOTI, 25 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Juan Paullier 969, apto. 102 y MARIA de los ANGELES PEREZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bvar. J. Batlle y Ordóñez 1623, Apto. 309.

RICARDO ANTONIO LOPEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sargento Patricio 1302, Apto. 1 y ANA MARIELLA PORCIUNCULA 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro de León 5530.

CEFERINO FONTES, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cap. Tula 4573, Apto. 007 y NAOMI TANAKA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Instrucciones 5698.

ALEJANDRO JOSE FACAL, 31 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en Luis Lamas 3444 y MARIA PATRICIA VIZCARRA, 28 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Mariano Moreno 2749, Apto. 801.

OFICINA N.o 5

JULIO ALBERTO GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Torricelli 4869 bis y MIRTHA ALICIA CABRERA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Torricelli 4869 bis.

ALEJANDRO HUGO GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antillas 5320 y HAYDEE MARGOT GARCIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Copérnico 5935, apto. 1.

RUBEN JAVIER GRAJALES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cibils 4491 y ROSANA ESTHER RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Sanfuentes 2440.

FERNANDO ALBERTO GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Anzani 2114, Apto. 2 y SUSANA BEATRIZ WUNSCH, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Anzani 2114, Apto. 2.

RAFAEL IBIÑETE, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en 18 de Julio 878/1107 y PAOLA MARISE MINETTI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en García Pintos 1136.

OFICINA N.o 6

HEBERT HORACIO MUÑOZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ignacio Bazzano 4280 e INES IRENE ROCHA, 20 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Ignacio Bazzano 4280.

ATILIO MARRERO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 3 Nº 5365 y SANDRA CARMEN HERNANDEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nicolás de Herrera 4335.

JOSE HIGINIO MARIN, 47 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado en Sanfuentes 2456 y LILIAN LIBERTAD SENADOR, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada en Sanfuentes 2456.

MANUEL MORALES, 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Pedro Trápani 1337, Apto. 1 e IRMA NOHEMA CALLORDA, 63 años, divorciada, argentina, domiciliada en Rafael Hortguera 3794, Apto. 101.

HECTOR ORLANDO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Puntas de Sotos 5322, Apto. 2 y MARIA LUISA PADULA, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Puntas de Sotos 5322, Apto. 2.

CARLOS LIBER MELGAREJO, 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en San Martín Ch 72, block 32/5 y MARIA ESTER PEREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Martín Ch 72 block 32/5.

ALBERTO MIKALAIUNAS, 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 1629, Apto. 1 y MARIA ALEJANDRA CHIRIMINI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Minas 1022.

CARLOS EMIR MESSANO, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Carlos María Ramírez 2075 y LILIAN MERI DIAZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Perú 2113.

JUAN ESTEBAN MANCUSSO, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 4083 bis Apto. 1 y DIANA LYGIA NIETO, 29 años, soltera, trabajadora social, oriental, domiciliada en Paraguay 1129, Apto. 3.

OFICINA N.o 7

RAUL EDUARDO PEREIRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Asilo 3538 y MARIANA VERONICA BOVE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Cossio 2053.

FRANCISCO MARIO PUCCIARELLI, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Missouri 1591 y ROSANNA MARIA LANGONE, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 18 de diciembre 1696.

HUGO ROBERT PEREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Continuación Larravide 3326 y SILVANA PATRICIA MAQUEIRA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Corrales 3526 blok A Apto. 203.

RICHARD DANIEL PALACIOS, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Odense 2826 y GRAZIELLA COBUCCI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle C Nº 2253 (Unión).

OFICINA N.o 8

TABARE RODRIGUEZ, 25 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Avda. Rivera 2207, Apto. 6 y MARIA CECILIA GADDI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pernas 2582.

MARIO FRANCISCO YABEN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Sayago 943 y ALEJANDRA SILVA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dragones 3537.

ANTONIO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marcelino Díaz y García 71 y VERONICA ROSANA SOTELO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 5667, Apto. 3.

JOSE LUIS RISSOTTO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Motivos de Proteo 1374 y EVA IRMA NATHAN, 30 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Carlos Berg 2419, apto. 502.

JORGE WASHINGTON RODRIGUEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tobas 3430 y MARIA ADRIANA LASAUSKAS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Suecia 2236.

NESTOR ODIL RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José L. Terra 2433, apto. 19 y NANCY MARIELA SOSA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José L. Terra 2433, apto. 19.

RUBEN ALEJANDRO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gualeguay 3307 Apto. 4 y SILVIA CRISTINA da COSTA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Salvador 2165.

JUAN RAMON RODRIGUEZ, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Veracierto 2851 y

PERLA MIRON, 23 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Veracierto 2851.

ENRIQUE DANIEL RAMOS, 30 años, soltero, perito agrónomo, oriental, domiciliado en Duffort y alvarez 3366 y MARIA BEATRIZ PRESNO, 24 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Irigoitia 965.

ENRIQUE DANIEL RAMOS, 30 años, soltero, perito agrónomo, oriental, domiciliado en Duffortt Alvarez 3366 y MARIA BEATRIZ PRESNO, 24 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Irigoitía 965.

OFICINA N.o 9

DANIEL ROBERTO SERVETTI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Corindón 4306 y MONICA ADRIANA OLIVO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Iguá s/n torre 5 Nº 902.

FERNANDO SANTOS, 30 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en Ruta 1 Km. 19 (Rincón del Cerro) y DIANA RITA FALCO, 26 años, soltera, agricultora, oriental, domiciliada en Cno. 30 Metros Nº 11406 (Punta Espinillo).

WASHINGTON SOSA, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en 1º de Marzo 4247 y AZUCENA PIZARROZ, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en 1º de Marzo 4247, Apto. 2.

OFICINA N.o 10

ALEXANDRO VIDIGH, 28 años, soltero, agente de viajes, oriental, domiciliado en Edison 4274 y ADRIANA DANIELA GUERRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José B. y Ordóñez 3674.

CARLOS EDILBERTO VIDART, 68 años, viudo, retirado militar, oriental, domiciliado en Curupú 4305 y ROSA ESTHER BAGNATO, 51 años, divorciada, oriental, domiciliada en Curupú 4305.

LEONARDO RAMON VEIGA, 27 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Echevarriarza 3306, Apto. 106 y BEATRIZ ALICIA LOPEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan de Dios Peza 2192.

BRUNO BONIFACIO NOGUEIRA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Mármol 227 y MARIA GABRIELA HARO, 22 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en José Mármol 227.
14) N$ 5.000,oo 3 Pub

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ZUNILDA BORSANI, solicita la inscripción de la obra titulada "Mis cuentos" de la cual se declara autora. - Montevideo, 2 de enero de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 17.600,00 10/pub 10388 Ene 11 - v Ene 25

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

PORTONES S.R.L.
DECLARATORIA
Contrato: 1/6/90.
Registro: Nº 1220, folio 4540 al 4551 v., libro 3, legajo Nº 7701.
Declarantes: JULIO ARIEL FRANCO RAFFO; MARIA DEL ROSARIO BERRIEL; NORMA ALICIA OGDI VILLAVEIRAL; ALICIA ELISABET MILLER GONZALEZ e IGNACIO JUAN PARPAL IRIARTE. ratifican vigencia y continuidad de la sociedad.
22) N$ 27.900,00 1/pub 10327 Ene 11 - v Ene 14

ALIANZA LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 1º de noviembre de 1990.
Inscripción: Nº 1629, folio 6173 al 6176 v., libro 2 de contratos.
Cedentes: ALVARO SALGADO ZULUAGA y YOLANDA OLID TERRA.
Cesionario: Alberto Raúl Angiolillo Ayusto y Virginia Bouyrie Quiroga.
22) N$ 27.900,00 1/pub 10364 Ene 11 - v Ene 14

R. G. IMPORTACIONES LTDA.
CESION Y MODIFICACION
Cedente: ROBERTO D'ANGELO PEQUENO.
Cesionarios: Gustavo Gallardo Pequeno y Germán Rossi Weigle.
Contrato: 27/4/90.
Inscripción: Nº 712 del folio 2666 al folio 2669 del libro 1.
Modificación: Administración a cargo de Gustavo Gallardo Pequeno.
22) N$ 27.900,00 1/pub 10367 Ene 11 - v Ene 14

IPSA URUGUAY S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 31/7/90.
Inscripción: Nº 324, folio 1154/58, libro Nº 4, legajo 7476.
Cedentes: BLANCA E. GIANNINO, SYLVIA CRESPO y SONIA CRESPO.
Cesionarios: Julio Brenner, I. Miguel Gorfinkiel y Carmen Zayuelas.
22) N$ 27.900,00 1/pub 10368 Ene 11 - v Ene 14

CARODIE LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 18/10/90.
Inscripción: Nº 1600, folio 6061/62 vto., libro Nº 2, legajo 7961.
Administración: Pascual Mintz.
22) N$ 18.600,00 1/pub 10369 Ene 11 - v Ene 14

ROLLING S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Fecha: 8 de mayo de 1990.
Registro: Nº 21, folios 82 al 85 del libro 4 (25/5/90).
Cedente: ALFREDO CROSSA BONIFACINO.
Administración: Oscar Enrique Crossa Bonifacino.
22) N$ 18.300,00 1/pub 10372 Ene 11 - v Ene 14

SARAVIA JORGE HNOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Constitución: 14/12/990.
Socios: DANIEL ANTONIO SARAVIA y MARIA TERESA SARAVIA.
Capital: N$ 10:000.000,00 - 50 cuotas de N$ 100.000,00 cada socio.
Objeto: Venta de servicios, comercialización e industrialización, consignación e intermediación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación, exportación y explotación agropecuaria.
Plazo: 30 años.
Administración: Daniel Saravia.
Domicilio: ciudad de Treinta y Tres.
Inscripción: Nº 71, folio 1 al 5 el 24/12/990.
22) N$ 37.200,00 1/pub 10384 Ene 11 - v Ene 14

FUNKEN LTDA.
Contrato: 1/11/90.
Inscripción: Nº 1528, folio 5783 al folio 5785v., libro 2.
Socios: OLGA NAHIR FUNKEN MARTINEZ y GLADYS IVONNE VOLPE MARTINEZ.
Objeto: Lavadero de ropa, industrial, planchado, limpieza, tintorería, importación, exportación, etc.
Administración: Olga Nahir Funken Martínez.
Capital: N$ 500.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 27.900,00 1/pub 10385 Ene 11 - v Ene 14

JUNIOR LTDA.
Registro: Nº 1447 del folio 5520 al folio 5523 v.
Inscripción: 21 noviembre 1990.
Socios: CLAUDIO ARMANDO RUIZ FRAGA; JUAN GUILLERMO RIVA-ZUCCHELLI MENDOZA y ALESSANDRO AGOSTINO NARIZANO BALBI.
Objeto: Representaciones, importación, exportación.
Administración: Indistinta de los dos socios primero nombrados.
Plazo: 5 años.
Capital: N$ 9:000.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 27.900,00 1/pub 10397 Ene 11 - v Ene 14

M y V SISTEMAS INFORMATICOS S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 30/11/990.
Inscripción: Nº 1614, folio 6111/14, libro 2 de Contratos, legajo 5700 el 4/12/90.
Cedente: ANA CALLEJAS SIVORI (10 cuotas).
Cesionario: Ricardo Tabaré Mechoso Mariño.
Administración: Raúl Vázquez Lorenzo y Ricardo tabaré Mechoso Mariño conjuntamente.
Plazo: 25 años.
22) N$ 37.200,00 1/pub 10403 Ene 11 - v Ene 14

CIADE S.R.L.
Contrato: 23/11/90.
Inscripción: Nº 1481, folio 5650, libro 1 de Contratos.
Objeto: Comunicación y publicaciones.
Administración: dos socios conjuntamente.
Socios: GABRIEL BAUZAN MORALES; BERNARDO AGUSTIN CASARETO QUINTELA y JUAN LESSA de AZEVEDO.
Capital: N$ 600.000,00.
22) N$ 27.900,00 1/pub 10404 Ene 11 - v Ene 14

PADIN S.R.L.
Contrato: 11 de octubre de 1990.
Inscripción: Nº 1303, folio 4956, libro 2 de Contratos.
Socios: ANDRES JOSE PADIN ROBLES; SILVIA PADIN OZA y RICHARD FERNANDO MICUCCI SALDIAS.
Capital: N$ 1:200.000,00 por artes iguales.
Objeto: Negocios inmobiliarios, alquileres, tasaciones, administración y venta de propiedades.
Administración: Richard Fernando Micucci Saldías.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 37,200,00 1/pub 10408 Ene 11 - v Ene 14

AMIP S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 18/10/90.
Inscripción: Registro General de Comercio Nº 314, folio 1119 al 1122, libro 4 de Contratos, legajo 1013.
Cedente: AMILCAR ACUÑA REYES.
Cesionaria: Elbia Margarita Latorre Baraybar.
22) N$ 27.900,00 1/pub 10409 Ene 11 - v Ene 14

SYSTEL LIMITADA
Contrato: 20/11/90.
Inscripción: Registro General de Comercio Nº 1200, folio 4473 al 4477, libro 3 de Contratos, legajo 7529.

Socios: HELMUT WALTER BACHMANN HEIN y FANNY LIDI WOELCKE ROTH.
Capital: N$ 400.000,00 dividido en 20 cuotas de N$ 20.000,00 cada una. Integración partes iguales - 10 cuotas cada socio.
Objeto: Comercialización, importación, exportación, asesoramiento, reparación, mantenimiento, service, comisiones, consignaciones, representaciones de bienes y equipos electrónicos especialmente de computación, telecomunicaciones e informática.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Helmut Walter Bachmann Hein.
22) N$ 46.500,00 1/pub 10410 Ene 11 - v Ene 14

HORA S.R.L.
Contrato: 1/9/90.
Inscripción: Nº 1495, folio 5699/5701, libro 1.
Cedentes: SERGIO RAJCHMAN KOHN 25 cuotas y SANDRA BEATRIZ HOFMAN NIBORSKI 25 cuotas.
Cesionario: Sergio Hofman Niborski.
Capital: N$ 18:000.000,00 dividido en 100 cuotas.

22) N$ 27.900,00 1/pub 10411 Ene 11- v Ene 14

RENACER LTDA.
Contrato: 26/10/90.
Socios: GRACIELA S. BELLO VARELA; HELENA O. SENA IGARZABAL; CARLOS A. BRIOZZO PEREZ; LEONEL C. BRIOZZO y JORGE E. BELLO VARELA.
Capital: N$ 400.000,00.
Objeto: Prestación de servicos para la estética corporal.
Plazo: 5 años.
Administración: Graciela S. Bello y Jorge E. Bello.
Inscripción: Nº 1472 del folio 5559 al 65, libro 2 de Contratos.
22) N$ 37.200,00 1/pub 10412 Ene 11- v Ene 14

TS&P S.R.L.
Contrato: 9/11/90. Registro: Nº 1458, folio 5562, libro 1, Legajo 7808.
Socios: ADRIAA RODRIGUEZ (39 cuotas) y PETER ESTOL (1 cuota).
Capital: N$ 400.000,00.
Plazo: 30 años.
Administración: Peter Estol.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Todo ramo.
22) N$ 27.900,00 1/pub 10413 Ene 11- v Ene 14

SUEL S.R.L.
Contrato: 14/11/90.
Inscripción: Nº 1516, folio 5736, libro 2.
Socios: JESUS HIGINIO FUCIÑOS SANDE y ELSA EMA HERMIN FLEITAS.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 27.900,00 1/pub 10414 Ene 11- v Ene 14

PONTECESURES S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 17 de octubre de 1990.
Registro: Nº 1291, folio 4939/4941 vto., libro 1 Contratos.
Cedente: Esther Rosa Reinante Magariños.
Cesionaria: Gabriela Gil Reinante.
Modificación: Clausula Tercera.
Plazo: 30 años.
22) N$ 27.900,00 1/pub 40152 Ene 11- v Ene 14

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 241.628. - Montevideo, 31 de diciembre de 1990. - José L. Guichón, por Potain, de Francia, solicitó marca POTAIN, clase Int. 7 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10376 Ene 11- v Ene 25

ACTA Nº 241.598. - Montevideo, 28 de diciembre de 1990. - José L. Guichón por Tsumura International Inc., de USA, solicita marca ONSEN, clase Int. 3 s/d. Reivindica Prioridad Acta Nº 70/073,413 del 28/06/90 en U.S.A.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10378 Ene 11- v Ene 25

ACTA Nº 241.047. - Montevideo, 23 de noviembre de 1990. - José L. Guichón, por Helametal S. A., de Argentina, solicitó marca PEABODY, clases Ints. 7 y 11 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10379 Ene 11- v Ene 25

ACTA Nº 241.679. - Montevideo, 26 de diciembre de 1990. - Con esta fecha Estudio Trecca Rey Ltda. - domiciliada en Avda. 18 de Julio 1953 piso 3, Esc. 11, solicitó registrar la marca INGENIERIA DE INMUEBLES, de las clases Int. 37 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10380 Ene 11- v Ene 25

ACTA Nº 241.692. - Montevideo, 7 de enero de 1991. - Mónica Bacot Silveira por Itaki S. A. (Uruguay) solicita marca: NICE 'N CLEAN, clases Ints. 3 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10389 Ene 11- v Ene 25

ACTA Nº 241.678. - Montevideo, 4 de enero de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Trebol Azul S. A. (Uruguay) solicita marca: COMPAÑIA FORESTAL ORIENTAL S. A., clases Int. 1, 19, 31, 40 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 10391 Ene 11- v Ene 25

ACTA Nº 241.677. - Montevideo, 4 de enero de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Trebol Azul S. A. (Uruguay) solicita marca: ORIENTAL, clases Ints. 1, 19, 31, 40 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10392 Ene 11- v Ene 25

ACTA Nº 241.645. - Montevideo, 3 de enero de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Compañía Industrial de Tabacos Monte Paz, solicita marca: LA PAZ, clase Int. 34 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10395 Ene 11- v Ene 25

ACTA Nº 239.904.- Montevideo, 13 de setiembre de 1990.- Arisco Productos Alimenticios Ltda. (Brasil) solicitó marca SPAGHETO, clase Int. 29.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 35728 Ene 14- v Ene 25

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.177. - Montevideo, 4 de enero de 1991. - Héctor Lusich, por Rhone-Poulenc Nutrition Animale, de Francia, solicita patente de invención pjara: "Composiciones, en forma de pellets, utilizadas como complemento alimenticio y/o medicamentoso para rumiantes y procedimiento para fabricarlas", reivindica prioridad Nº 89 17305 el 9/1/90 en Francia. - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 10374 Ene 11- v Ene 25

ACTA Nº 23.175. - Montevideo, 31 de diciembre de 1990. - José L. Guichón, por Bourgogne et Grasset, de Francia, solicita patente de invención para: "Una ficha para mesa de juego", reivindica prioridad Nº 90 00514 el 2/1/90 en Francia. - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 10375 Ene 11- v Ene 25

ACTA Nº 23.176. - Montevideo, 3 de enero de 1991. - Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparacion de Di-(Nitroxialquil) Amidas de Acidos Piridin-2,4- y 2,5-Dicarboxílicos" denunciando prioridad solicitud Alemania Nº 40 01 002.3 de fecha 16/1/90. - Publíquese conforme ley Nº 10.089. - La Dirección.
24) N$ 52.800,00 10/pub 10383 Ene 11- v Ene 25

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904.- RICARDO RAMOS PEREIRA y GLADYS NILDA BAUBETA SANTOS, prometieron vender a Panadería Ramos S.R.L. Panadería Tala, en Avda. Artigas de la ciudad citada. - Acreedores en la misma - RICARDO RAMOS PEREIRA.
25) N$ 70.400,00 20/pub 10363 Ene 11- v Feb 07

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometinos vender carnicería Carreras Nacionales 4003. - JOSE GONZALEZ. - CECILIA GONZALEZ. - Acreedores: al mismo.
25) N$ 35.200,00 20/pub 10419 Ene 11- v Feb 08

VARIOS

MONTEVIDEO
ENTES

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.

Llamado a interesados para el arrendamiento de tres locales para cobranzas en las zonas que se detallan y con las características enunciadas:
Local Nº 1 (Agraciada y Asencio) Límites: Uruguayana - Jujuy; Avda. Joaquín Suárez; Bvar. Artigas.
Local Nº 2 (Rivera y 14 de Julio) Límites: Gral. Prim; Videla - Llambi; Fco. Muñoz - Juliio César.
Local Nº 3 (Propios e Instrucciones) Límites: Máximo Santos; Pedro Trápani.
Características: Deben tener como medidas mínimas 5 metros de largo por 4 metros de ancho. Poseer puertas y ventanas con cortinas metálicas o rejas. Toma corrientes y buena ventilación.
Plazo de arrendamiento: A convenir con el Organismo (mínimo 2 años).
Documentación: Constancia Notarial o Título de Propiedad.
Formalización del Contrato: con Escribanos de la Administracion.
Mantenimiento de la Oferta: 45 días a partir de la fecha de apertura de las ofertas.
Plazo de recepción: hasta el 31/1/91. - Noemí Inzaurralde, Jefe de Licitaciones.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 40061 Ene 11- v Ene 16

INSPECCION GENERAL DE HACIENDA
LIQUIDACION DE CEVI S.A..
FONDO DE PARTICIPACIONES S. A.
Inhosa y Alfredo Vidal
(Decreto Ley Nº 14.672)
segunda y última citación a Acreedores.
Cítase a los acreedores de las empresas indicadas, cuyos créditos hayan sido verificados y aceptados, para que concurran a la sede de esta Liquidación, Cerrito 461, piso 3, oficina 301, a fin de hacer efectivo un cobro a cuenta de los mismos.
Los referidos acreedores deberán presentarse en el período comprendido entre el 8 de enero al 22 de enero de 1991.
De 13 a 15 horas aquellos cuyo primer apellido comience con las letras A a LL inclusive.
De 15 a 17 horas aquellos cuyo primer apellido comience con la letra M a la Z inclusive.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 40062 Ene 11- v Ene 14

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA
Derechos de extracción de materiales
Valores en nuevo pesos (N$) por metro cúbico, vigentes desde el 1º de enero de 1991.
Océano Atlántico y Rio de la Plata: Arena N$ 2.040,00 - Arena y Canto Rodado N$ 2.610,00 - Canto Rodado N$ 3.270,00 - Conchilla N$ 550,00.
Río Uruguay, Río Negro hasta Paso Palmar; Río Santa Lucía hasta desembocadura y Río Santa Lucía Chico: Arena N$ 660,00; Arena y Canto Rodado N$ 850,00; Canto Rodado N$ 1.050,00; Conchilla N$ 550,00.
Otros cauces: Arena N$ 470,00; Arena y Canto Rodado N$ 600,00; Canto Rodado N$ 710,00; Conchilla N$ 500,00.
derechos mínimos de extracción: Arena 25 metros cúbicos - Canto Rodado 10 metros cúbicos - Arena y Canto

Rodado 15 metros cúbicos - Conchilla 10 metros cúbicos.
27) (Cta. Cte.) 5/pub 40058 Ene 11- v Ene 18

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE DERECHO
SECCION CONCURSOS
Cartelera Nº 70/91
Expte. 2333/90

Por resolución del Consejo de Facultad del 27/12/90, Bol. 53, Num. 19: llámase a aspirantes a cinco (5) becas para desarrollar tareas de investigación en el proyecto interdisciplinario sobre reforma del Estado (intervencionismo estatal y sistema político), en el Instituto de Ciencia Política y en el Inst ituto de C. Sociales con cargo a los fondos asignados por la Universidad de la República y en las condiciones que se indican:
1. Inst. de C. Política: Tres (3) becas en grado 1 para desarrollar tareas de investigación en la parte correspondiente a C. Política del Proyecto Central Interdisciplinario sobre Reforma del Estado, con especial referencia a: (1) Estructura orgánica del Estado; (2) estructura burocrática; (3) sistema político y modos de resolución política; (4) teorías, diagnósticos y terapias en los procesos contemporáneos de crisis y recomposición del Estado.
Las becas tendrán una asignación de 40, 24 y 30 horas semanales. Esta última habrá de dedicarse a las tareas de diseño y registro de computación, propias del proyecto razón por la cual los candidatos habrán de demostrar una preparación adecuada en la materia. Los aspirantes habrán de especificar a cual de estas opciones se presentan.
2. Inst. de C. Sociales. Dos becas -en Grado 1- para desarrollar tareas de investigación en la parte correspondiente a Sociología del Proyecto Central Interdisciplinario sobre Reforma del Estado, con especial referencia a: (1) estructura orgánica del Estado, (2) procesos de decisión, (3) redes de poder y actores sociales.Cada becario tendrá una asignación de 24 horas semanales.
Las becas serán asignadas en principio por cuatro meses, desde el 1/1/91 hasta el 30/4/91 y podrán ser renovadas por períodos iguales hasta el término del proyecto.
Vencimiento del plazo de inscripciones: lunes 25 de febrero de 1991, hora 12.
requisitos para la presentación: los interesados deberán retirar los formularios de inscripción así como las pautas de presentación de sus méritos en la Sección Concursos de la Facultad de Derecho, Avda. 18 de Julio 1824, primer piso, de lunes a viernes de 9 a 12 horas.
En el momento de la inscripción los interesados deberán presentar:
a) Su aspiración en el formulario proporcionado por la Sección Concursos, por duplicado;
b) Relación de méritos, por cuadruplicado;
c) Documentación probatoria de la misma mediante un ejemplar fotocopiado y exhibición de sus originales.
Exhibir: cédula de identidad, vigente y constancia de biblioteca.
Lugar de presentación: Sección Concursos, facultad de Derecho. - Sección Concursos.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 40060 Ene 11- v Ene 14

ESCUELA UNIVERSITARIA DE SERVICIO SOCIAL
Inscripciones 1991

Se comunica a los interesados en ingresar a la Escuela Universitaria de Servicio Social que las inscripciones para el año 1991 se recibirán únicamente en el período comprendido entre el lunes 4 de febrero al viernes 6 de marzo de 1991, de 16 a 20 horas en la Bedelía de la Escuela, calle José Enrique Rodó 1843.
Requisitos:
1) Haber aprobado el Segundo Ciclo de Enseñanza Secundaria o Bachillerato técnico Diversificado de UTU. Podrá ingresarse también con Diploma de Maestro o Enfermero Universitario. Se recibirán inscripciones en carácter condicional hasta con una asignatura previa de Secundaria, debiéndose aprobar la misma antes del 31/7/91 para que la inscripción tenga vigencia.
2) En el momento de la inscripción, el interesado deberá presentar: a) Cédula de Identidad; b) Credencial Cívica; c) Certificado de Estudios; d) Jura de la Bandera; e) Partida de Nacimiento; f) Dos fotos tipo carné.
3) La inscripción debe hacerse en forma personal. En su defecto podrá realizarse en carácter de condicional por un representante del interesado munido de una carta del mismo autorizando la inscripción y de todos los documentos explicitados en el numeral 2.
Se hace notar a los interesados que no se aceptaran inscripciones fuera del plazo estipulado.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 40064 Ene 11- v Ene 14

RECTORIA

Exp. Nº 8.450/89

El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República por Acto Nº 46 de sesión de fecha 9 de octubre de 1990, resolvió:
"Expresar la conformidad del Consejo Directivo Central con la redacción final dada por la Dirección General Jurídica a la Ordenanza del Instituto de Higiene, que fuera aprobada por resolución Nº 33 de 28/9/90, antecedentes que lucen en el distribuido Nº 818/90,y disponer su publicación en el "Diario Oficial". (16 en 16)".

ORDENANZA DEL INSTITUTO DE HIGIENE

I

Principios Generales

Artículo 1º) Definición. - El Instituto de Higiene es un servicio universitario destinado a cumplir con los fines de la Universidad de la República y de la Facultad de Medicina en la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades, al igual que en la docencia en todos los niveles y contenidos de las estructuras docentes que lo integran. Debe asimismo, realizar los trabajos de investigación pertinentes con la finalidad de propender a la resolución de los problemas de salud y de crear conocimiento en la temática específica que pertenece al campo de su competencia, así como la elaboración de productos de origen biológico (vacunas, reactivos, sueros, medicamentos).

Art. 2º) Dependencia. - Dependerá de la Facultad de Medicina, sin perjuicio de la autonomía administrativa y de hacienda establecida por los artículos 7º, 8º y 9º de la presente Ordenanza.

Art. 3º) Integración. - El Instituto estará integrado por los Departamentos de Bacteriología y Virología, de Parasitología y de Medicina Preventiva y Social, así como por otras estructuras docentes que el Consejo de la Facultad de Medicina pudiera crear; se integrará asimismo, por la División de Producción y por los Departamentos de Administración y de Contaduría y de aquellos que pudieran incorporarse en el futuro.
Los servicios de la Facultad que no integran el Instituto pero se alojan temporariamente en su planta física, tendrán representación en la comisión Directiva con voz pero sin voto, dependiendo en lo pertinente, de dicha Comisión.

II

De los Fines

Artículo 4º) Cometidos. - Serán cometidos del Instituto de Higiene:
a) Efectuar las actividades de enseñanza, investigación, asistencia y extensión universitaria propias del contenido temático de las estructuras que lo integran;
b) Colaborar dentro de sus posibilidades con otros sectores de la actividad médica, particularmente con aquellos más directamente vinculados a sus fines;
c) Preparar y expender sueros, vacunas, materiales para diagnóstico microbiológico y productos similares;
d) Asesorar sobre las cuestiones de índole técnicas relacionadas con sus especialidades que le sean planteadas por organismos universitarios, por el Ministerio de Salud Pública o por otras Instituciones competentes;
e) Estudiar los problemas de la salud pública y brindar su opinión sobre los mismos a las autoridades universitarias, al Ministerio de Salud Pública y a otras instituciones oficiales relacionadas con la salud;
f) Realizar, en las materias de su competencia, las actividades que permitan volcar al medio social sus conocimientos, y recibir de él todo aquello que contribuya a orientar adecuadamente el cumplimiento de sus fines;
g) Efectuar los análisis, los procedimientos diagnósticos y el procesamiento de productos comprendidos dentro de su campo de especialización, que resulten acordes con sus fines.
h) Exportar los productos que elabore.

III

De la Organización

Artículo 5º) De los Departamentos. - Los Departamentos de Bacteriología y Virología, de Parasitología y de Medicina Preventiva y Social y toda otra estructura docente que pudiera incorporarse, se regirán por las normas establecidas por la Facultad de Medicina para sus similares, sin perjuicio de lo establecido en los incisos d), e) h) y l) del artículo 16 y en el inciso 1) del artículo 20 de la presente Ordenanza.

Art. 6º) Del Personal Docente. - La designación, confirmación, reelección y cese de todo el personal docente del Instituto de Higiene es competencia del Consejo de la Facultad de Medicina y se regirá por el estatuto universitario correspondiente.

Art. 7º De los otros servicios. - La División Producción, el Departamento de Administración, el Departamento de Contaduría y toda estructura no docente dependerán directamente de la Dirección y de la Comisión Directiva del Instituto, en sus respectivas competencias.

Art. 8º De la Hacienda. - El Departamento de Contaduría del Instituto intervendrá preceptivamente en todos los hechos, actos u operaciones de los que se deriven transformaciones o variaciones de la hacienda del Instituto.

Art. 9º De los proventos. - Los proventos generados por el Instituto le serán destinados para las inversiones que estime pertinentes, de acuerdo al preventivo que someterá a consideración del Consejo Directivo Central.

IV

DE LA ADMINISTRACION

Articulo 10. De la Administración. - La administración del Instituto de Higiene corresponde a los siguientes órganos: Comisión Directiva y Director, con las atribuciones que esta Ordenanza establece.

DE LA COMISION DIRECTIVA

Artículo 11. Integración de la Comisión Directiva. - La Comisión Directiva estará integrada por los siguientes miembros:
a) Tres representantes de los docentes que integran el Instituto, uno de los cuales, deberá ser profesor titular, pudiendo ser los restantes, docentes de grado 2 o superior; los cuales serán designados -con sus suplentes respectivos- por el Consejo de la Facultad de Medicina a propuesta del personal docente -de grado 2, o superior- del Instituto, convocado a tales fines;
b) Un representante de los egresados (profesional) del área el que será designado, conjuntamente con un suplente, por el Consejo de la Facultad de Medicina a propuesta de la representación del orden egresados;
c) Un estudiante perteneciente al conjunto de estudiantes con cargo de ayudante (grado 1) del Instituto el que será designado, conjuntamente con un suplente, por el Consejo de la Facultad de Medicina, a propuesta de la representación del orden estudiantil;
d) Un funcionario no docente del Instituto, el que será designado conjuntamente con un suplente, por el Consejo de la Facultad de Medicina a propuesta del personal no docente del Instituto, convocado a tales fines.

Art. 12. De la Presidencia. - La Presidencia de la Comisión Directiva será ejercida por el profesor titular más antiguo -o en su defecto, quien le siga en grado y antigüedad- que sea miembro de la misma; por períodos bienales, no reelegibles, pudiendo seguir actuando un nuevo período, en tanto corresponda.

Art. 13. Los miembros de la Comisión Directiva durarán dos años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelectos por un nuevo período. Para una nueva designación será necesario que hayan transcurrido dos años desde la fecha de su cese.

Art. 14. El Director asistirá a las reuniones de la Comisión Directiva y el Director de la División Producción lo hará a requerimiento de la Comisión Directiva o de la Dirección.

Art. 15. Doble investidura. - En caso de ostentarse dos calidades a los efectos de integrar la Comisión Directiva,

siempre deberá optarse por una de ellas, rigiendo al respecto el orden de prelación indicado por Ley Orgánica de la Universidad.

Art. 16. Atribuciones. - Compete a la Comisión Directiva del Instituto:
a) Establecer las normas generales de funcionamiento del Instituto y determinar el plan de acción para prestar el mejor servicio;
b) Proyectar las ordenanzas y reglamentaciones que considere necesarias, elevándolas para su consideración al Consejo de la Facultad de Medicina;
c) Supervisar las tareas de la División de Producción y de los Departamentos de Administracion y de Contaduría;
d) Apoyar en lo que corresponda los programas educacionales y las actividades de los Departamentos;
e) Aprobar los proyectos de investigación y producción elevados, por el Director del Instituto, el Director de la Division Producción y los Directores de los Departamentos Docentes;
f) Aprobar el proyecto de presupuesto y elevarlo oportunamente al Consejo de la Facultad de Medicina para que éste, con las observaciones que estime pertinentes, lo remita al Consejo Directivo Central;
g) Aprobar la distribución preventiva de proventos y autorizar las adquisiciones de equipo, la adjudicación de becas y subvenciones, así como todo otro gasto extraordinario que deba realizarse;
h) Adoptar un adecuado financiamiento, ordenar y controlar los gastos de funcionamiento cuyos montos superen el límite por encima del cual es necesario recurrir al procedimiento de la licitación restringida, incluyendo los originados por los departamentos y controlar el consumo de materiales propios de su funcionamiento;
i) Realizar la contratación de préstamos de instituciones bancarias y la enajenación de bienes del Instituto, previa autorización del Consejo de la Facultad de Medicina y de los órganos de contralor correspondientes;
j) Proponer al Consejo Directivo Central la designación del personal no docente, formular las bases y condiciones de ingreso del personal técnico y especializado y entender en sus sanciones, en un todo de acuerdo con las ordenanzas respectivas;
k) Redistribuir el personal administrativo y de servicio, de acuerdo a las necesidades del Instituto y con asesoramiento del director del Servicio respectivo
l) Ejercer el contralor administrativo del personal docente que cumple sus tareas en el Instituto e informar al Consejo de la Facultad de Medicina en todo lo que corresponda;
ll) Promover la realización de convenios que propendan al cumplimiento de los fines del Instituto, con otras instituciones oficiales o privadas del país;
m) Nombrar comisiones asesoras con la integración, cometidos y atribuciones que se determinen en cada caso;
n) Resolver en las solicitudes de auspicio a cursos, seminarios y otros eventos de carácter científico;
ñ) Recibir donaciones destinadas a la docencia que no impliquen contraprestaciones, con intervención preceptiva del Decano de la Facultad de Medicina y de acuerdo a las resoluciones emanadas del Consejo Directivo Central.

Art. 17. Funcionamiento. - La Comisión directiva celebrará sesiones ordinarias, por lo menos dos veces al mes y extraordinarias siempre que lo resuelva el presidente o lo soliciten el Director del Instituto o dos de sus miembros.
Para tomar resoluciones será indispensable la presencia de la mayoría simple de los componentes de la Comisión.

VI

DEL DIRECTOR

Art. 18. Calidad. - Para ser Director se requiere poseer título universitario y competencia técnica -académica y administrativa- notoria, dentro del área de las actividades del Instituto. El cargo de Director tendrá carácter docente y su nivel será de grado 5.

Art. 19. Designación. - Serán designado mediante llamado a aspirantes por el Consejo de la Facultad de Medicina aplicando, en lo pertinente, los artículos 19 a 30 del Estatuto del Personal Docente aprobado por el Consejo Directivo Central el 29 de mayo y 20 de noviembre de 1967 y 4 de marzo y 15 de abril de 1968.
Atento a la naturaleza del cargo, en razón de su alta dedicación y de la índole de su función se asignará al mismo el Régimen de Dedicación compensada con un horario básico de 36 horas o el Régimen de Dedicación Total obligatoria, a opción de quien resulte designado. En caso de que la persona designada para ocupar la Dirección opte por hacerlo en régimen de Dedicación Total, la Facultad deberá priorizar dicha opción.

Art. 20. Atribuciones. - Compete al Director del Instituto:
a) Ejecutar las resoluciones de la Comisión Directiva;
b) Asumir la representación del Instituto de Higiene;
c) Atender a la conducción de todas las actividades técnicas y administrativas del Instituto;
d) Adoptar en casos graves y urgentes las resoluciones que a su juicio sean necesarias para la buena marcha del Instituto y que por esta ordenanza competen a la Comisión Directiva, dando cuenta dentro de las 24 horas a la misma y estando a lo que ella resuelva;
e) Velar por la conservación de los bienes del Instituto y tomar las medidas tendientes a segurar su funcionamiento eficiente;
f) Informar regularmente a la Comisión directiva sobre todos los aspectos del funcionamiento del Instituto y evacuar los informes que le sean solicitados por el Consejo de la Facultad o el Decano;
g) Proyectar planes de organización y desarrollo institucional y promover la sanción de las reglamentaciones y resoluciones que considere necesarias;
h) Promover la venta de los productos que elabora el Instituto y controlar la propaganda;
i) Preparar y elevar a la Comisión Directiva el anteproyecto de presupuesto del Instituto y el proyecto de distribución de proventos;
j) Elaborar planes de investigación y de producción que elevará a consideración de la Comisión Directiva;
k) Proponer a la Comisión Directiva la redistribución del personal administrativo y de servicio de acuerdo a las necesidades del Instituto;
l) Entender en las faltas cometidas por el personal no docente y sancionarlas o informarlas a quien corresponda, en la forma prevista por la Ordenanza respectiva;
ll) Ordenar los gastos dentro de las normas vigentes y hasta el límite indicado por el inciso h) del artículo 16 incluyendo los originados por los Departamentos;
m) Remitir al Decano de la Facultad de Medicina y al Consejo Directivo Central testimonio de las resoluciones de la Comisión Directiva dentro del término de 72 horas de adoptadas, así como de las actas, una vez que éstas sean aprobadas.

Art. 21. Interinato. - En los casos de vacancia, impedimento o ausencia temporal del Director del Instituto, desempeñará dicha función el profesor titular, integrante de la Comisión Directiva que tenga mayor antigüedad en el cargo o, en su defecto, quien le siga en grado y antigüedad.

VII

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 22. Todos aquellos aspectos no contemplados expresamente en esta ordenanza, serán resueltos de acuerdo a lo que al respecto establezca la Ley Orgánica y las Ordenanzas y Reglamentos generales de la Universidad y la Facultad de Medicina vigentes o a dictarse.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 44007 Ene 14- v Ene 14

LLAMADO A ASPIRANTES Nº 92/90

Montevideo, 6 de noviembre de 1990.

Gerencia de Area Distribución y Comercial

1 Jefe Comercial / G.S. Paysandú
1 Jefe Comercial / G.S. Maldonado
1 Jefe Comercial / G.S. San José
1 Jefe Comercial / G.S. Canelones

Categoría Presupuestal: Nivel de Subgerencia

Por resolución de Directorio Nº 3415 (Exp. Nº 9829c188/105) se nos ha encomendado llenar las vacantes de los cargos de referencia.

Ambito de llamado:
Está dirigido a todo el personal de la Administración que reúna los requisitos exigidos.

I.- REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES:

1) Profesional universitario superior o nivel de conocimientos equivalentes.
2) Registrarse presupuestalmente con nivel mínimo 10. Se dará preferencia a quienes posean título profesional aunque este aspecto no es excluyente.

II.- CONDICIONES PERSONALES:

1.- Capacidad de trasmitir conocimientos y directivas.
2.- Creatividad.
3.- Facilidad para la toma de decisiones.
4.- Iniciativa.
5.- Capacidad de liderazgo.
6.- Capacidad de relaciones públicas.

III.- EVALUACION DE LOS ASPIRANTES:

Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:

3.1.- Capacitación

A) Resolución de casos	25 puntos
B) Evaluación sicotécnica	15 puntos
C) Entrevista con el Tribunal	25 puntos
D) Experiencia en tareas relacionadas con el cargo a proveer	20 puntos
	85 puntos

3.2.- Antigüedad

A) En UTE (para 30 años o más)	6 puntos
B) Puesto o puestos inferiores al vacante	9 puntos
(10 años o más)	15 puntos
TOTAL	100 puntos

PUNTAJE MINIMO

Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 70 puntos en total, de los cuales 60 como mínimo corresponderán al ítem Capacitación.

4.- INTEGRACION DEL TRIBUNAL

Cr. Francisco Llano (G.D. Distribución y Comercial).
Cr. Luis Margenat (G.S. Comercial Interior).
Gerente de Sector del Distrito Correspondiente.
Alterno: Ing. Horacio Arló (G.D. Distribución y Comercial).
Un representante de los concursantes.

5.- DESCRIPCION DE LAS FUNCIONES BASICAS

1.- **Desarrollar y Aplicar** las políticas y directrices en materia comercial, dentro del ámbito de la Gerencia de Sector Distribución y Comercial Interior.
2.- **Programar** las actividades propias del ciclo comercial, coordinando con las distintas áreas funcionales de la Gerencia de Sector Distribución y Comercial Interior.
3.- **Controlar** la gestión comercial en todo su ciclo, (contratación, modificaciones de contratos, lectura, facturación, cobro y reclamaciones de clientes) decidiendo las acciones correctivas necesarias.
4.- **Controlar** los movimientos de cajas, derivados de la actividad comercial, de las Oficinas de Distribución y Comercial, ordenando la realización de los arqueos periódicos pertinentes.
5.- **Realizar** las acciones previas a la contratación de acuerdo a la normativa comercial.
6.- **Apoyar** a las Oficinas Comerciales, en todas las labores de atención al cliente, resolviendo aquellas reclamaciones que superen el ámbito de la propia oficina Comercial o sean solicitadas por ésta.
7.- **Atender** a grandes clientes por cuestiones relativas a procesos de su competencia (contratación, lectura, facturación y cobro).
8.- **Participar** en la elaboración del plan de formación de comercial, desarrollándolo para el ámbito de la G.S. Distribución y Comercial Interior.

9.- **Programar** las actividades relativas al control de la calidad de la medida de consumos, en el ámbito de la G.S. Distribución y Comercial Interior.
10.- **Desarrollar** las campañas y dar soporte a las actividades programadas dentro del Plan de Marketing y realizar Estudios de Mercado, siguiendo las directrices establecidas por la División Comercial.
11.- **Elaborar** el Presupuesto de Gestión, en la parte correspondiente a su unidad funcional, controlando su ejecución.
12.- **Mantener y Difundir** información relativa a los procesos de su competencia (contratación, lectura, facturación y cobro).
13.- **Confeccionar** estadísticas e informes, relativos a su Unidad funcional.
14.- **Realizar** el seguimiento y control de todo el proceso de archivo de la documentación referente a la actividad de la Unidad y requerida por la normativa.

6.- INSCRIPCIONES

Los interesados deberán llenar el formulario de inscripción que proporcionará el Dpto. de Promoción y Calificación. Para los funcionarios radicados en el Interior del país, se suministrarán los formularios de inscripción a las Unidades Administrativas que correspondan.

Deberán presentar la siguiente documentación:
1.- Fotocopia del título profesional autenticada.
2.- Currículum vitae, debidamente documentado.
3.- Documentación que acredite participación en cursos o stages de perfeccionamiento.

Los formularios de inscripción deberán remitirse al Dpto. de Promoción y Calificación, Piso 10, Oficina 1007, Palacio de la Luz, teléfono 29.27.69 o Interno 319 en horario de Oficina.

El plazo de inscripción vence el día 16.11.90 a las 16 horas.

7.- REPRESENTANTE DEL PERSONAL EN EL TRIBUNAL EXAMINADOR

Con relación a la elección del representante del personal se aplicará la reglamentación aprobada por R 90.-2538 que se adjunta.

Nota: Las funciones deberán desarrollarse con radicación en algunas de las localidades que se detallan:

PAYSANDU
MALDONADO
SAN JOSE
CANELONES

Se ha establecido como criterio para determinar los correspondientes destinos, la facultad de los 4 primeros seleccionados de optar en orden a sus posiciones en la clasificación definitiva.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 44546 Ene 14- v Ene 14

SELECCION DE PERSONAL

LLAMADO A ASPIRANTES Nº 91/90

Montevideo, 6 de noviembre de 1990.
Gerencia de Area Distribución y Comercial Interior

1 Jefe de Departamento Administración / G.S. Paysandú
U. Administración
1 Jefe de Departamento Administración / G.S. Maldonado
U. Administración
1 Jefe de Departamento Administración / G.S. San José
U. Administración
1 Jefe de Departamento Administración / G.S. Canelones
U. Administración

Categoría Presupuestal: Jefe de Departamento
Para la Gerencia: Sector Distribución y Comercial Interior

Por resolución de Directorio Nº 90.-3415 (Exp. Nº 9829c188/105) se nos ha encomendado llenar las vacantes de los cargos de referencia.

Ambito de llamado:

Está dirigido a todo el personal de la Administración que reúna los requisitos exigidos.

I.- REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES:

1) Poseer título de Contador.

II.- CONDICIONES PERSONALES:

1.- Capacidad de trasmitir conocimientos y directivas.
2.- Creatividad.
3.- Facilidad para la toma de decisiones.
4.- Iniciativa.
5.- Capacidad de liderazgo.
6.- Capacidad de relaciones públicas.

III.- EVALUACION DE LOS ASPIRANTES:

Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:

3.1.- Capacitación

A) Resolución de casos	25 puntos
B) Evaluación Psicotécnica	15 puntos
C) Entrevista con el Tribunal	25 puntos
D) Experiencia en tareas relacionadas con el cargo a proveer	20 puntos
	85 puntos

3.2.- Antigüedad

A) En UTE (para 30 años o más)	6 puntos
B) En el puesto inferiores al vacar (10 años o más)	9 puntos
	15 puntos
TOTAL	100 puntos

PUNTAJE MINIMO

Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 70 puntos en total, de los cuales 60 como mínimo corresponderán al ítem Capacitación.

IV.- INTEGRACION DEL TRIBUNAL

Ing. Emilio Freijido (G.S. Distribución Interior).
Cr. Luis Margenat (G.S. Distribución y Comercial Interior).
Gerente Sector Correspondiente.
Alterno: Ing. Horacio Arló (G.D. Distribución y Comercial Interior).
Un representante de los concursantes.

V.- INSCRIPCIONES

Los interesados deberán llenar el formulario de inscripción que proporcionará el Dpto. de Promoción y Calificación.
Para los funcionarios radicados en el Interior del país, se suministrarán los formularios de inscripción a las Unidades Administrativas que correspondan.

Deberán presentar la siguiente documentación:
1.- Fotocopia del título profesional autenticada.
2.- Currículum Vitae, debidamente documentado.
3.- Documentación que acredite participación en cursos o stages de perfeccionamiento.

Los formularios de inscripción deberán remitirse al Dpto. de Promoción y Calificación, Piso 10, Oficina 1007, Palacio de la Luz, teléfono 29.27.69 o Interno 319 en horario de Oficina.

El plazo de inscripción vence el día 16/11/90 a las 16 horas.

VI.- REPRESENTANTE DEL PERSONAL EN EL TRIBUNAL EXAMINADOR

Con relación a la elección del representante del personal se aplicará la reglamentación aprobada por R 90.-2538 que se adjunta.

Nota: Las funciones deberán desarrollarse con radicación en algunas de las localidades que se detallan:

SAN JOSE
PAYSANDU
MALDONADO
CANELONES

Se ha establecido como criterio para determinar los correspondientes destinos, la facultad de los 4 primeros seleccionados de optar en orden a sus posiciones en la clasificación definitiva.

VII) DESCRIPCION DE LAS FUNCIONES BASICAS

1) **Actuar** como Contador Delegado del Tribunal de Cuentas, realizando la intervención de las órdenes de pago con cargo a Fondos Fijos y Fondos Destinados.
2) **Colaborar** con su superior jerárquico en la elaboración de las Propuestas de los Presupuestos de la G.S. Distribución y Comercial Interior, integrando la información presupuestal Unidades Funcionales de Comercial, Explotación, Obras y Proyectos y los Distritos.
3) **Realizar** el seguimiento de los Presupuestos, en todo el ámbito de la G.S. Distribución y Comercial Interior.
4) **Mantener** actualizada la información sobre gestión de personal, en todo el ámbito de la G.S. Distribución y Comercial Interior, controlando el cumplimiento de la normativa aplicable.
5) **Apoyar** a las diferentes Unidades en la gestión que ellas realicen del personal a su cargo, asesorando sobre la normativa y procedimientos establecidos.
6) **Mantener** actualizada la información sobre gestión de vehículos, en el ámbito de la G.S. Distribución y Comercial del Interior, controlando el cumplimiento de la normativa aplicable.
7) **Realizar** el control de las actividades de tipo económico en relación con cuentas bancarias, contabilidad, compras y caja, asesorando a las Unidades en todo lo relativo a las mismas.
8) **Contabilizar** aquellos hechos económicos, relacionados con la actividad de la G.S. Distribución y Comercial del Interior, que sean determinados por los procedimientos y normativas establecidos.
9) **Realizar** controles periódicos de los Fondos Fijos, arqueando dinero, documentación y valores varios.
10) **Gestionar** el archivo de proveedores, en ámbito de la G.S. Distribución y Comercil Interior.
11) **Intervenir** en la ejecución de los trámites relativos a compras requeridas por las Unidades, de acuerdo a los procedimientos establecidos.
12) **Apoyar** a las diferentes áreas funcionales en la organización de planes y cursos de formación, realizando los trámites administrativos necesarios.
13) **Mantener** información relativa a reglamentaciones y procedimientos administrativos asesorando a las diferentes Unidades de la G.S. Distribución y Comercial Interior, y controlando su cumplimiento.
14) **Confeccionar** estadísticas e informes, relativos a su Unidad funcional.
15) **Realizar** el seguimiento y control de todo el proceso de archivo de la documentación referente a su unidad funcional y requerida por la normativa.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 44547 Ene 14- v Ene 14

SELECCION DE PERSONAL

LLAMADO A ASPIRANTES Nº 90/90

Montevideo, 6 de noviembre de 1990.

Gerencia de Area Distribución y Comercial

1 Jefe Explotación / G.S. Paysandú
Unidad Explotación
1 Jefe Explotación / G.S. Maldonado
Unidad Explotación
1 Jefe Explotación / G.S. San José
Unidad Explotación
1 Jefe Explotación / G.S. Canelones
Unidad Explotación
Categoría Presupuestal: Nivel de Subgerencia
Gerencia Sector Distribución y Comercial
Por resolución de Directorio Nº 90.-3415 (Exp. Nº 9829c188/105) se nos ha encomendado llenar las vacan-

tes de los cargos de referencia.
Ambito de llamado:

Está dirigido a todo el personal de la Administración que reúna los requisitos exigidos.

I.- REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
1) Poseer título de Ingeniero Industrial (Eléctrico), Ingeniero Industrial Plan 47, Ingeniero Electricista.

II.- CONDICIONES PERSONALES:
1.- Capacidad de trasmitir conocimientos y directivas.
2.- Creatividad.
3.- Facilidad para la toma de decisiones.
4.- Iniciativa.
5.- Capacidad de liderazgo.
6.- Capacidad de relaciones públicas.

III.- EVALUACION DE LOS ASPIRANTES:
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:

3.1.- Capacitación

a) Resolución de casos	25 puntos
b) Evaluación Psicotécnica	15 puntos
c) Entrevista con el Tribunal	25 puntos
d) Experiencia en tareas relacionadas con el cargo a proveer	20 puntos
	--------
	85 puntos

3.2.- Antigüedad

A) En UTE (para 30 años o más)	6 puntos
B) En puestos inferiores al vacar (10 años o más)	9 puntos
	-------
	15 puntos

TOTAL	100 puntos

PUNTAJE MINIMO

Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 70 puntos en total, de los cuales 60 como mínimo corresponderán a Capacitación.

IV.- INTEGRACION DEL TRIBUNAL

Ing. Horacio Arlò (G.D. Distribución y Comercial Interior).
Ing. Emilio Freijido (G.S. Distribución Interior).
Gerente Sector Correspondiente.
Alterno: Cr. Luis Margenat (G.S. y Comercial Interior).
Un representante de los concursantes.

V.- INSCRIPCIONES

Los interesados deberán llenar el formulario de inscripción que proporcionará el Dpto. de Promoción y Calificación.
Para los funcionarios del Interior del país, se remitirán los formularios de inscripción a las Unidades Administrativas que correspondan.

Deberán presentar la siguiente documentación:

1.- Fotocopia del título profesional universitario autenticada.
2.- Currículum Vitae, debidamente documentado.
3.- Documentación que acredite participación en cursos o stages de perfeccionamiento.

Los formularios de inscripción deberán remitirse al Dpto. de Promoción y Calificación, Piso 10, Oficina 1007, Palacio de la Luz, teléfono 29.27.69 Interno 319 en horario de Oficina.

El plazo de inscripción vence el día 16/11/90 a las 16 horas.

VI.- REPRESENTANTE DEL PERSONAL EN EL TRIBUNAL EXAMINADOR

Con relación a la elección del representante del personal se aplicará la reglamentación aprobada por R 90.-2538 que se adjunta.

Nota: Las funciones deberán desarrollarse con radicación en algunas de las localidades que se detallan:

PAYSANDU
SAN JOSE
MALDONADO
CANELONES

Se ha establecido como criterio para determinar los correspondientes destinos, la facultad de los 4 primeros seleccionados de optar en orden a sus posiciones en la clasificación definitiva.

VII) DESCRIPCION DE LAS FUNCIONES BASICAS

1) **Coordinar** el funcionamiento del CMD efectuando el seguimiento y control de la explotación y maniobras de MT. y AT.
2) **Programar y Coordinar** con los Distritos y Oficinas Comerciales la ejecución de los planes de mantenimiento de acuerdo a las rutinas establecidas por la Gerencia de Redes.
3) **Planificar y Realizar** el mantenimiento preventivo y correctivo de las Estaciones de la red de Distribución de acuerdo a las rutinas establecidas.
4) **Planificar y Realizar** el mantenimiento preventivo en líneas aéreas y cables subterráneos controlando la corrección de las anomalías detectadas.
5) **Elaborar** estrategias de emergencia tendientes a mantener la continuidad y calidad del servicio.
6) **Dirigir y Realizar** el seguimiento de la evolución de las cargas, incidentes y averías ocurridas e la red, confeccionando estadísticas e informes para las Unidades que así lo requieran.
7) **Estudiar** aquellos aspectos de la Explotación sobre los cuales se detectan deficiencias, proponiendo las soluciones y mejoras tendiente a subsanarlas.
8) **Dirigir** la implementación y mantenimiento de la base de datos de Distribución, coordinando con otras Unidades de la G.S. el suministro de la información necesaria para su actualización.
9) **Dirigir y Controlar** la elaborción y el mantenimiento actualizado de la Cartografía de la Red.
10) **Informar** a la G.S. sobre incidentes en la red que por su magnitud provoquen importantes reclamaciones o daños significativos, proponiendo las soluciones tendientes a evitar que se repitan.
11) **Supervisar** el grado de efectividad en la recepción de avisos y reparación de averías realizadas por los Distritos y Oficinas Comerciales.
12) **Colaborar** con la Gerencia de Redes en la elaboración de normativas.
13) **Elaborar** la Propuesta del Presupuesto de Gestión, en la parte correspondiente a su unidad funcional, controlando su ejecución.
14) **Supervisar** la recepción de avisos y reparación de averías en Distritos, y Oficinas Comerciales, analizando sus causas.
15) **Realizar** la puesta en servicio de nuevas instalaciones de MT y AT.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 44548 Ene 14- v Ene 14

SELECCION DE PERSONAL

LLAMADO A ASPIRANTES Nº 89/90

Montevideo, 31 de octubre de 1990.

Gerencia de Area Explotación Industrial

- 1 Gerente de Sector Protecciones
- 1 Gerente de Sector Planificación de la Explotación y Estudios

Gerencia de División Movimiento de Energía

Por resolución de Directorio Nº 90.-2810 (Exp. 83001c188/7 se nos ha encomendado llenar las vacantes de los cargos de referencia.

AMBITO DEL LLAMADO:
Está dirigido al Area de Explotación Industrial entre los funcionarios con nivel de Jefe de Departamento o superior, cualesquiera sea su posición y denominación dentro de la estructura organizativa.

I.- REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES:
1) Pertenecer a la Gerencia de Área Explotación Industrial.
2) Registrar en el cargo de Jefe de Departamento o superior cualquiera sea su posición y denominación dentro de la estructura organizativa.
3) Poseer una sólida preparación en los temas de Ingeniería vinculados a las funciones características del cargo, dándose preferencia a los postulantes con título de Ingeniero Industrial, Mecánico o Eléctrico.

II.- EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:

3.1 - Capacitación

a) Formación académica	20 puntos
b) Experiencia en tareas desempeñadas en la carrera funcional que sean de aplicación en el cargo que aspira	20 "
c) Test psicotécnico	15 "
d) Entrevista con tribunal	30 "

3.2 - Antigüedad

a) En U.T.E. (para 30 años o más)	6 puntos
b) Como Jefe de Departamento y cargos superiores (10 años o más)	9 puntos

El Tribunal podrá proceder a realizar pruebas complementarias en caso de considerarlo necesario, las que serán evaluadas dentro del concepto:

Capacitación: d) - Entrevista con tribunal.

PUNTAJE MINIMO

Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 70 puntos en total, de los cuales 60 como mínimo serán de Capacitación.

3.- INTEGRACION DEL TRIBUNAL

Ing. Jorge H. Fontana
Ing. Roberto Maisonnave
Ing. Pedro Antmann
Alterno: Ing. Jorge Croce

4.- DESCRIPCION DE LAS FUNCIONES BASICAS

- **Proponer** Objetivos y planes en el marco de los objetivos generales de la empresa.
- **Elaborar** y seguir el cumplimiento de los planes estratégico adoptando las medidas correctivas pertinentes.
- **Elaborar** y seguir el cumplimiento de las propuestas de gastos e Inversiones de las Unidades a su cargo.
- **Programar**, organizar, dirigir, coordinar y controlar las funciones propias de su Unidad:
- **Realizar** estudios de los sistemas de protección de Generación y Trasmisión, proponiendo las mejoras que sean necesarias en cada caso.
- **Realizar** el mantenimiento preventivo y correctivo de todos los elementos de medida, protección y control, del sistema de Trasmisión de 500 KV y elementos asociados.
- **Analizar** el comportamiento de los sistemas de protección y control, evaluando su desempeño y adoptando en caso necesario las medidas que correspondan.
- **Definir** las gamas de mantenimiento de los sistemas de protección de Generación y Trasmisión, realizando un seguimiento global de las mismas:
- **Poner** en servicio el equipamiento de protecciones de las Instalaciones que el Sector obras de Trasmisión Incorpora a la explotación.
- **Apoyar** a las unidades de explotación en temas especializados de protecciones, asesorando y capacitando al personal.
- **Participar**, coordinadamente con la Gerencia de Sector de Estudios y Proyectos, en la definición de los sistemas de protección futuros.
- **Coordinar** los sistemas de protección de Generación y Trasmisión con la Gerencia de Area Distribución y comercial y con la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande.
- **Asesorar** a la Gerencia de Area Distribución y comercial en temas relacionados con los sistemas de protección.

- **Coordinar** las actividades de su Unidad con otras áreas de la Empresa.
- **Gestionar** la adquisición de materiales y equipos de uso específico de acuerdo a la normativa vigente.
- **Gestionar** el personal de su Unidad en materia de formación, seguridad, conflictos, calificación, etc.

5.- INSCRIPCIONES

Los interesados deberán llenar el formulario de inscripción que remitirá a los efectos a todas las unidades que correspondan.

Deberán presentar la siguiente documentación:

1 - Certificado de los estudios cursados.
2 - Currículum vitae.
3 - Documentación que acredite participación en cursos o stages de perfeccionamiento.

Los formularios de inscripción deberán remitirse al Dpto. de Promoción y Calificación, Piso 10, Oficina 1007, Palacio de la Luz, teléfono 29.27.69 o Interno 319 en horario de Oficina.

El plazo de inscripción vence el día 23/11/90 a las 16 horas.

6.- REPRESENTANTE DEL PERSONAL EN EL TRIBUNAL EXAMINADOR

Con relación a la elección del representante del personal se aplicará la reglamentación aprobada por R 90.-2538 que se adjunta.

Ethel Zaneti
Contador Público
Jefe de Departamento
Promoción y Calificación

27) (Cta. Cte.) 1/pub 44549 Ene 14- v Ene 14

RECTORIA

Exp. Nº 8.450/89

El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República por Acto Nº 46 de sesión de fecha 9 de octubre de 1990, resolvió:

"Expresar la conformidad del Consejo Directivo Central con la redacción final dada por la Dirección General Jurídica a la Ordenanza del Instituto de Higiene, que fuera aprobada por resolución Nº 33 de 28/9/90, antecedentes que lucen en el distribuido Nº 818/90,y disponer su publicación en el "Diario Oficial". (16 en 16)".

ORDENANZA DEL INSTITUTO DE HIGIENE

I

Principios Generales

Artículo 1º) Definición. - El Instituto de Higiene es un servicio universitario destinado a cumplir con los fines de la Universidad de la República y de la Facultad de Medicina en la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades, al igual que en la docencia en todos los niveles y contenidos de las estructuras docentes que lo integran. Debe asimismo, realizar los trabajos de investigación pertinentes con la finalidad de propender a la resolución de los problemas de salud y de crear conocimiento en la temática específica que pertenece al campo de su competencia, así como la elaboración de productos de origen biológico (vacunas, reactivos, sueros, medicamentos).

Art. 2º) Dependencia. - Dependerá de la Facultad de Medicina, sin perjuicio de la autonomía administrativa y de hacienda establecida por los artículos 7º, 8º y 9º de la presente Ordenanza.

Art. 3º) Integración. - El Instituto estará integrado por los Departamentos de Bacteriología y Virología, de Parasitología y de Medicina Preventiva y Social, así como por otras estructuras docentes que el Consejo de la Facultad de Medicina pudiera crear; se integrará asimismo, por la División de Producción y por los Departamentos de Administración y de Contaduría y de aquellos que pudieran incorporarse en el futuro.

Los servicios de la Facultad que no integran el Instituto pero se alojan temporariamente en su planta física, tendrán representación en la comisión Directiva con voz pero sin voto, dependiendo en lo pertinente, de dicha Comisión.

II

De los Fines

Artículo 4º) Cometidos. - Serán cometidos del Instituto de Higiene:
a) Efectuar las actividades de enseñanza, investigación, asistencia y extensión universitaria propias del contenido temático de las estructuras que lo integran;
b) Colaborar dentro de sus posibilidades con otros sectores de la actividad médica, particularmente con aquellos más directamente vinculados a sus fines;
c) Preparar y expender sueros, vacunas, materiales para diagnóstico microbiológico y productos similares;
d) Asesorar sobre las cuestiones de índole técnicas relacionadas con sus especialidades que le sean planteadas por organismos universitarios, por el Ministerio de Salud Pública o por otras Instituciones competentes;
e) Estudiar los problemas de la salud pública y brindar su opinión sobre los mismos a las autoridades universitarias, al Ministerio de Salud Pública y a otras instituciones oficiales relacionadas con la salud;
f) Realizar, en las materias de su competencia, las actividades que permitan volcar al medio social sus conocimientos, y recibir de él todo aquello que contribuya a orientar adecuadamente el cumplimiento de sus fines;
g) Efectuar los análisis, los procedimientos diagnósticos y el procesamiento de productos comprendidos dentro de su campo de especialización, que resulten acordes con sus fines.
h) Exportar los productos que elabore.

III

De la Organización

Artículo 5º) De los Departamentos. - Los Departamentos de Bacteriología y Virología, de Parasitología y de Medicina Preventiva y Social y toda otra estructura docente que pudiera incorporarse, se regirán por las normas establecidas por la Facultad de Medicina para sus similares, sin perjuicio de lo establecido en los incisos d), e) h) y l) del artículo 16 y en el inciso 1) del artículo 20 de la presente Ordenanza.

Art. 6º) Del Personal Docente. - La designación, confirmación, reelección y cese de todo el personal docente del Instituto de Higiene es competencia del Consejo de la Facultad de Medicina y se regirá por el estatuto universitario correspondiente.

Art. 7º De los otros servicios. - La División Producción, el Departamento de Administración, el Departamento de Contaduría y toda estructura no docente dependerán directamente de la Dirección y de la Comisión Directiva del Instituto, en sus respectivas competencias.

Art. 8º De la Hacienda. - El Departamento de Contaduría del Instituto intervendrá preceptivamente en todos los hechos, actos u operaciones de los que se deriven transformaciones o variaciones de la hacienda del Instituto.

Art. 9º De los proventos. - Los proventos generados por el Instituto le serán destinados para las inversiones que estime pertinentes, de acuerdo al preventivo que someterá a consideración del Consejo Directivo Central.

IV

DE LA ADMINISTRACION

Articulo 10. De la Administración. - La administración del Instituto de Higiene corresponde a los siguientes órganos: Comisión Directiva y Director, con las atribuciones que esta Ordenanza establece.

V

DE LA COMISION DIRECTIVA

Artículo 11. Integración de la Comisión Directiva. - La Comisión Directiva estará integrada por los siguientes miembros:
a) Tres representantes de los docentes que integran el Instituto, uno de los cuales, deberá ser profesor titular, pudiendo ser los restantes, docentes de grado 2 o superior; los cuales serán designados -con sus suplentes respectivos- por el Consejo de la Facultad de Medicina a propuesta del personal docente -de grado 2, o superior- del Instituto, convocado a tales fines;
b) Un representante de los egresados (profesional) del área el que será designado, conjuntamente con un suplente, por el Consejo de la Facultad de Medicina a propuesta de la representación del orden egresados;
c) Un estudiante perteneciente al conjunto de estudiantes con cargo de ayudante (grado 1) del Instituto el que será designado, conjuntamente con un suplente, por el Consejo de la Facultad de Medicina, a propuesta de la representación del orden estudiantil;
d) Un funcionario no docente del Instituto, el que será designado conjuntamente con un suplente, por el Consejo de la Facultad de Medicina a propuesta del personal no docente del Instituto, convocado a tales fines.

Art. 12. De la Presidencia. - La Presidencia de la Comisión Directiva será ejercida por el profesor titular más antiguo -o en su defecto, quien le siga en grado y antigüedad-que sea miembro de la misma; por períodos bienales, no reelegibles, pudiendo seguir actuando un nuevo período, en tanto corresponda.

Art. 13. Los miembros de la Comisión Directiva durarán dos años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelectos por un nuevo período. Para una nueva designación será necesario que hayan transcurrido dos años desde la fecha de su cese.

Art. 14. El Director asistirá a las reuniones de la Comisión Directiva y el Director de la División Producción lo hará a requerimiento de la Comisión Directiva o de la Dirección.

Art. 15. Doble investidura. - En caso de ostentarse dos calidades a los efectos de integrar la Comisión Directiva, siempre deberá optarse por una de ellas, rigiendo al respecto el orden de prelación indicado por Ley Orgánica de la Universidad.

Art. 16. Atribuciones. - Compete a la Comisión Directiva del Instituto:
a) Establecer las normas generales de funcionamiento del Instituto y determinar el plan de acción para prestar el mejor servicio;
b) Proyectar las ordenanzas y reglamentaciones que considere necesarias, elevándolas para su consideración al Consejo de la Facultad de Medicina;
c) Supervisar las tareas de la División de Producción y de los Departamentos de Administracion y de Contaduría;
d) Apoyar en lo que corresponda los programas educacionales y las actividades de los Departamentos;
e) Aprobar los proyectos de investigación y producción elevados, por el Director del Instituto, el Director de la Division Producción y los Directores de los Departamentos Docentes;
f) Aprobar el proyecto de presupuesto y elevarlo oportunamente al Consejo de la Facultad de Medicina para que éste, con las observaciones que estime pertinentes, lo remita al Consejo Directivo Central;
g) Aprobar la distribución preventiva de proventos y autorizar las adquisiciones de equipo, la adjudicación de becas y subvenciones, así como todo otro gasto extraordinario que deba realizarse;
h) Adoptar un adecuado financiamiento, ordenar y controlar los gastos de funcionamiento cuyos montos superen el límite por encima del cual es necesario recurrir al procedimiento de la licitación restringida, incluyendo los originados por los departamentos y contsolar el consumo de materiales propios de su funcionamiento;
i) Realizar la contratación de préstamos de instituciones bancarias y la enajenación de bienes del Instituto, previa autorización del Consejo de la Facultad de Medicina y de los órganos de contralor correspondientes;
j) Proponer al Consejo Directivo Central la designación del personal no docente, formular las bases y condiciones de ingreso del personal técnico y especializado y entender en sus sanciones, en un todo de acuerdo con las ordenanzas respectivas;
k) Redistribuir el personal administrativo y de servicio, de acuerdo a las necesidades del Instituto y con asesoramiento del director del Servicio respectivo
l) Ejercer el contralor administrativo del personal docen-

te que cumple sus tareas en el Instituto e informar al Consejo de la Facultad de Medicina en todo lo que corresponda;
ll) Promover la realización de convenios que propendan al cumplimiento de los fines del Instituto, con otras instituciones oficiales o privadas del país;
m) Nombrar comisiones asesoras con la integración, cometidos y atribuciones que se determinen en cada caso;
n) Resolver en las solicitudes de auspicio a cursos, seminarios y otros eventos de carácter científico;
ñ) Recibir donaciones destinadas a la docencia que no impliquen contraprestaciones, con intervención preceptiva del Decano de la Facultad de Medicina y de acuerdo a las resoluciones emanadas del Consejo Directivo Central.
Art. 17. Funcionamiento. - La Comisión directiva celebrará sesiones ordinarias, por lo menos dos veces al mes y extraordinarias siempre que lo resuelva el presidente o lo soliciten el Director del Instituto o dos de sus miembros.
Para tomar resoluciones será indispensable la presencia de la mayoría simple de los componentes de la Comisión.

VI
DEL DIRECTOR

Art. 18. Calidad. - Para ser Director se requiere poseer título universitario y competencia técnica -académica y administrativa- notoria, dentro del área de las actividades del Instituto. El cargo de Director tendrá carácter docente y su nivel será de grado 5.
Art. 19. Designación. - Serán designado mediante llamado a aspirantes por el Consejo de la Facultad de Medicina aplicando, en lo pertinente, los artículos 19 a 30 del Estatuto del Personal Docente aprobado por el Consejo Directivo Central el 29 de mayo y 20 de noviembre de 1967 y 4 de marzo y 15 de abril de 1968.
Atento a la naturaleza del cargo, en razón de su alta dedicación y de la índole de su función se asignará al mismo el Régimen de Dedicación compensada con un horario básico de 36 horas o el Régimen de Dedicación Total obligatoria, a opción de quien resulte designado.
En caso de que la persona designada para ocupar la Dirección opte por hacerlo en régimen de Dedicación Total, la Facultad deberá priorizar dicha opción.
Art. 20. Atribuciones. - Compete al Director del Instituto:
a) Ejecutar las resoluciones de la Comisión Directiva;
b) Asumir la representación del Instituto de Higiene;
c) Atender a la conducción de todas las actividades técnicas y administrativas del Instituto;
d) Adoptar en casos graves y urgentes las resoluciones que a su juicio sean necesarias para la buena marcha del Instituto y que por esta ordenanza competen a la Comisión Directiva, dando cuenta dentro de las 24 horas a la misma y estando a lo que ella resuelva;
e) Velar por la conservación de los bienes del Instituto y tomar las medidas tendientes a segurar su funcionamiento eficiente;
f) Informar regularmente a la Comisión directiva sobre todos los aspectos del funcionamiento del Instituto y evacuar los informes que le sean solicitados por el Consejo de la Facultad o el Decano;
g) Proyectar planes de organización y desarrollo institucional y promover la sanción de las reglamentaciones y resoluciones que considere necesarias;
h) Promover la venta de los productos que elabora el Instituto y controlar la propaganda;
i) Preparar y elevar a la Comisión Directiva el anteproyecto de presupuesto del Instituto y el proyecto de distribución de proventos;
j) Elaborar planes de investigación y de producción que elevará a consideración de la Comisión Directiva;
k) Proponer a la Comisión Directiva la redistribución del personal administrativo y de servicio de acuerdo a las necesidades del Instituto;
l) Entender en las faltas cometidas por el personal no docente y sancionarlas o informarlas a quien corresponda, en la forma prevista por la Ordenanza respectiva;
ll) Ordenar los gastos dentro de las normas vigentes y hasta el límite indicado por el inciso h) del artículo 16 incluyendo los originados por los Departamentos;
m) Remitir al Decano de la Facultad de Medicina y al Consejo Directivo Central testimonio de las resoluciones de la Comisión Directiva dentro del término de 72 horas de adoptadas, así como de las actas, una vez que éstas sean aprobadas.

Art. 21. Interinato. - En los casos de vacancia, impedimento o ausencia temporal del Director del Instituto, desempeñará dicha función el profesor titular, integrante de la Comisión Directiva que tenga mayor antigüedad en el cargo o, en su defecto, quien le siga en grado y antigüedad.

VII
DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 22. Todos aquellos aspectos no contemplados expresamente en esta ordenanza, serán resueltos de acuerdo a lo que al respecto establezca la Ley Orgánica y las Ordenanzas y Reglamentos generales de la Universidad y la Facultad de Medicina vigentes o a dictarse.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 45402 Ene 14- v Ene 14

CONVOCATORIAS
C.A.C.F.A.E.
CONVOCATORIA

Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Funcionarios de la Asociacion Española (C.A.C.F.A.E.) Ana Monterroso de Lavalleja 2253, Apto. 001. - Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria, fecha: 23 de enero de 1991, hora 20. - Local: José Enrique Rodó 2380. - Orden del día:
1) Lectura de los balances de los ejercicios sociales finalizados 31/12/88 y 31/12/89.
2)Informe de Consejo Directivo.
3) Informe de la Comisión Fiscal.
4) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
Asamblea General Extraordinaria en segunda convocatoria, hora 21. Orden del día:
1) Reforma de los estatutos sociales.
2) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
27) N$ 52.800,00 5/pub 10407 Ene 11- v Ene 18

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO
REIVINDICACION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de San José, en autos: "Intendencia Municipal de San José contra OCUPANTES BALNEARIO KIYU. Juicio Reivindicatorio" (Ficha A. 451/990) se hace saber que se ha iniciado acción reivindicatoria de la I.M.S.J. con Personas Indeterminadas que detentan parcelas en el predio librado al uso público, perteneciente a la I.M.S.J. en la zona del balneario Kiyú, zona suburbana, de la Sexta Sección Judicial del departamento de San José, área de 7586 metros cuadrados situada al Oeste del Parador Chico, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para comparecer a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibido de designárseles defensor de oficio. - Se habilita la Feria Judicial a los efectos de la publicación. - San José 11/12/1990.- Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 40070 Ene 11- v Ene 25

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

EN RUSTICA

Año 1970 (1er. semestre)	N$	1.500.00
Año 1970 (2do. semestre)	"	1.500.00
Año 1971 (2do. semestre)	"	1.500.00
Año 1972 (1er. semestre)	"	1.500.00
Año 1972 (2do. semestre)	"	1.500.00
Año 1973 (2do. semestre)	"	1.500.00
Año 1975 (2do. semestre)	"	1.500.00
Año 1976 (2do. semestre)	"	1.500.00
Año 1980 (2do. semestre)	"	2.200.00
Año 1981 (1er. semestre)	"	2.200.00
Año 1981 (2do. semestre)	"	2.200.00
Año 1982 (1er. semestre)	"	2.200.00
Año 1982 (2do. semetre)	"	2.200.00
Año 1983 (1er semestre)	"	3.000.00
Año 1983 (2do. semestre)	"	4.640.00
Año 1984 (1er. semestre)	"	6.500.00
Año 1984 (2do. semestre)	"	16.300.000
Año 1985 (1er. semestre)	"	21.000.00
Año 1985 (2do. semestre)	"	34.000.00
Año 1986 (1er. semestre)		26.000.00

ENCUADERNADOS

Año 1971 (1er. semestre)	N$	2.000.00
Año 1971 (2do. semestre)	"	2.000.00
Año 1972 (1er. semestre)	"	2.000.00
Año 1972 (2do. semestre)	"	2.000.00
Año 1973 (1er. semestre)	"	2.000.00
Año 1973 (2do. semestre)	"	2.000.00
Año 1975 (1er. semestre)	"	2.000.00
Año 1979 (1er. semestre)	"	2.000.00
Año 1979 (2do. semestre)	"	2.000.00
Año 1980 (1er. semestre)	"	3.000.00
Año 1980 (2do. semestre)	"	3.000.00
Año 1981 (1er. semestre)	"	3.000.00
Año 1981 (2do. semestre)	"	3.000.00
Año 1982 (1er. semestre)	"	3.000.00
Año 1982 (2do. semestre)	"	3.000.00
Año 1983 (1er. semestre)	"	6.000.00
Año 1983 (2do. semestre)	"	10.320.00
Año 1984 (1er. semestre)	"	11.500.00
Año 1984 (2do. semestre)	"	21.000.00
Año 1985 (1er. semestre)	"	27.500.00
Año 1985 (2do. semestre)	"	41.000.00
Año 1986 (1er. semestre)		33.000.00

A.N.C.A.P

AVISO AL PERSONAL

EL DIRECTORIO DE ANCAP ADOPTO LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES:

PROMOCIONES RES. (D) Nº 1193/8/985

Res. (D) Nº 1322/8/990

NOMBRE	CARGO Y ESCALA
Ricardo Isidro Anegón Sorrondeguy	Inspector Ayudante Escala III - Nivel 1 - Agr. 1
Gina Luisa Berdum Giunti	Auxiliar 1ra. Escala I - Grado 9
Walter Siris Martínez Casas	Jefe Créditos Escala III - Nivel 5 - Agr. 1
Elsa Pérez Pérez	Oficial 1ra. Escala I - Grado 11
Rubens Rapela Bianco	Jefe Talleres Escala III - Nivel 5 - Agr. 1
Marcelino Osvaldo Reyes Bogarin	Conserje Escala I - Grado 11
Néstor Ivanhoe Ferreyra Galeano	Portero Escala I - Grado 9
Alejandro Nelson Moreira González	Portero Escala I - Grado 9
Oscar Sergio Pereira Ayusto	Microfilmador Escala I - Grado 11

RES. (D) Nº 1323/8/990

NOMBR	CARGO Y ESCALA
Pablo Liber Cherro Suárez	Cañista Calificado Escala IV - Grado 13
Milton Ariel Francese Echevarría	Ayudante Técnico Escala I - Grado 16
Urunday Machín Donapetri	Capataz Instrumentos 1ra. Escala III - Nivel 07 - Agr. 1
Juan José Luján Saldías García	Analista Ayudante Escala III - Nivel 3 - Agr. 1
Carlos María Olivera Rizzotto	Mecánico Auto Oficial 1ra. Escala I - Grado 12
Carlos Mirto Valdez Torres	Mecánico Auto Oficial 1ra. Escala I - Grado 12

- - - - - - - - - -

RES. (D) Nº 1324/8/90

NOMBRE	CARGO Y ESCALA
Juan Pablo Bernengo Castro	Ayudante Técnico Escala I - Grado 12
Félix Eduardo Margalef Cardoner	Encargado Almacenaje y Expedición Escala III - Nivel 3 - Agr. 1
José Domingo Pazos Rosello	Encargado Caja Escala III - Nivel 3 - Agr. 1
Edgar Justino Yacques Ojeda	Peón Escala I - Grado 6

- - - - - - - - - -

RES. (D) Nº 1325/8/990

NOMBRE	CARGO Y ESCALA
Lorenzo Julio Correa Correa	Operario Portland 2da. Escala I - Grado 11
Jorge Ricardo Juliani Juliani	Mecánico Oficial 1ra. Escala IV - Grado 12 - T.I.
Hugo Rener Migliani Muniz	Pañolero Escala I - Grado 8
Yamandú Tarrech Pérez	Jefe Taller Electricidad e Instrumento Escala III - Nivel 5 - Agr. 1

- - - - - - - -

RES. (D) Nº 1315/8/990

NOMBRE	CARGO Y ESCALA
Fructuoso Rivera Romero Peralta	Portero Escala I - Grado 7

- - - - - - - -

RES. (D) Nº 1326/8/90

NOMBRE	CARGO Y ESCALA
Magali Romelia Prado Santoro	Oficial 2da. Escala I - Grado 10
Eladio Chávez Barcos	Capataz Cultivos 2da. Escala III - Nivel 02 - Agr. 1
Ramón Ramírez	Capataz Cultivos 3ra. Escala III - Nivel 00 - Agr. 1
Ramón Laurino Moreira Prieto	Operario Equipo Agrícola 1ra. Escala I - Grado 11
Germán Carballo Aguilar	Operario Equipo Agrícola 1ra. Escala I - Grado 11
Nelson Ferreira Da Silva	Operario Equipo Agrícola 1ra. Escala I - Grado 11
José Enrique Austria	Operario Equipo Agrícola 3ra. Escala I - Grado 9
Orleans Yamandú Costa Alfonso	Operario Equipo Agrícola 3ra. Escala I Grado 9
Héctor Santurio De Abreu	Operario Equipo Agrícola 3ra. Escala I - Grado 9
Jorge Nelson Baldassari Barboza	Capataz Mecánica 1ra. Escala III - Nivel 07 - Agr. 1

- - - - - - - - - - - - - - - -

RES. (D) Nº 1223/7/990

Edgardo Martínez Ramos	Microfilmador Ayudante Escala I - Grado 9

- - - - - - - - - - - - - - - -

INCORPORACIONES

NOMBRE	CARGO Y ESCALA	RES. (D) Nº
Silvia Infanzón Priore	Ayudante Ingeniero Mecánico Escala II - Grado 15 - Agr. 1	241/2/90
Marcelo Francisco Richly Guixe	Ayudante Ingeniero Industrial (Mecánica) Escala II - Grado 16 - Agr. 1	241/2/90
Pablo José Rotkier Cohen	Ayudante Ingeniero Químico Escala II - Grado 17 - Agr. 2	805/5/90
Denise Haifa Akiki Berhouet	Ayudante Ingeniero Químico Escala II - Grado 20 - Agr. 2	805/5/90
Juan Luis Romero Mas	Ayudante Ingeniero Industrial (Mecánica) Escala II - Grado 13 - Agr. 1	616/5/90
Miguel Antonio Veloso Babeci	Ingeniero Químico Escala II - Grado 22 - Agr. 2	669/5/90
Ricardo Daniel Cimarra Figueiras	Ingeniero Químico Escala II - Grado 22 - Agr. 2	669/5/90
María Noel Piñeyro Castellanos	Ingeniero Químico Escala II - Grado 22 - Agr. 2	670/5/90
Conrado Guadalupe Rubial	Ingeniero Químico Escala II - Grado 22 - Agr. 2	670/5/90
Daniel Raúl Gerardo Di Matteo	Perito Ingeniería Mecánica Escala II - Grado 16 - Agr. 1	1278/8/90

- - - - - - - - - - - -

PROMOCION DE ACUERDO A LA RES. (D) Nº 1664/11/985

NOMBRE	CARGO Y ESCALA
Raúl Torriglia Goyret	Ingeniero Industrial (Mecánica) Escala II - Grado 24 - Agr. 1

- - - - - - - - - - - - - - -

PROMOCION DE ACUERDO A LA RES. (D) Nº 3068/10/974

NOMBRE	CARGO Y ESCALA
Rodolfo Amilcar García Lorant	Ayudante Ingeniero Químico Escala II - Grado 13 - Agr. 2 -T.I.

- - - - - - - -

P R O M O C I O N E S

NOMBRE	CARGO Y ESCALA	RES. (D)Nº
Rafael Candia Couce	Ayudante Depósito Escala I - Grado 11	1307/8/90
Gladys Estela Mellera Bianchi	Químico Farmacéutico Escala II - Grado 22 - Agr. 3	1399/8/90
Lucas Pascual Russo Robales	Operario Polivalente Mecánica Escala I - Grado 14	1401/8/90
Diver Julio Balero Rand	Operario Polivalente Mecánica Escala I - GRado 14	1401/8/90
Carlos Ariel Penón Colombino	Operario Polivalente Mecánica Escala I - Grado 14	1401/8/90
Venancia Zumnilda Barea González	Asistente en Comercio Exterior Escala II - Grado 16 - Agr. 5	1412/8/90

27) C.C. 43766 Ene 14- v Ene 14

- - - - - - - - - - - - - -

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR DE PRODUCTOS NACIONALES

Base 1968 = 100

		Nivel general	Productos Agropecuarios	Productos Manufacturados
1989 _				
	Setiembre	1,097,812	969,075	1,145,477
	Octubre	1,140,263	1,002,119	1,191,410
	Noviembre	1,168,618	979,829	1,238,521
	Diciembre	1,244,190	1,021,446	1,326,667
1990 _				
	Enero	1,321,564	1,109,484	1,400,091
	Febrero	1,409,075	1,234,270	1,473,797
	Marzo	1,561,597	1,326,058	1,648,809
	Abril	1,615,166	1,353,594	1,712,018
	Mayo	1,736,694	1,442,131	1,845,763
	Junio	1,877,481	1,516,051	2,011,312
	Julio	1,985,060	1,647,941	2,109,887
	Agosto	2,076,559	1,797,039	2,180,053
	Setiembre	2,423,920	2,119,912	2,536,480

27) (Cta. Cte.) - 43909 - 1/Pub. - 14/1/1991.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR DE PRODUCTOS NACIONALES

Base 1968 = 100

		Nivel general	Productos Agropecuarios	Productos Manufacturados
1989 _				
	Octubre	1,140,263	1,002,119	1,191,410
	Noviembre	1,168,618	979,829	1,238,521
	Diciembre	1,244,190	1,021,446	1,326,667
1990 _				
	Enero	1,321,564	1,109,484	1,400,091
	Febrero	1,409,075	1,234,270	1,473,797
	Marzo	1,561,597	1,326,058	1,648,809
	Abril	1,615,166	1,353,594	1,712,018
	Mayo	1,736,694	1,442,131	1,845,763
	Junio	1,877,481	1,516,051	2,011,312
	Julio	1,985,060	1,647,941	2,109,887
	Agosto	2,076,559	1,797,039	2,180,053
	Setiembre	2,423,920	2,119,912	2,536,480
	Octubre	2,562,890	2,081,714	2,741,060

27) (Cta. Cte.) - 44594 - 1/Pub. - 14/1/1991.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR DE PRODUCTOS NACIONALES

Base 1968 = 100

		Nivel general	Productos Agropecuarios	Productos Manufacturados
1989 _				
	Noviembre	1,168,618	979,829	1,238,521
	Diciembre	1,244,190	1,021,446	1,326,667
1990 _				
	Enero	1,321,564	1,109,484	1,400,091
	Febrero	1,409,075	1,234,270	1,473,797
	Marzo	1,561,597	1,326,058	1,648,809
	Abril	1,615,166	1,353,594	1,712,018
	Mayo	1,736,694	1,442,131	1,845,763
	Junio	1,877,481	1,516,051	2,011,312
	Julio	1,985,060	1,647,941	2,109,887
	Agosto	2,076,559	1,797,039	2,180,053
	Setiembre	2,423,920	2,119,912	2,536,480
	Octubre	2,562,890	2,081,714	2,741,060
	Noviembre	2,666,819	2,176,028	2,848,549

27) (Cta. Cte.) - 44[illegible]89 - 1/Pub. - 14/1/1991.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR DE PRODUCTOS NACIONALES

Base 1968 = 100

	Nivel general	Productos Agropecuarios	Productos Manufacturados	
1989 _				
	Diciembre	1,244,190	1,021,446	1,326,667
1990 _				
	Enero	1,321,564	1,109,484	1,400,091
	Febrero	1,409,075	1,234,270	1,473,797
	Marzo	1,561,597	1,326,058	1,648,809
	Abril	1,615,166	1,353,594	1,712,018
	Mayo	1,736,694	1,442,131	1,845,763
	Junio	1,877,481	1,516,051	2,011,312
	Julio	1,985,060	1,647,941	2,109,887
	Agosto	2,076,559	1,797,039	2,180,053
	Setiembre	2,423,920	2,119,912	2,536,480
	Octubre	2,562,890	2,081,714	2,741,060
	Noviembre	2,666,819	2,176,028	2,848,549
	Diciembre	2,746,358	2,029,123	3,011,949

27) (Cta. Cte.) - 4 032 - 1/Pub. - 14/1/1991.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

EN RUSTICA

Año 1970 (1er. semestre)	N$	1.500.00
Año 1970 (2do. semestre)	"	1.500.00
Año 1971 (2do. semestre)	"	1.500.00
Año 1972 (1er. semestre)	"	1.500.00
Año 1972 (2do. semestre)	"	1.500.00
Año 1973 (2do. semestre)	"	1.500.00
Año 1975 (2do. semestre)	"	1.500.00
Año 1976 (2do. semestre)	"	1.500.00
Año 1980 (2do. semestre)	"	2.200.00
Año 1981 (1er. semestre)	"	2.200.00
Año 1981 (2do. semestre)	"	2.200.00
Año 1982 (1er. semestre)	"	2.200.00
Año 1982 (2do. semetre)	"	2.200.00
Año 1983 (1er semestre)	"	3.000.00
Año 1983 (2do. semestre)	"	4.640.00
Año 1984 (1er. semestre)	"	6.500.00
Año 1984 (2do. semestre)	"	16.300.000
Año 1985 (1er. semestre)	"	21.000.00
Año 1985 (2do. semestre)	"	34.000.00
Año 1986 (1er. semestre)	"	26.000.00

ENCUADERNADOS

Año 1971 (1er. semestre)	N$	2.000.00
Año 1971 (2do. semestre)	"	2.000.00
Año 1972 (1er. semestre)	"	2.000.00
Año 1972 (2do. semestre)	"	2.000.00
Año 1973 (1er. semestre)	"	2.000.00
Año 1973 (2do. semestre)	"	2.000.00
Año 1975 (1er. semestre)	"	2.000.00
Año 1979 (1er. semestre)	"	2.000.00
Año 1979 (2do. semestre)	"	2.000.00
Año 1980 (1er. semestre)	"	3.000.00
Año 1980 (2do. semestre)	"	3.000.00
Año 1981 (1er. semestre)	"	3.000.00
Año 1981 (2do. semestre)	"	3.000.00
Año 1982 (1er. semestre)	"	3.000.00
Año 1982 (2do. semestre)	"	3.000.00
Año 1983 (1er. semestre)	"	6.000.00
Año 1983 (2do. semestre)	"	10.320.00
Año 1984 (1er. semestre)	"	11.500.00
Año 1984 (2do. semestre)	"	21.000.00
Año 1985 (1er. semestre)	"	27.500.00
Año 1985 (2do. semestre)	"	41.000.00
Año 1986 (1er. semestre)	"	33.000.00

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

AMENEBIS SOCIEDAD ANONIMA
Contrato Social
Avda. 18 de Julio 948 - Piso 12 - Apto. 23

Denominación: Amenebis Sociedad Anónima.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: U$S 100.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casas de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales en vigencia.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 29 de octubre de 1990, Nº 741 del folio 7960 al folio 7981 del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 7098.
28) N$ 93.000,00 1/pub 10109 Ene 11- v Ene 14

REFORMAS

REFORMA DE ESTATUTOS
ATILUR SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 20 de diciembre de 1990, Nº 905 del folio 9984 al folio 9990v, del libro Nº 2. Legajo Nº 8161.
Capital: N$ 50:000.000 (nuevos pesos cincuenta millones).
28) N$ 18.600,00 1/pub 10370 Ene 11- v Ene 14

REFORMA DE ESTATUTOS
IBERPAPEL URUGUAY S. A.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 20 de diciembre de 1990, Nº 908 del folio 10019 al folio 10024 v., del libro Nº 2. Legajo Nº 1417.
Capital: N$ 1.100:000.000, (nuevos pesos mil cien millones).
28) N$ 18.600,00 1/pub 10371 Ene 11- v Ene 14

MANDILIE FINANCING S. A.

Capital: U$S 2:000.000.
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión. (Ley 11.073).
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Registro: 10 de diciembre de 1990, Nº 967 del folio 10541 al folio 10552, del libro Nº 3. Legajo Nº 7982.
28) N$ 18.600,00 1/pub 10398 Ene 11- v Ene 14

HAYNES INTERNATIONAL S. A.

Capital: U$S 2:500.000.
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión. (Ley 11.073).
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Registro: 10 de diciembre de 1990, Nº 966, folio 10529 al folio 10540, del libro Nº 3. Legajo Nº 7981.
28) N$ 18.600,00 1/pub 10399 Ene 11- v Ene 14

DARIK SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 1:500.000.
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión. (Ley 11.073).
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Registro: 3 de diciembre de 1990, Nº 759 del folio 8275 al folio 8286, del libro Nº 2. Legajo Nº 7492.
28) N$ 18.600,00 1/pub 10400 Ene 11- v Ene 14

BIGI SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 18:000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías en los ramos y anexos de: agencia de viajes, alimentación, artículos de oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de cosas, semobientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuanta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónicas, intalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, comisiones, representaciones y consignaciones; E) Arrendamientos de bienes, obras y servicios.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 24 de diciembre de 1990, Nº 1023, folio 11234 a 11248, libro 3, Legajo 8147.
28) N$ 102.300,00 1/pub 10387 Ene 11- v Ene 14

INTER KRAFT SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 18:000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos de oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de cosas, semobientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuanta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónicas, intalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, consignación, representaciones y consignaciones.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 20 de noviembre de 1990, Nº 993, folio 10702 a 10717, libro 1, Legajo 7851.
28) N$ 111.600,00 1/pub 10401 Ene 11- v Ene 14

BOHEMIOS STAR SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 18:000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos de oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de cosas, semobientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio: B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuanta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónicas, intalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 20 de noviembre de 1990, Nº 992; folio 10686 a 10701, libro 1, Legajo 7850.
28) N$ 111.600,00 1/pub 10402 Ene 11- v Ene 14

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Telef. 90 33 71
91 65 83 - 91 59 25

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.
El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907, apareciendo el primer tomo en el año 1908.